



LA PAZ COMO INTEGRACIÓN DE IGUALDAD EQUIDAD E INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO	PG.	CONTENIDO	PG
TABLA DE CONTENIDO	2	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y LÍDERES DE LA COMUNIDAD	32
FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I	5	SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES, PLANTA PERSONAL	36
IDENTIFICACIÓN	5	CORNOGRAMA INSTITUCIONAL	38
SITUACIÓN LEGAL:	6	MANUAL DE CONVIVENCIA	40
ASPECTO INSTITUCIONAL	6	LEY 1620, RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	40
PRESENTACIÓN	6	SECTOR FINANCIERO, PRESUPUESTO, PLAN DE COMPRAS	40
JUSTIFICACIÓN	6	MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS (ANEXO)	44
COMPONENTE CONCEPTUAL	7	COMPONENTE PEDAGÓGICO	44
CONTEXTO Y CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD 2022	9	SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	44
CARACTERIZACIÓN COMUNIDAD COLTEGUC	9	CONTEXTO DE CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS	45
RESEÑA HISTÓRICO	10	ENFOQUE METODOLÓGICO	46
ENTORNO Y CONTEXTO	11	MODELO PEDAGÓGICO ACTIVISTA	48
PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN PEDAGÓGICA	11	ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA	48
FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN	12	MODELOS PEDAGÓGICOS	48
FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	12	SER HUMANO ACELERACIÓN DE APRENDIZAJE	51
PRINCIPIOS	12	MEDIA TÉCNICA MANEJO AMBIENTAL	51
MISIÓN	13	PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR	56
VISIÓN	13	PLAN DE ESTUDIOS	56
CREENCIAS Y CULTURA INSTITUCIONAL	13	MARCO LEGAL	57
POLÍTICAS DE CALIDAD	13	PLAN DE ESTUDIOS 2022	57
VALORES	13	CALENDARIO ACADÉMICO DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR	58
PRINCIPIOS	13	JORNADA ESCOLAR	60
POLÍTICAS DE CALIDAD	13	ESTRUCTURA CURRICULAR	61
VALORES Y PERFILES	13	ARTICULACIÓN PROYECTOS TRANSVERSALES	62
SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD MAPAS DE PROCESOS	14	PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES	62
ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN FORMAL	15	SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	64
NIVELES DE EDUCACIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN.	16	POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN HERRAMIENTAS VIRTUALES	65
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR	16	PROYECTO ENJAMBRE	65
CRITERIOS DE FORMACIÓN	17	COMPONENTE COMUNITARIO	66
OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	18	EDUCACIÓN INCLUSIVA, ACCESIBILIDAD	66
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA.	18	ESTUDIANTES CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES, AJUSTES RAZONABLES, CURRÍCULO FLEXIBLE,	67
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA	19	PRINCIPIOS Y DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CATEGORIAS DE DISCAPACIDAD	68
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA.	20	RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	70
ÁREAS OBLIGATORIAS	20	PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL SERVICIO EDUCATIVO PARA PROYECTO DE VIDA	73
ACCESO Y PERMANENCIA	21	ESCUELA DE PADRES	75
BIENESTAR ESTUDIANTIL	22	PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	77
GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN	22	FASES Y CONTENIDOS DEL PROYECTO DE VIDA PARA ACCESIBILIDAD	78
POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.	23	ACTIVIDADES DE REFUERZO Y NIVELACIÓN	80
SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	27	ANEXOS 1 PIAR	81
COMPONENTE ADMINISTRATIVO	28	ANEXO 2 EVALUACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS	88
FUNCIONES, Y CONFORMACIÓN CONSEJO DIRECTIVO	29	ANEXO 3 FORMATO DE PLANEACIÓN ANUAL	94
ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	30	ANEXO 4 SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL IR A MÓDULO	97
ORGANOGRAMA INSTITUCIONAL	30	ANEXO 5 MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS 2022 IR A MÓDULO	97



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E.I

TÍTULO OTORGADO: BACHILLER TÉCNICO EN MONITOREO AMBIENTAL



MACROPROCESO D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	D02.01.F04
PROCESO GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	FECHA 18/09/2022
SUBPROCESO D02.01 GESTIÓN DEL PEI EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES	VERSIÓN 1.0
PAGINA 1 DE 1	

3

REGISTRO PEI

REGISTRO NUMERO	21140141	FECHA:	19 de julio de 2017		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN	OFICIAL	NO OFICIAL <input type="checkbox"/>		
DIRECCION SEDE PRINCIPAL	Calle 4 No. 4-18	BARRIO	CENTRO	TELÉFONO	6,00E+06
MUNICIPIO	SAN CAYETANO	CORREGIMIENTO	VEREDA		
ZONA EDUCATIVA	OCCIDENTAL	URBANA	X	RURAL	<input type="checkbox"/>
CORREO ELECTRÓNICO	col_teguc@hotmail.com	PAGINA WEB			
FECHA Y ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN PEI	RES 004305	FECHA DE APROBACIÓN DEL PEI	6 NOV. 2020		
Nº DEL ACTA DE APROBACIÓN DEL PEI	12	ULTIMA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL PEI	SEPTIEMBRE 16 DEL 2022		
CÓDIGO DANE	1,54673E+11	NUMERO DE SEDES	2		
RECTOR Y/O DIRECTOR	JORGE ALIRIO TARAZONA ORTEGA	TIPO DE NOMBRAMIENTO	PROPIEDAD		
TÍTULO	LIC. BIOLOGÍA Y QUÍMICA	GRADO ESCALAFÓN	14	No. RESOLUCIÓN	FECHA sep. 4 de 2002
ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO	NUMERO	14349	FECHA	18 de marzo 2014	

JORNADAS

COMPLETA		MAÑANA	X	TARDE		NOCHE		FIN DE SEMANA	X
----------	--	--------	---	-------	--	-------	--	---------------	---

“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CARÁCTER DEL PEI

ACADÉMICO	TÉCNICO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

NIVELES

NUMERO DE ESTUDIANTES	PRE ESCOLAR	EDUCACIÓN BÁSICA									EDUCACIÓN MEDIA		
											ACADÉMICA	TÉCNICA	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	11	10	11
38	51	48	37	53	48	67	55	59	60		37	34	

ESPECIALIDADES

1, TÉCNICO EN MONITOREO AMBIENTAL	3.
2.	4.

MODELOS EDUCATIVOS

EDUCACIÓN TRADICIONAL <input checked="" type="checkbox"/>	ESCUELA NUEVA <input type="checkbox"/>	POSTPRIMARIA <input type="checkbox"/>	TELESECUNDARIA <input type="checkbox"/>
	MEDIA RURAL <input type="checkbox"/>	ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE <input type="checkbox"/>	ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE <input type="checkbox"/>

JÓVENES Y ADULTOS

A CRECER <input type="checkbox"/>	TRANSFORMEMOS <input type="checkbox"/>	SAT <input type="checkbox"/>	CAFAM <input type="checkbox"/>
OTRO <input checked="" type="checkbox"/>	CUAL	PROYECTO SER HUMANO	

PLANTA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA

	EN PROPIEDAD	EN PERIODO DE PRUEBA	PROVISIONALES	CONTRATADOS
DIRECTIVOS DOCENTES:	2			
DOCENTES:	25			
ADMINISTRATIVOS:			3	

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO IMPRESO Y MEDIO MAGNÉTICO

SI S NO No. FOLIOS X

JORGE ALIRIO TARAZONA ORTEGA

RECTOR Y/O DIRECTOR

UNIDAD DESCONCENTRADA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE COMPLETO : INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
DIRECCIÓN : Calle. 4 No. 4-18 San Cayetano
TELÉFONO : 3202435070
Mail : col_teguc@hotmail.com
CÓDIGO DANE : 15467300026
NIT : 890505324-6
PATENTE DE SANIDAD: 1993
INSCRIPCIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: No. 21140141
RECTOR: ESP. JORGE ALIRIO TARAZONA ORTEGA

UBICACIÓN Y/O LOCALIZACIÓN FÍSICA

DEPARTAMENTO : Norte de Santander MUNICIPIO : San Cayetano
Dirección: Calle. 4 No. 4-18

PROPIEDAD JURÍDICA

OFICIAL : Sí

CARÁCTER:

MIXTO

JORNADA

MAÑANA : Sí
CALENDARIO ESCOLAR : A

ÁMBITO

Educación Formal: Educación No Formal:

NIVELES QUE OFRECE:

CICLO: PREESCOLAR: BÁSICA PRIMARIA: BÁSICA SECUNDARIA: MEDIA: TÉCNICA:

ESPECIALIDAD: TÉCNICO EN MANEJO AMBIENTAL, CONVENIO SENA MEN.

PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN:

DIRECTIVOS : 2
DOCENTES : 24
ADMINISTRATIVOS : 2

SITUACIÓN LEGAL:

FECHA DE FUNDACIÓN : enero 19 de 1973

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO OFICIAL:

Resolución No. 004969 noviembre 14 de 2015



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OTROS REQUISITOS LEGALES :

Código ICFES No.: 049965
Decreto 036 enero 19 de 1973 (Creación del colegio)
Decreto 881 noviembre 21 de 1975 (Adopta el nombre del colegio)
Decreto 9625 noviembre 09 de 1976
Decreto 9602 Julio 14 de 1978
Resolución 22498 de diciembre de 1979
Resolución 20553 noviembre 27 de 1981
Resolución 20830 noviembre 24 de 1983
Resolución 2113 noviembre 15 de 1995 (Aprobación de estudios)
Resolución 000061 febrero 10 de 1988 (Aprobación 10º grado)
Resolución 000767 agosto 15 de 1989 (Aprobación 11 grado)
Resolución 2154 noviembre 13 de 1997 (Evaluación Centro Educación de Adultos)
Resolución 1937 noviembre 7 del 2000
Decreto 2082 de 1996 (Atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales)
Res 04305 6 Noviembre 2020.

Centros Educativos Fusionados

ESCUELA URBANA INTEGRADA

Dirección : Avenida 3ª No. 5-6 San Cayetano
Zona : Urbana
Propiedad Jurídica: Oficial
Jornada Continua: Mañana
Educación : Formal
Niveles : Preescolar, Básica Primaria

Personería Jurídica Asoc. P. de Flia: Resolución 3065 de Nov 27 del 2001

ASPECTO INSTITUCIONAL PRESENTACIÓN

EL P.E.I. es una respuesta a la realidad social que vive el pueblo de San Cayetano, constituido por un elemento Pedagógico, administrativos, económicos y éticos interdependientes y coherentes entre sí, planeados y evaluados y estructurados por la acción participativa de la comunidad educativa con miras a la buena marcha de la institución y el ofrecimiento de una educación calificada que permita a los jóvenes estudiantes construir para el presente milenio.

El plan operativo manifiesta el normal funcionamiento de la institución educativa en la puesta en marcha de PEI. En donde los docentes son verdaderos catalizadores y facilitadores del aprendizaje y, el desarrollo comunitario.

JUSTIFICACIÓN

San Cayetano ha experimentado profundos cambios sociales, económicos y culturales en las últimas cinco décadas. Ha triplicado su población y más del setenta y cinco por ciento reside en las zonas urbanas en donde conforman nuevos movimientos sociales, la economía se diversifica y se expresan diferentes prácticas culturales y políticas. Sin embargo, estos cambios no manifiestan un desarrollo altamente calificado. Tanto en el centro urbano como rural tropezamos cotidianamente con la imagen del dolor, el sufrimiento, la pobreza, el desempleo, las enfermedades, las deficiencias mentales y corporales irreparables de los desnutridos, los

“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”



niños y jóvenes vagos continuamente explotados, la delincuencia juvenil, la violencia intrafamiliar y el abuso sexual de los menores, el narcotráfico y, la desorganización moral, ética, cívica, familiar y el desplazamiento forzoso.

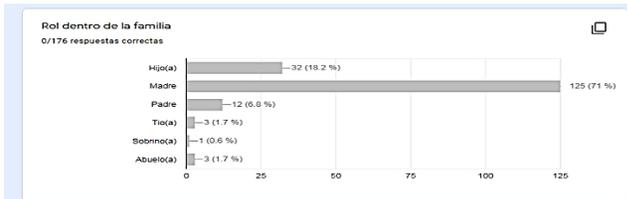
COMPONENTES DEL PEI

- COMPONENTE CONCEPTUAL:

EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES. ART. 14. DCTO 1075 DEL 2015.

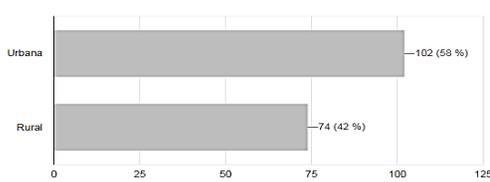
CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

Rol Dentro De La Familia De La Persona Que Desarrolla La Encuesta



Análisis Grafica: El 71% de las encuestas fueron desarrolladas por madres de familia, el 76.8 por padres en general. El 32% por los estudiantes. Debe tenerse en cuenta en estos resultados la edad y grado de los estudiantes de primaria para su acceso y desarrollo de la encuesta, y la dificultad al acceso de la tecnología, se considera sobretodo en padres de estudiantes de secundaria.

Zona de residencia



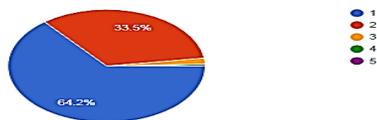
Análisis Grafica: El 58% de las familias encuestadas se concentran en el casco urbano y el 42% de las familias respondieron ubicarse en zonas rurales. Sorprende el número de familias de la zona rural que tienen acceso a la conexión para responder a este tipo de encuestas, así como su motivación a la participación.

ESTRATO DEL HOGAR DE LOS ESTUDIANTES

Análisis Grafica: el 30% de las familias contienen 4 integrantes, el 19,3% tiene 5 integrantes y el 30% tienen 6 y más integrantes.

Aunque no se describe directamente es resaltar la posibilidad que más del 15% de las familias vinculadas a la institución sean monoparentales

Cual consideras que es el estrato de tu hogar?



Tipo de vivienda (Usted vive en una casa)

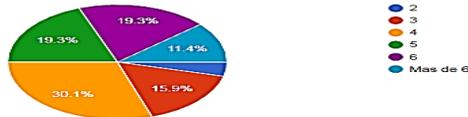


Análisis Grafica: el 30% de las familias contienen 4 integrantes, el 19,3% tiene 5 integrantes y el 30% tienen 6 y más integrantes.

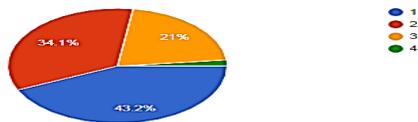


Aunque no se describe directamente es resaltar la posibilidad que más del 15% de las familias vinculadas a la institución sean monoparentales.

Cuántas personas hay en el hogar?
176 respuestas



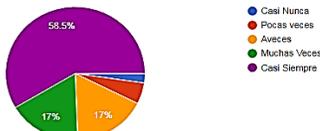
Cuántos niños y/o jóvenes en su hogar estudian en INSTEGUC?
176 respuestas



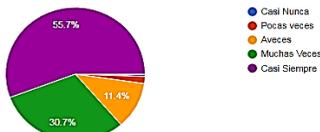
REACCIONES FAMILIARES

Funcionamiento Familiar FF-SIL

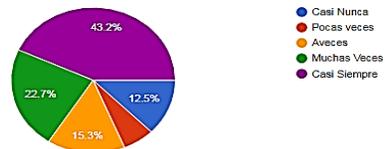
1. Cuando se toma una decisión importante, Participan todos los integrantes de la familia o la mayoría de ellos?
176 respuestas



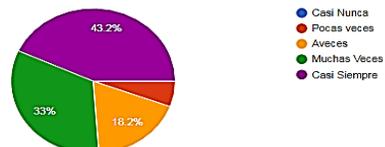
2. En mi casa cada uno cumple con sus responsabilidades
176 respuestas



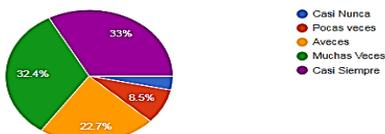
3. Nos expresamos sin insinuaciones (indirectas), de forma clara y directa
176 respuestas



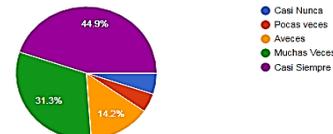
4. Podemos aceptar los defectos de los demás y sobrellevarlos
176 respuestas



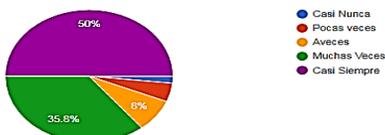
5. Tomamos en consideración las experiencias de otras familias ante situaciones difíciles
176 respuestas



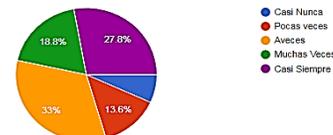
7. En casa se distribuyen las tareas de forma que nadie esté sobrecargado
176 respuestas



6. Cuando un miembro de la familia tiene algún problema, los demás lo ayudan
176 respuestas

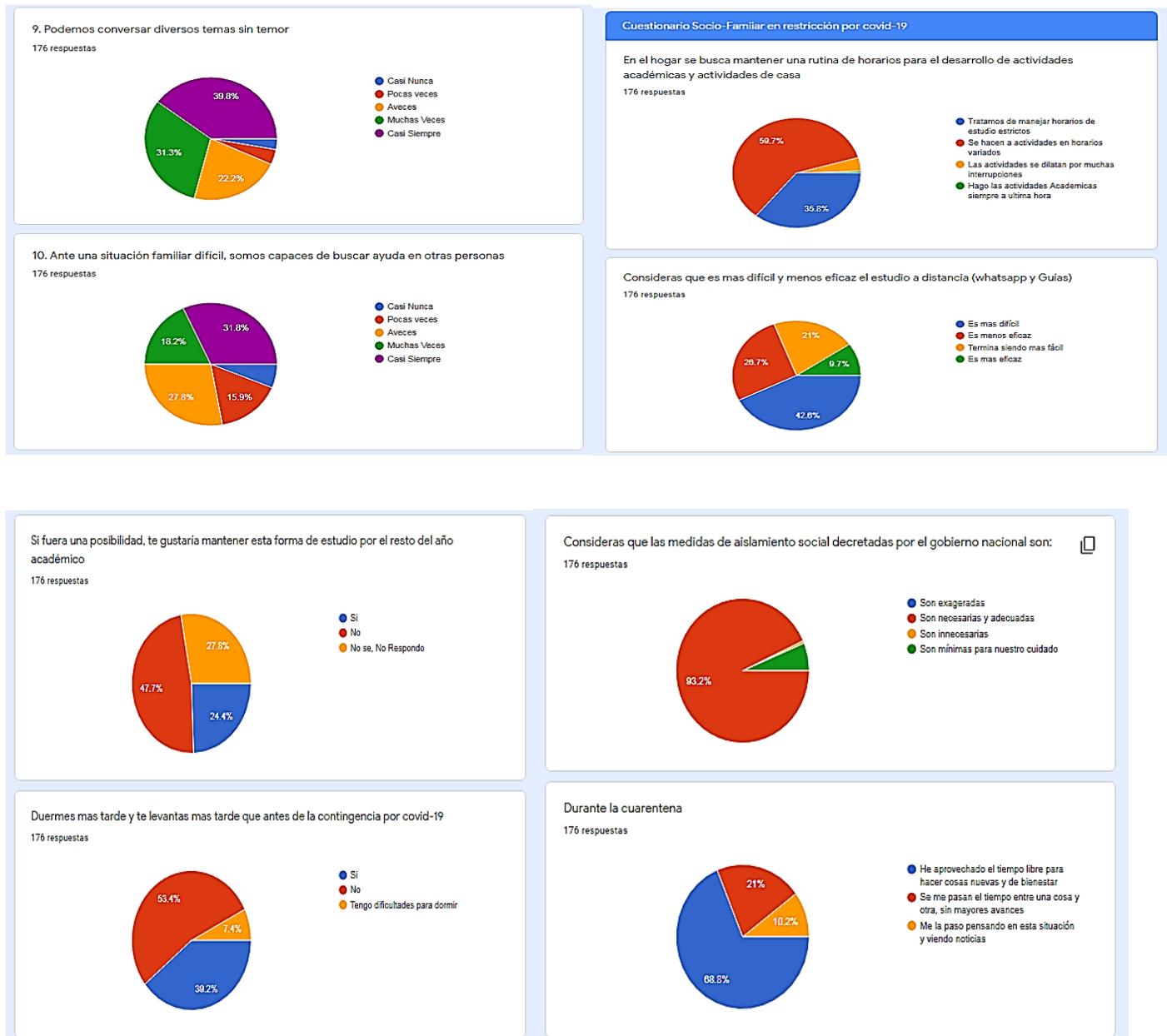


8. Las costumbres familiares pueden modificarse ante determinadas situaciones
176 respuestas





RELACIONES HIJOS --PADRES FAMILIARES.



CARACTERIZACIÓN COMUNITARIA COLTEGUC

Los resultados de la encuesta familiar permiten hacer una aproximación a una descripción demográfica de las familias del municipio de san Cayetano vinculadas a la institución educativa, se considera conveniente avanzar en una caracterización más amplia y específica que permitirá la toma de decisiones y/o el desarrollo de estrategias más acertadas y con mayor impacto en la comunidad educativa.

- Los resultados de la encuesta familiar en relación a las categorías de Cohesión, Armonía, Comunicación, Permeabilidad, Afectividad, Roles, y Adaptabilidad; se consideran están en niveles adecuados en la mayoría de las familias o dentro de su



variabilidad normal. Sin embargo, es importante trabajar en los aspectos que se encontraron más bajos; en específico temas de adaptación, dificultades en el cambio de sus rutinas y la dificultad para buscar ayuda externa frente a situaciones y dificultades; frente a lo cual se pueden plantear estrategias de fortalecimiento de redes de apoyo social y afectivo, información sobre servicios sociales, de salud, protocolos y rutas de atención.

- Frente a las situaciones actuales de dinámicas socio-familiares y de estudio en casa en tiempos de cuarentena por covid19. Se relacionan las dificultades para adaptación de las dinámicas familiares y rutinas dentro del hogar; esto puede relacionarse con los resultados de percepción hacia las estrategias desarrolladas por la institución educativa calificadas por las familias como más difíciles y menos eficaces.
- Existe una buena percepción del riesgo y aceptación de las medidas tomadas por el gobierno central frente a la pandemia por covid-19. Así mismo la percepción en cuanto niveles de violencia intrafamiliar, percepción de bienestar y aprovechamiento del tiempo libre son muy adecuadas en la mayoría de las familias.
- Se presentan eventos de angustia e incertidumbres relacionadas con la percepción de futuro frente a la situación de salud pública en gran parte de las familias; aunque a nivel sintomático individual reportan en menor medida fenómenos de salud mental.
- Las familias desean obtener mayor información sobre cómo ser mejores estudiantes en tiempos de cuarentena; seguido de cómo podemos mejorar en familia y el manejo de mis emociones y sentimientos. Ante lo cual se pueden implementar estrategias para llevar procesos psicopedagógicos de formación información y sensibilización a estas familias en estos temas.

RESEÑA HISTÓRICA

Empezó a regir con licencia de funcionamiento No. 036 de enero 19 de 1973, con el curso primero de bachillerato, siendo rector el señor **JAIME ALFONSO DUARTE**.

A solicitud de los Padres de Familia, este establecimiento lleva el nombre de TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN, en honor al hijo adoptivo de San Cayetano, quien fue poeta y escritor, esta solicitud fue aprobada mediante resolución No. 881 de noviembre 21 de 1973 ordenanza departamental.

En el año 1981 se presentó la quinta comisión evaluadora, siendo directora la Licenciada Nubia Sanabria Laguado, en esta visita se reconocieron los estudios de 1º a 4º de bachillerato mediante resolución No. 20553 de noviembre 27 de 1981. Esta comisión estaba integrada por los Licenciados Rosa Adela Suárez de Hernández (q.e.p.d.), Francelena Navas Correa, Hernán Meneses y Francisco Monsalve.

En el año de 1983 se presentó la sexta visita de supervisión del plan de estudios, siendo director la licenciada Nubia Sanabria Laguado, comisión que aprobó los estudios mediante resolución No. 20830 de noviembre 24 de 1983 hasta nueva visita.

El Centro Nocturno de Educación de Adultos se creó en el año de 1997, financiado por el Municipio de San Cayetano durante la administración del Alcalde Abelardo Abella. Durante los años 1997 y 1998 se trabajó con la Resolución 13057, con validación de los grados 6 y 7 en el Colegio Teodoro Gutiérrez Calderón, donde reposan los libros de calificaciones.

Reseña Histórica Escuela Urbana San Cayetano

Creada el 25 de enero de 1917. El señor Rosario Gómez nacido en San Cayetano en el año de 1900 cuenta haber conocido la escuela de varones en la esquina de la “casona”, solían tomar un corredor de la casa, para entonces el Concejo era la esquina donde hoy es Telecom y a continuación funcionaba la escuela de niñas.

Hace unos 85 años cuando a Don Rosario lo pusieron a estudiar, las dos escuelas quedaban juntas divididas con pared de adobe y teja. Había como 70 alumnos para un solo profesor.



La salida de la escuela, salir de la escuela en fila, a la casa fue favorable, para Don Rosario sus compañeros.

Sembraron el mango que queda al frente de la escuela el día del árbol, los nísperos ya estaban en la escuela.

En el año de 1996 el inolvidable benefactor del pueblo Don José Joaquín Faillace, siendo Secretario Departamental de agricultura, dotó a la población con el nuevo edificio escolar. Durante la administración de la Licenciada Hermelinda Rojas de Barreto con más de 20 años en la institución se han construido 2 aulas, 1 salón múltiple, la dirección. En 1986 se en cementó un patio grande, en 1996 se entablétó el otro patio, en 1998 se construyeron 2 aulas y se reformó la unidad sanitaria, desde 1995 se viene descentralizando la administración con un gobierno escolar democrático, la evaluación cualitativa se viene haciendo desde el Decreto 1469 de 1987.

ENTORNO Y CONTEXTO

ENTORNO: La Institución Educativa “Colegio Teodoro Gutiérrez Calderón”, está ubicada en la calle 4ª N° 4-18 del casco Urbano del municipio de San Cayetano.

CONTEXTO

Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución y los objetivos generales del proyecto. DECRETO 1075 DE 2015 TITULO 3 CAPITULO 1 SECCIÓN 4 ART 2.3.3.1, 4.1. (Horizonte institucional-Visión, misión, principios institucionales, objetivos...)

LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Fomentar en la Institución Educativa colegio Teodoro Gutiérrez Calderón, prácticas democráticas para el desarrollo de los principios y valores de la participación y organización ciudadana, estimulando la responsabilidad y la autonomía.

- Vigorizar al máximo las potencialidades y valores humanos del educando con una libertad responsable que lo conduzca a la transformación del entorno, asumiendo las nuevas tendencias científicas, tecnológicas, educativas, artísticas y comunicativas.
- Propiciar la construcción del conocimiento de manera integral, de modo que prepare al educando para su vinculación participativa dentro de su entorno social.
- Formar líderes comunitarios que gestionen acciones efectivas que conlleven a mejorar la situación política, económica y social de la comunidad.
- Potenciar una actitud crítica del educando frente a la realidad, tomando conciencia de las diferencias sociales, culturales y regionales que lo lleve a la transformación social, real y auténtica.
- Promover la integración de la comunidad educativa mediante convivencias, talleres, charlas formativas y las actividades sociales y culturales propias de la institución.
- Diseñar un currículo acorde con las necesidades de los educandos y la situación social, económica, política y cultural de la comunidad educativa.
- Formular y desarrollar proyectos ambientales teniendo en cuenta las inquietudes de la comunidad educativa.



EL HORIZONTE INSTITUCIONAL

El Horizonte Institucional en nuestra institución, garantiza las condiciones necesarias de formación integral de los escolares. Es la oportunidad de reconocer su propia realidad institucional como punto de partida, para visualizar la realidad deseable, es decir su punto de llegada, sus sueños y posibilidades.

Nuestra institución, se constituye en el norte de la cotidianidad, de las rutinas escolares de los ritos y actos comunitarios, del desarrollo socio afectivo y del desarrollo de conocimiento para garantizar las condiciones necesarias de formación integral de los escolares. Define la articulación entre lo soñado y la realidad, entre objetivos generales, metas y estrategias institucionales; y los principios y valores que orientan el desarrollo institucional en la consecución de los fines de la educación colombiana y de la puesta en escena de la política educativa. La construcción del horizonte institucional es la oportunidad de reconocer su propia realidad institucional como punto de partida, para visualizar la realidad deseable, es decir su punto de llegada, sus sueños y posibilidades.

PRINCIPIOS

La acción educativa de la IE Teodoro Gutiérrez Calderón, retoma los principios de la educación colombiana que orientan la educación para los jóvenes y los adultos y que busca lograr en el estudiante lo siguiente:

<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo humano integral; según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser humano en permanente evolución y fortalecimiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Pertenencia; según la cual se desconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo.
<p>Flexibilidad; según la cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender el desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación; según la cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos deben desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y se participe de las mismas.

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

<p>ANTROPOLÓGICO: El desarrollo integral de todo ser humano.</p>	<p>SOCIOLÓGICO: Se trabaja formando para el trabajo comunitario grupal para desarrollar competencia que va a necesitar en su medio interno y externo en su vida</p>
<p>TEOLÓGICO: Fortalecemos la ética y la moral para que y trascienda en la práctica religiosa respetando su libertad de culto</p>	<p>PEDAGÓGICO: Se refleja en desarrollo de cada docente, en construir el conocimiento mediante el modelo de la pedagogía activa</p>

FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa representado por el lema ***“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”***, promueve nuestra acción educativa encaminada a ofrecer una educación de calidad que busque la formación integral



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

del educando, proyectando una persona que contribuya a la construcción de una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión de la comunidad educativa.

La institución educativa “Teodoro Gutiérrez Calderón”, promueve el perfeccionamiento de las personas humanas, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales; la formación para crear una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, la orientación escolar, ocupacional y técnico para lograr un desempeño competente que le permita el desarrollo de sus potencialidades, reconociéndoles el valor de sus experiencias y creándoles expectativas en superación de conocimientos, técnicas y ética laboral y personal; y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

MISIÓN

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO CON METODOLOGÍA ACTIVA OFRECE UNA FORMACIÓN INTEGRAL INCLUSIVA EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BÁSICO, MEDIA TÉCNICA Y DE ADULTOS FORMANDO PERSONAS INTEGRALES, EMPRENDEDORES, LÍDERES EN LA MODALIDAD TÉCNICO EN MONITOREO AMBIENTAL DEL SENA APOYADA EN LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA ADQUIRIR CONOCIMIENTOS Y DESARROLLAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO CAPAZ DE ENFRENTAR RETOS Y ASUMIR SU PROYECTO DE VIDA DESDE SU ENTORNO PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL.

VISIÓN

PARA EL AÑO 2026 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO TIENE COMO META; LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS LÍDERES EN UNA SOCIEDAD COMPETITIVA, CON VALORES ÉTICOS, SOCIALES Y MORALES PARA CONVIVIR EN BÚSQUEDA DE LA PAZ COMO INTEGRACIÓN DE IGUALDAD EQUIDAD E INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA AMÓNICAMENTE EN UN MUNDO GLOBALIZADO.

CREENCIAS

1. Creemos que, formando personas comprometidas con los conocimientos científicos, los valores morales, éticos y sociales obtendremos líderes creativos, responsables y libres	2. Creemos que desarrollando sus habilidades la o el estudiante llegara a ser un profesional competente con una mejor calidad de vida.	3. Creemos que desarrollando su sentido de pertenencia por su entorno la o el estudiante pondrá en práctica su vocación de servicio y realización personal.
---	---	--

CULTURA INSTITUCIONAL (POLÍTICAS DE CALIDAD, SISTEMAS DE GESTIÓN Y/O DE TRABAJO.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Nuestro compromiso es garantizar la prestación del servicio educativo con cobertura, calidad y talento humano calificado; aplicando nuevas tecnologías a partir de la construcción de una estructura organizacional que facilite la gestión directiva, académica y comunitaria en el mejoramiento continuo y sostenible de la institución educativa

VALORES

. Educar en el RESPECTO : Es el respeto en todos los momentos de la vida, evitando los roces y asperezas	. Educar en la TOLERANCIA	Educar en la RESPONSABILIDAD : Es formar una persona comprometida con su ser y con los demás en el cumplimiento de sus	Educar en la HONESTIDAD . Educar en la SOLIDARIDAD
---	----------------------------------	---	---

“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

		deberes y compromisos escolares	
Educación en la CREATIVIDAD	Educación en la LABORIOSIDAD	Educación en el COOPERATIVISMO Educación en la PARTICIPACIÓN	Educación en la EQUIDAD : Disponibilidad de los bienes de la institución y del servicio educativo que ofrecemos, sin exclusión ni desmejoramiento de la calidad u oportunidad, para que unos y otros accedan sin discriminación

PERFILES

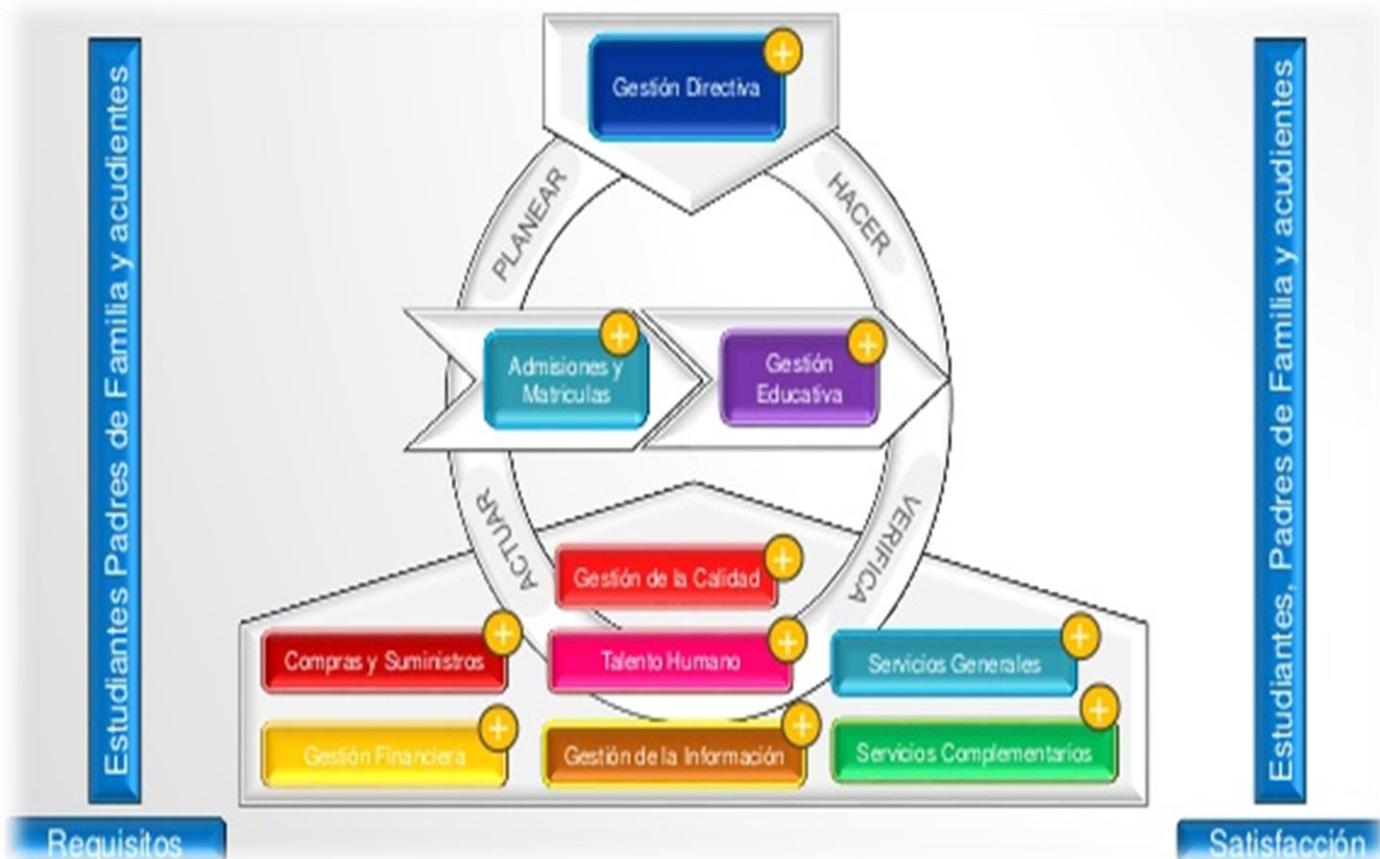
SER

RESPONSABLE Cumplir consciente, eficiente y oportunamente en todos los deberes y obligaciones dentro de la institución, la familia y sociedad, sintiendo satisfacción personal al hacerlo	ANALÍTICO Demostrar una capacidad de reflexión que le permita tomar decisiones acertadas para solucionar situaciones cotidianas.	CREATIVO E INNOVADOR Capaz de idear nuevas propuestas encaminadas a la búsqueda de soluciones a inquietudes personales	CRÍTICO Mostrar una capacidad de abstracción mental concreta de manera que sea capaz de dimensionar las características de la sociedad, la economía, la política y la cultura
DIGNO Valorarse a sí mismo y a los demás con sus aciertos y errores mostrando un sentido de igualdad y respeto por la vida y los derechos humanos	LÍDER Tener habilidad para girar, orientar y proponer soluciones concretas y acertadas	INVESTIGATIVO Adquirir y generar conocimiento científicos y técnicos en las diversas áreas de estudio	SOLIDARIO Formular sus propios fines y elegir mejores medios para alcanzarlos, con libertad, respeto de los derechos y deberes del hombre como ser democrático, justo, solidario y en igualdad de condiciones
TRABAJADOR Asegurar su vinculación en el sector productivo aprendiendo a investigar, crear y adoptar tecnologías útiles, nuevas y desarrolladas.	AUTÓNOMO Capaz de tomar sus propias decisiones responsabilizándose de las consecuencias que ellas traen		ESPIRITUAL Creyente en la existencia de un ser superior, respetuoso de sus semejantes y amante de la naturaleza.

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD

MAPA DE PROCESOS

El Mapa de Procesos en el marco de la gestión educativa estratégica de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO** se presenta en el siguiente gráfico como la ruta que la institución desarrolla para lograr la satisfacción de la comunidad educativa. Lo cual es la representación gráfica, ordenada y secuencial de todas las actividades o grupos de actividades de la institución, que sirve para tener una visión clara de las acciones que aportan valor al servicio



OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN FORMAL

NIVELES, CICLOS Y GRADOS. La educación básica formal se organiza por niveles, ciclos y grados según las siguientes definiciones:

1.- Los niveles son etapas del proceso de formación en la educación formal, con los fines y objetivos definidos por la ley.

2.- El ciclo es el conjunto de grados que en la educación básica satisfacen los objetivos específicos definidos en el artículo 21 de la Ley 115 de 1994, para el denominado Ciclo de Primaria o en el artículo 22 de la misma Ley, para el denominado Ciclo de Secundaria.

3.- El grado corresponde a la ejecución ordenada del plan de estudios durante un año lectivo, con el fin de lograr los objetivos propuestos en dicho plan.

ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR. La educación preescolar de que trata el artículo 15 de la Ley 115 de 1994, se ofrece a los niños antes de iniciar la educación básica y está compuesta por tres grados, de los cuales los dos primeros grados constituyen una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero es el grado obligatorio.

La atención educativa al menor de seis años que prestan las familias, la comunidad, las instituciones oficiales y privadas, incluido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, será especialmente apoyada por la Nación y las entidades territoriales. El Ministerio de Educación nacional organizará y reglamentará un servicio que proporcione elementos e instrumentos formativos y cree condiciones de coordinación entre quienes intervienen en este proceso educativo.



ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA. El proceso pedagógico de la educación básica comprende nueve grados que se deben organizar en forma continua y articulada que permita el desarrollo de actividades pedagógicas de formación integral, facilite la evaluación por logros y favorezca el avance y la permanencia del educando dentro del servicio educativo.

La educación básica constituye prerrequisito para ingresar a la educación media o acceder al servicio especial de educación laboral.

EADES EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA. El proyecto educativo institucional de cada establecimiento educativo definirá los límites superiores e inferiores de edad para cursar estudios en él teniendo en cuenta el desarrollo personal del educando que garantice su incorporación a los diversos grados de la educación formal. Para ello atenderá los rangos que determine la entidad territorial correspondiente, teniendo en cuenta los factores regionales, culturales y étnicos.

Quienes por algún motivo se encuentren por fuera de los rangos allí establecidos, podrán utilizar la validación o las formas de nivelación que debe brindar el establecimiento educativo, según lo previsto en el parágrafo del artículo 38 de este Decreto, con el fin de incorporarse al grado que corresponda según el plan de estudios.

ORGANIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA. La educación media comprende dos grados que podrán ser organizados en períodos semestrales independientes o articulados, con el objeto de facilitar la promoción del educando, procurar su permanencia dentro del servicio y organizar debidamente la intensificación y especialización a que se refieren los artículos 31 y 32 de la Ley 115 de 1994.

Con el fin de lograr una mejor relación entre las disciplinas y de ofrecer alternativas al educando para conformar su plan de estudios, las asignaturas y los proyectos pedagógicos de carácter técnico o académico, se integrarán en conjuntos o unidades, cuyo curso se cumplirá en períodos semestrales o menores.

Los estudios de educación media podrán nivelarse o validarse de acuerdo con el reglamento.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE EDUCACIÓN

LABORAL. Las personas que hayan culminado los estudios de educación básica obligatoria podrán optar por continuar el proceso educativo, utilizando el servicio especial de educación laboral establecido por el artículo 26 de la Ley 115 de 1994, en los establecimientos educativos o instituciones de capacitación laboral autorizados para ello.

Este servicio comprende programas de estudios organizados por períodos semestrales que incluyen disciplinas y actividades pedagógicas para la formación en ocupaciones y complementos necesarios para la formación integral, según lo defina el correspondiente proyecto educativo institucional, teniendo en cuenta las orientaciones del Ministerio de Educación nacional y los resultados de los estudios sobre mercado laboral regional y local.

El servicio especial de educación laboral podrá ser validado por quienes hayan culminado satisfactoriamente la educación básica, a través de la presentación de los respectivos exámenes de validación en el campo del arte, el oficio o la técnica y la prueba de haber laborado en dicho campo, por un período no menor de dos años.

NIVELES DE EDUCACIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;



- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

CRITERIOS DE FORMACIÓN

SABER

1. Los parámetros de convivencia social, regional y Nacional y en particular el Manual de Convivencia.
2. Interpretar y organizar sus ideas basándose en conceptos claros.
3. Estrategias adecuadas que le permitan demostrar sus capacidades.
4. Conocimientos básicos sobre las características y procesos socioeconómicos, religiosos y culturales para que se desenvuelvan con propiedad en su entorno.
5. Normas de comportamiento personal y social, las cuales debe acatar, respetar y fomentar su cumplimiento.
6. Mostrar un comportamiento basado en la honradez y la responsabilidad de manera que tenga credibilidad dentro de su grupo.

HACER, APRENDER A DESARROLLAR

1. Actitudes y valores éticos, morales, cívicos, culturales, ecológicos y deportivos que le permitan desenvolverse con propiedad en la sociedad.
2. Capacidad del juicio lógico para enfrentar su realidad personal y tomar decisiones sobre objetivos claros y beneficios.
3. Habilidades y destrezas que muestren su originalidad.
4. Un sentido equilibrado para la autocrítica, la observación y el análisis de su entorno de manera que pueda ajustar su comportamiento a los cambios que la nueva sociedad le exige.
5. Actitudes de diálogo, concertación, mediación y respeto por las opiniones de los demás.
6. Habilidades para motivar, dirigir, guiar y decidir sobre situaciones que afecten a su grupo social.
7. Hábitos de trabajo que incluyan la lectura, la consulta, la observación y la experimentación como herramientas que lo conduzcan al encuentro del saber

GRADO OBLIGATORIO.

El nivel de educación preescolar comprende, como mínimo, un (1) grado

obligatorio en los establecimientos educativos estatales para niños menores de seis (6) años de edad.

En los municipios donde la cobertura del nivel de educación preescolar no sea total, se generalizará el grado de preescolar en todas las instituciones educativas estatales que tengan primer grado de básica, en un plazo de cinco (5) años contados a partir de la vigencia de la presente Ley, sin perjuicio de los grados existentes en las instituciones educativas que ofrezcan más de un grado de preescolar.

Ampliación de la atención.

El nivel de educación preescolar de tres grados se generalizará en

instituciones educativas del Estado o en las instituciones que establezcan programas para la prestación de este servicio, de acuerdo con la programación que determinen las entidades territoriales en sus respectivos planes de desarrollo.



Para tal efecto se tendrá en cuenta que la ampliación de la educación preescolar debe ser gradual a partir del cubrimiento del ochenta por ciento (80%) del grado obligatorio de preescolar establecido por la Constitución y al menos del ochenta por ciento (80%) de la educación básica para la población entre seis (6) y quince (15) años.

EDUCACIÓN BÁSICA

Definición y duración. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Son objetivos generales de la educación básica:

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA.

Los cinco (5) primeros grados

de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los



- deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
 - k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
 - l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
 - m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
 - n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
 - ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA.

Los cuatro (4) grados

subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

EDUCACIÓN MEDIA

Duración y finalidad. La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.



Carácter de la educación media.

La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA.

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior.

Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA.

Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Establecimientos para la educación media. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de esta Ley, la educación media podrá ofrecerse en los mismos establecimientos que imparten educación básica o en establecimientos específicamente aprobados para tal fin, según normas que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Articulación con la educación superior.

Al nivel de educación media sigue el nivel de la Educación Superior, el cual se regula por la Ley 30 de 1992 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Este último nivel se clasifica así:

- a) Instituciones técnicas profesionales;
- b) Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, y
- c) Universidades.

ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES.

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.



5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

La educación religiosa

Se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

Educación religiosa.

Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como del precepto constitucional según el cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.

ACCESO Y PERMANENCIA

EN CUANTO AL ACCESO Y PERMANENCIA SE RIGEN LOS SIGUIENTES CRITERIOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE CONVIVENCIAS VIGENTE.

PERMANENCIA

Los mecanismos motivadores de la institución para que los estudiantes se mantengan o motiven en el sistema educativa MENCIÓN DE HONOR. La institución entregara mención de honor en actos de izada de bandera en cada periodo a los estudiantes en los siguientes casos:

1. Por rendimiento académico.
2. Por su espíritu de colaboración y sentido de pertenencia a la institución.
3. Por su participación en actividades administrativas, culturales, deportivas, científicas, artísticas y de proyección a la comunidad.
4. Por su espíritu deportivo: Esfuerzo por su colaboración y disciplina deportiva.

REPRESENTACIONES ESPECIALES: Pertenecerán a la banda de paz y al grupo ambiental y tendrán prioridad para representar a la Institución en los eventos que sean requeridos.

<p>RECONOCIMIENTOS ESPECIALES: En acto de clausura del año escolar se reconocerá los méritos de las o los estudiantes destacados en: Espíritu deportivo, Valores artísticos, Colaboración, Valores ambientales y Valores académicos. En acto de graduación se exaltará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejor Bachiller Perseverancia Institucional Presentación personal El espíritu de colaboración El rendimiento académico Comportamiento ejemplar Compañerismo Mejores pruebas icfes Puntualidad Las habilidades artísticas El desempeño y espíritu deportivo 	<p>CRITERIOS DE SELECCIÓN EN EL PROCESO DE ESTÍMULOS los siguientes indicadores:</p> <p>Para izadas de bandera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Puntualidad Presentación personal Las habilidades artísticas El espíritu de colaboración El desempeño y espíritu deportivo El rendimiento académico Liderazgo Comportamiento ejemplar Participación comunitaria Compañerismo <p>PARA INTEGRAR DELEGACIONES Y PREMIACIÓN:</p>
---	---



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<p>Liderazgo Participación comunitaria</p>	<p>Desempeño y espíritu deportivo Habilidades artísticas El rendimiento académico Comportamiento ejemplar. Capacidad, liderazgo y pertinencia demostrados en el desarrollo de las actividades Institucionales</p>
--	---

BIENESTAR ESTUDIANTIL

RESTAURANTE ESCOLAR Y TRANSPORTE ESCOLAR.

Según las necesidades del estudiante y teniendo en cuenta primero su sitio de habitación se priorizará quienes requieren de este servicio como política de permanencia escolar

SERVICIO DE ORIENTACIÓN DE Y CONSEJERÍA:

Todos los estudiantes por medio de la docente de apoyo y comité de convivencia junto con sus titulases tendrán este servicio de orientación para mejorar los resultados académicos

PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE DIRECCION

- Personería escolar
- Contraloría escolar
- Representante al consejo directivo.
- Representante al consejo estudiantil
- Monitores de áreas de clases y laboratorios.
- Integración en los grupos de investigación.
- Biblioteca.
- Grupo de

GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN

CRITERIOS

Gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales

Se reglamenta ESTABLECE la gratuidad educativa todos los estudiantes las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo. (Decreto 4807 2011, artículo 1).

Alcance de la gratuidad educativa. La gratuidad educativa se entiende como la exención pago de derechos académicos y servicios complementarios. consecuencia, las instituciones educativas no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

Los recursos de gratuidad se excluyen de los beneficiarios a los de ciclos 1,2, 3,4, 5 Y 6 de educación para adultos, el complementario de normales superiores, grados 12 y 13 Y a estudiantes atendidos en instituciones educativas que no son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Los estudiantes atendidos mediante la contratación de la prestación del servicio educativo, en cualquiera de sus modalidades contractuales, no se encuentran incluidos en la asignación recursos gratuidad de que trata la Sección, pues dichos recursos se incluyen en el valor pagado al prestador del servicio por la atención educativa estos estudiantes. Consecuencia, el prestador del servicio educativo contratado no podrá realizar cobros a la población atendida por conceptos derechos académicos, servicios complementarios. o por alguno de componentes de la educativa ofrecida o cualquier otro concepto. Decreto 4807 de 2011, artículo 2).



Se financiará con los recursos la participación para educación Sistema General de Participaciones por concepto de calidad. de que tratan los artículos 16 y 17 de la Ley 5 de 2001. Las territoriales podrán concurrir con otras fuentes de recursos en la financiación la gratuidad conforme a lo reglamentado en la presente Sección y en concordancia con las competencias previstas en la Constitución Política y la ley. (Decreto 4807 de 2011, artículo 3).

POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

INCLUSION APOYO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

NIÑOS CON BARRERAS EDUCATIVAS

La discapacidad puede ser tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sorda ceguera, tipo motor o físico, de tipo cognitivo como Síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como Síndrome Asperger, autismo y la discapacidad múltiple.

Los niños con capacidades o con talentos excepcionales son aquellos que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica.

Se entiende por apoyos particulares los procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal que los establecimientos educativos educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales.

Principios generales. En el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y que capacidad o talento excepcional tiene derecho a recibir una educación, que atienda los siguientes principios:

Pertinencia. Radica en proporcionar los apoyos que cada individuo requiera para que sus derechos a la educación y a la participación social se desarrollen plenamente y sin ningún tipo de discriminación.

Integración social y educativa. población se incorpora al servicio público educativo país, para recibir atención que requiere, dentro de los servicios que regularmente se ofrecen, brindando los apoyos especiales de carácter pedagógico, terapéutico y tecnológico que sean necesarios.

Desarrollo humano. Por cual se reconoce que deben crearse condiciones de pedagogía para que las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, puedan desarrollar integralmente sus potencialidades, satisfacer sus intereses y alcanzar el logro de valores humanos, éticos, intelectuales, culturales, ambientales y

Oportunidad y equilibrio. Según el cual el servicio educativo se debe organizar y brindar tal manera que se facilite el acceso, la permanencia y el adecuado cubrimiento de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Soporte específico. Por el cual esta población pueda recibir atención específica y en determinados casos, individual y calificada, dentro del servicio público educativo, según la naturaleza la limitación o de la excepcionalidad y las propias condiciones accesibilidad, para la permanencia en el mismo y de su promoción social cultural personal.

(VER FORMATO DEL PIAR)

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA CON CALIDAD

El proceso de transformación de las instituciones, orientado a conseguir un servicio educativo inclusivo de calidad, debe partir de la homologación de conceptos que permitan a los diferentes actores de la comunidad establecer una comunicación efectiva a lo largo del proceso y comprender la metodología propuesta en el modelo de formación en cascada con acompañamiento técnico; en este apartado se desarrollan conceptos y aspectos que se consideran fundamentales para este propósito:

LOS ESTÍMULOS: Para potenciar su desarrollo mediante actos pedagógicos, las y los estudiantes serán acreedores a los siguientes estímulos a quienes demuestren eficaz cumplimiento de sus deberes y en el respeto de los derechos propios y ajenos. Se institucionalizarán como estímulos los siguientes:

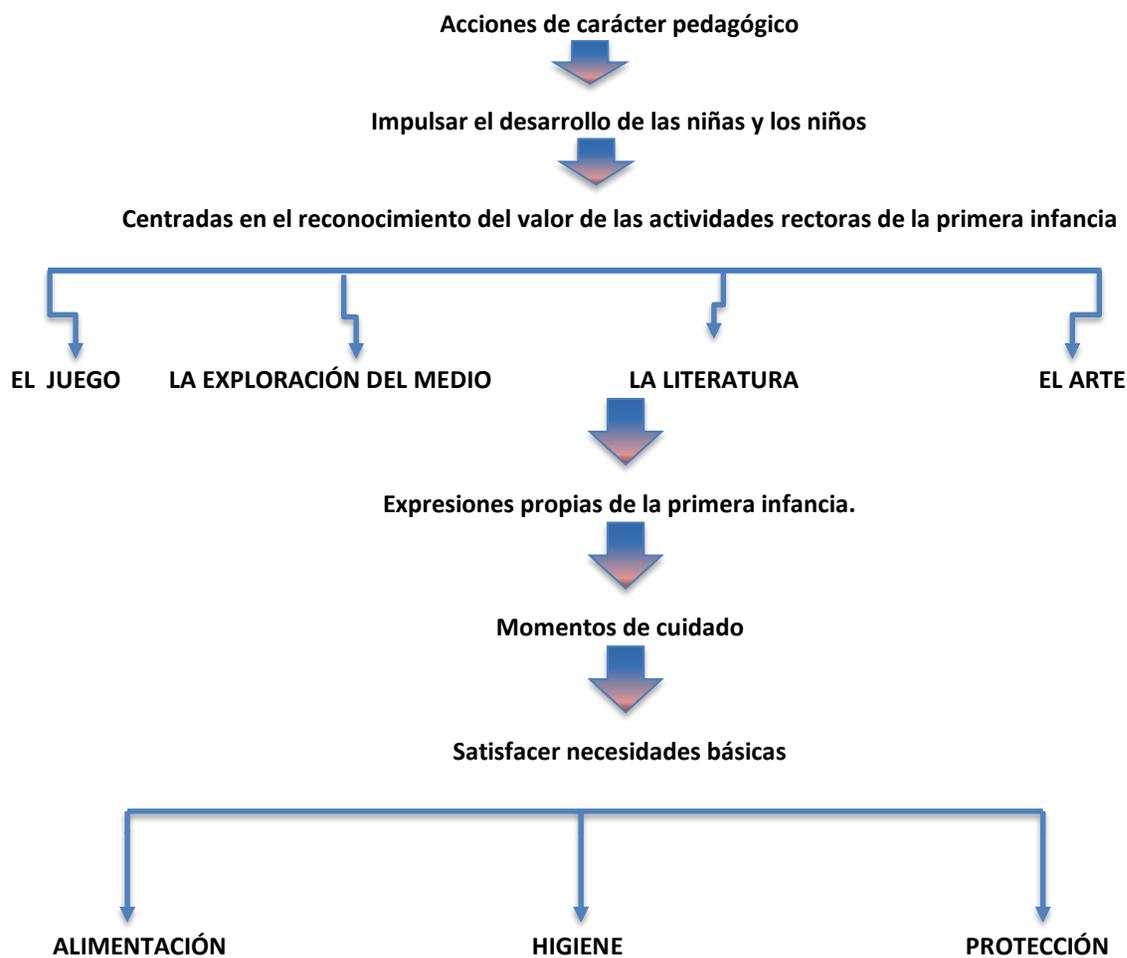
1. **Cuadro de Honor:** En la cartelera central de cada sede figuraran los nombres de los estudiantes que se distinguieron en el cumplimiento de sus deberes académicos y de convivencia social durante cada periodo.



- Mención de Honor:** En actos de izadas de bandera o en actos públicos especiales se reconocerá a las o los estudiantes que sobresalgan por su rendimiento académico y comportamental y en actividades que representen a la institución. Estas se otorgarán en cada periodo
- Representaciones especiales:** Pertenerán a la Banda Marcial, grupo de danzas, porristas, grupo de teatro, grupo de coral, grupo ecológico las o los estudiantes que con esfuerzo y dedicación demuestren interés por su rendimiento académico, disciplinario y pertenencia a la institución.
- Reconocimientos especiales:** En acto de clausura del año escolar se reconocerá los méritos de los estudiantes destacados en:
Ver manual de convivencias

CULTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL PILARES DE LA EDUCACIÓN INICIAL

El camino para crear una "Cultura de la educación inicial" en el marco de la **atención integral**, es a través de cuatro actividades rectoras que además de ser actividades inherentes a los niños y las niñas, posibilitan aprendizajes por sí mismas. lejos de ser herramientas o estrategias pedagógicas, que se "usan como medio para lograr otros aprendizajes", en sí mismas posibilitan aprendizajes.





Por esto, se proponen los pilares del trabajo pedagógico que son: El juego, la literatura, el arte y la exploración del medio, elementos fundamentales a través de los cuales los niños y las niñas interactúan y se relacionan con otros, con sus familiares y con el medio, que son relaciones vitales para su desarrollo.

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA CON CALIDAD

El proceso de transformación de las instituciones, orientado a conseguir un servicio educativo inclusivo de calidad, debe partir de la homologación de conceptos que permitan a los diferentes actores de la comunidad establecer una comunicación efectiva a lo largo del proceso y comprender la metodología propuesta en el modelo de formación en cascada con acompañamiento técnico; en este apartado se desarrollan conceptos y aspectos que se consideran fundamentales para este propósito:

- El punto de partida.
- El concepto de educación inclusiva.
- La fundamentación de la inclusión y sus principios.
- La política de estado.
- Las relaciones entre calidad, gestión e inclusión.
- El proceso de transformación hacia la inclusión.

La inclusión significa atender con calidad y equidad a las necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes. Para lograrlo se necesita contar con **estrategias organizativas** que ofrezcan respuestas eficaces para abordar la diversidad. **Concepciones éticas** que permitan considerar la inclusión como un asunto de derechos y de valores y unas **estrategias de enseñanza** flexibles e innovadoras que permitan una educación personalizada reflejada en el reconocimiento de estilos de aprendizaje y capacidades entre los estudiantes y, en consonancia, la oferta de diferentes alternativas de acceso al conocimiento y a la evaluación de las competencias, así como el asumir de manera natural, que los estudiantes van a alcanzar diferentes niveles de desarrollo de las mismas.

PROCEDIMIENTO DE INCLUSIÓN DE PREESCOLAR EN LA PRIMERA INFANCIA

La organización de la educación preescolar.

La educación preescolar de que trata el artículo 15 de la Ley 115 de 1994, se ofrece a los niños antes de iniciar la educación básica y está compuesta por tres grados, de los cuales los dos primeros grados constituyen una etapa previa a la escolarización obligatoria y el tercero es el grado obligatorio.

La atención educativa al menor de seis años que prestan las familias, la comunidad, las instituciones oficiales y privadas, incluido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, será especialmente apoyada por la Nación y las entidades territoriales. El Ministerio de Educación Nacional organizará y reglamentará un servicio que proporcionen elementos e instrumentos formativos y cree condiciones de coordinación entre quienes intervienen en este proceso educativo.

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. Ver: Artículo 6 Decreto Nacional 1860 de 1994

Grados.

La prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de tres (3) a cinco (5) años de edad y comprenderá tres (3) grados, así:

1. Pre-jardín, dirigido a educandos de tres (3) años de edad.
2. Jardín, dirigido a educandos de cuatro (4) años de edad.



1. Transición, dirigido a educandos de cinco (5) años de edad y que corresponde al grado obligatorio constitucional.

Los establecimientos educativos estatales y privados, que al 11 de septiembre de 1997 utilicen denominaciones distintas, deberán ajustarse a lo dispuesto en este artículo.

La denominación grado cero que viene siendo utilizada en documentos técnicos oficiales, es equivalente a la de Grado de Transición, a que se refiere este artículo. (Decreto 2247 de 1997, artículo 2).

Implementación de los grados de preescolar. Los establecimientos educativos, estatales y privados, que presten el servicio público de educación preescolar, deberán hacerlo, progresivamente, en los tres grados establecidos en el artículo anterior, y en el caso de los estatales, lo harán, atendiendo a lo dispuesto en LA NORMA

Para garantizar el tránsito y continuidad de los educandos del nivel preescolar los establecimientos que ofrezcan únicamente este nivel, promoverán con otras instituciones educativas, el acceso de sus alumnos, a la educación básica.

A su vez, las instituciones que ofrezcan educación básica deberán facilitar condiciones administrativas y pedagógicas para garantizar esta continuidad y la articulación entre estos dos niveles educativos. (Decreto 2247 de 1997, artículo 3).

Atención a niños menores de tres (3) años.

Los establecimientos educativos que presten el servicio de educación preescolar y que atiendan, además, niños menores de tres (3) años, deberán hacerlo conforme a su proyecto educativo institucional, considerando los requerimientos de salud, nutrición y protección de los niños, de tal manera que se les garantice las mejores condiciones para su desarrollo integral, de acuerdo con la legislación vigente y las directrices de los organismos competentes. (Decreto 2247 de 1997, artículo 4).

Adecuación del proyecto educativo institucional. Las instituciones que ofrezcan el nivel de educación preescolar incorporarán en su respectivo proyecto educativo institucional, lo concerniente a la determinación de horarios y jornada escolar de los educandos, número de alumnos por curso y calendario académico, atendiendo a las características y necesidades de los mismos **1075 Hoja W. 90 Continuación del Decreto "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación"** y a las directrices que establezca la secretaría de educación departamental o distrital de la correspondiente jurisdicción.

Parágrafo 1. Los establecimientos de educación preescolar deberán garantizar la representación de la comunidad educativa, en la dirección de la institución, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la ley.

la determinación del número de educandos por curso, deberá garantizarse la atención personalizada de los mismos. (Decreto 2247 de 1997, artículo 5).

Admisión en los grados de la educación instituciones educativas, estatales y privadas, podrán admitir, en el grado la educación básica correspondiente, a los educandos de seis (6) años o más que no hayan cursado el Grado de Transición, de acuerdo con su desarrollo y con los logros que alcanzado, según lo establecido en el proyecto educativo institucional. (Decreto 2247 de 1997, artículo 6).

Ingreso al grado obligatorio de transición. ningún caso los establecimientos educativos que presten el servicio público de preescolar, podrán establecer como prerrequisito para el ingreso de un educando Grado Transición, que éste hubiere cursado previamente, grados de Pre-jardín y Jardín. (Decreto 2247 de 1997, artículo 7).

Ingreso al nivel de preescolar. ingreso a cualquiera de los grados la educación preescolar no estará sujeto a ningún tipo de prueba de admisión o examen psicológico o conocimientos, o a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental. El manual de convivencia establecerá los mecanismos de asignación de cupos, ajustándose estrictamente a lo dispuesto en este artículo. (Decreto 2247 de 1997, artículo 8).

Requisitos para el ingreso nivel de preescolar. Para el ingreso a los grados del nivel de educación preescolar, las instituciones educativas, oficiales y privadas, únicamente solicitarán copia o fotocopia de los siguientes documentos: 1. Registro civil de nacimiento del educando. Certificación de vinculación a un sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la Ley. Si al momento de la matrícula, los padres de familia, acudientes o del educando no presentaren dichos documentos o uno de ellos, de todas maneras, se formalizará dicha matrícula. La respectiva institución educativa propenderá por su pronta consecución,

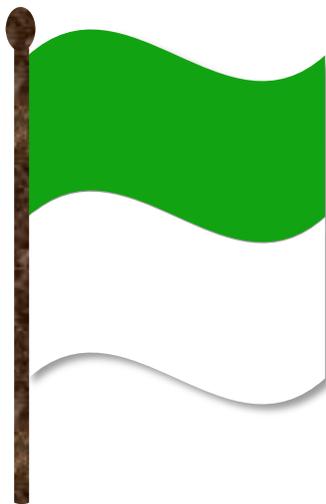


mediante acciones coordinadas con la familia y los pertinentes. Parágrafo. Si documento que faltare fuese el certificado de vinculación a un sistema seguridad social, el educando deberá estar protegido por un seguro colectivo que ampare en general su salud, como en particular su atención inmediata en caso accidente, situaciones que deberán preverse en el reglamento o manual convivencia. valor de la prima correspondiente deberá ser cubierto por padres de familia, acudientes o protectores del educando. (Decreto 2247 de 1997, artículo 9).

Desarrollo del nivel de preescolar. En nivel educación preescolar no se reprueban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa, cuyo resultado se expresará en informes descriptivos que permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones para superarlas.

Nuestros Símbolos

LA BANDERA



EL ESCUDO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

HIMNO AL COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN

Coro:

Somos Hijos de tierra colombiana
Nacidos en la breña ribereña
Del Zulia caudaloso y majestuoso
Que tiene un nombre histórico y hermoso (bis)

I

El libro es nuestro leal compañero
Estudiamos con sincero afán
Preparándonos para el futuro
Cuando nos toque muy duro trabajar

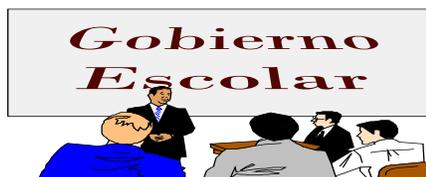
II

Lleva un nombre nuestra institución
El de Teodoro Gutiérrez Calderón
Por eso nos sentimos orgullosos
De este colegio que es todo corazón

III

En nuestro ansiado afán de superarnos
De procurar usar honrada paz
Estudiamos con fe y alegría
Y llevamos su nombre como guía
Nos vamos equipados por el mundo
Llevando un sentimiento muy profundo
Sirviendo con cariño y lealtad
También a Dios la patria y sociedad

2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO



- Componente Administrativo:
 - Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

CONCEPTO

El Gobierno Escolar fue establecido para democratizar la educación entre todos sus estamentos como:

El gobierno escolar es un sistema que facilita la participación activa y democrática de todos los integrantes de la comunidad educativa en la orientación y puesta en marcha del proyecto educativo institucional (PEI).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Gobierno Escolar se constituye para organizar, formular, adoptar y decidir en una Institución. Y a la vez para desarrollar el Proyecto Educativo Institucional. SEGÚN DECRETO 1075 DE NOVIEMBRE 2015

FUNCIONES

1. Garantizar la libre participación de la comunidad educativa en la educación integral de los alumnos.
2. Considerar las iniciativas de los estudiantes, docentes, administrativos
Padres de familia en los siguientes aspectos:
 - a) Población
 - b) Verificación del Manual de Convivencia
 - c) Organización de actividades culturales, artísticas, sociales, deportivas, religiosas y comunitarias.
 - d) Conformación de organizaciones juveniles.
 - e) Conformación de clubes deportivos.
 - f) Otras que redunden en la práctica de participación democrática de la vida escolar.
3. Contemplar las sugerencias para toma de decisiones de carácter financiero, administrativo y técnico-pedagógico.
4. Informar a la comunidad educativa sobre los diferentes aspectos en forma adecuada y oportuna para obtener de ella una participación seria y responsable.

CONFORMACIÓN

En LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN el Gobierno Escolar está integrado por los siguientes órganos:

El rector es el representante legal de la institución y sus funciones están determinadas en los artículos 130, 131, y 132 de la ley 115 de 1994, el artículo 25 del decreto 1860 de 1994 y el artículo 10 de la ley 715 de 2001 DECRETO 1075 DE NOVIEMBRE 2015

1. **El Consejo Directivo:** Es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de la orientación académica y administrativa del establecimiento. Su conformación, integración y funciones están establecidas en los artículos 143 y 144 de la ley 115 de 94. Estará integrado por:
 - a. Rector(a), quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por semestre y extraordinariamente, Las veces que sea necesario.
 - b. Dos representantes del personal docente, elegidos por la plena de docentes mediante voto mayoritario
 - c. Dos representantes de los padres de familia, elegidos por el consejo de padres de familia.
 - d. Un representante de los estudiantes, que será del último grado, elegido por el consejo de estudiantes.
 - e. Un representante de los ex-alumnos, escogido de una terna elegido por ellos mediante asamblea general de ex alumnos y seleccionado por el Señor(a) rector(a).
 - f. Un representante de los sectores productivos que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo.

El consejo directivo tendrá las siguientes funciones SEGÚN DECRETO 1075 DE NOVIEMBRE 2015:

1. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del Plan de Estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
 2. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa
 3. Establecer estímulos y acciones correctivas para el buen desempeño académico y social del estudiante sin menoscabar su dignidad.
- 2. Consejo Académico.** Como instancia superior que participar en la orientación pedagógica de la institución y estará integrada por. Rector, quien lo convoca y lo preside.

Se establecen como funciones del Consejo Académico las siguientes:

- a) Servir de órgano consultor del Rector y del Consejo Directivo en la revisión de la Propuesta del Proyecto Educativo institucional.

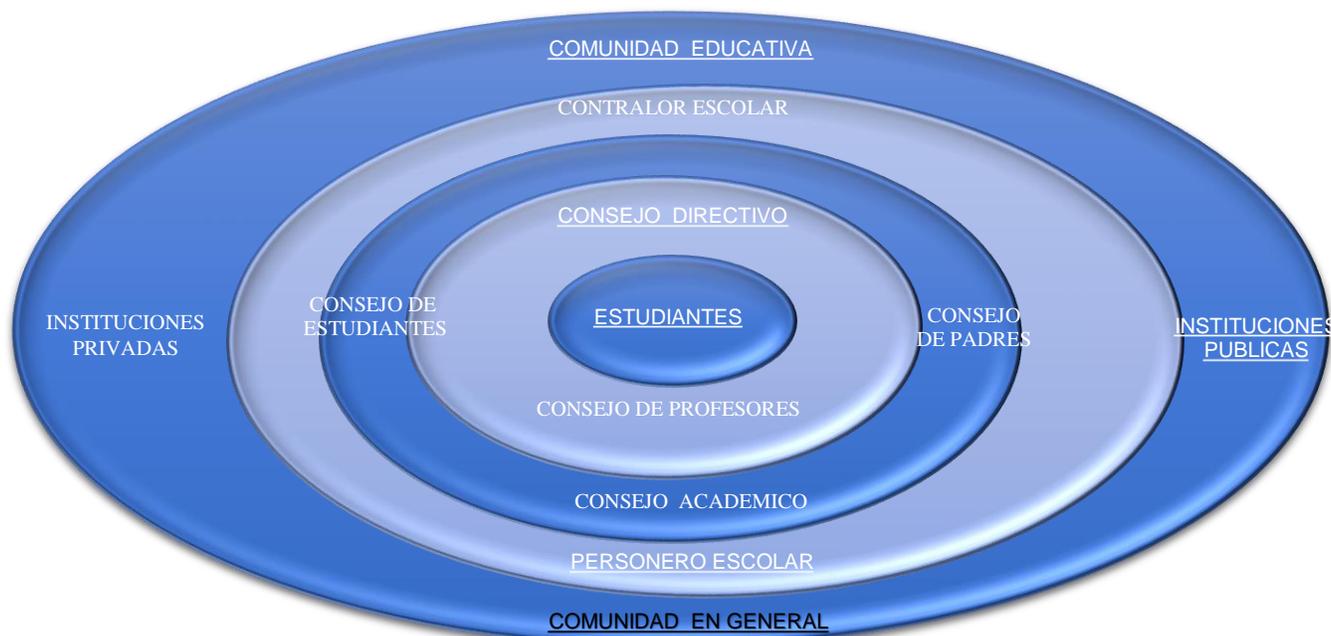


ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

PERSONERO (A) ESTUDIANTIL

Será un estudiante que curse el grado undécimo de educación media, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes, según lo consagra en la constitución política las leyes, los reglamentos y en manual de convivencia de la institución.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Son requisitos mínimos para ser personero de los estudiantes:

1. Ser estudiante de undécimo grado, con matrícula legalizada formalmente en la institución.
2. Tener mínimo tres años de vinculación continua con la institución

Serán funciones del personero escolar las siguientes:

Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL GOBIERNO ESCOLAR

PERSONALIDADES DEL MUNICIPIO

ALCALDE

Dr. ANTONIO JOSE MARIN CARDENAS

PARROCO

JULIAN ELIAS GELVEZ ALVAREZ

COMANDANTE POLICÍA

SUB-COMISARIO PEDRO MIGUEL MENDOZA ALVAREZ

PERSONERO

Dr. FABIO ALEX ORTEGA ACERO



PERSONERO DE ESTUDIANTES: Elegido dentro de los 30 días siguientes de la iniciación de clases, por convocatoria del Rector(a) a todos los estudiantes matriculados, para elegirlo por medio del voto secreto. Se tendrá en cuenta como identificación del alumnado la presentación del carnet estudiantil, para ejercer el derecho de elegir

CONSEJO ESTUDIANTIL

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes y estará integrado por un representante de los grados de preescolar a tercero y un representante por cada grado de los cursados de cuarto a undécimo, elegido por los estudiantes mediante votación secreta.

Se creará un consejo estudiantil general conformado por un estudiante por grado que ofrece la institución.

Proceso de elección del representante al consejo estudiantil:

El consejo directivo convocara en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado, con el fin de que se elija de su seno mediante votación secreta, el vocero de cada curso que posteriormente integrara el consejo estudiantil.

Los estudiantes de preescolar, primero, segundo y tercero de primaria serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursa el tercer grado.

Requisitos mínimos para ser candidato o vocero estudiantil:

1. Ser estudiante con matrícula legalizada en la institución
2. Tener como mínimo dos años de vinculación con la institución
3. Destacarse por su liderazgo positivo, acorde al perfil del estudiante
4. Haber observado un buen desempeño académico y comportamental el año inmediatamente anterior
5. No tener antecedentes comportamentales y académicos graves de acuerdo con los principios establecidos en este manual.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Durante el primer mes de iniciados las labores académicas el señor rector Jorge Alirio Tarazona ortega convoca al padre de familia para que elijan su representante en el consejo de padres de familia. La conformación del consejo de padres es obligatoria.

Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo.

Decreto 1286 de 2005. Funciones del consejo de padres de familia. Corresponde al consejo de padres de familia:

REPRESENTANTE DE CURSO

Se encargan de coordinar y vigilar el comportamiento de los alumnos dentro del aula de clase

Son funciones del representante de curso:



Asistir a las reuniones programadas por la rectoría, coordinación o Consejos de Estudiantes.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo.

Sólo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

ARTICULO 10. Decreto 1286 de 2005. Finalidades de la asociación de padres de familia. Las principales son las siguientes:

- Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.
- Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
- Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
- Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.
- Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989.

LIDERES DEL GOBIERNO ESCOLAR 2022.

COMITÉ	CRONOGRAMA	
	FELIX ALFONSO BETANCOURT MALDONADO	88130051
	NUBIA VELANDIA RUIZ	37178407
	ELVIA MARIA ESPINEL	37246382
COMITÉ DE PROYECTOS TRANSVERSALES	ALEXANDER CACERES LIZCANO	88238231
	YOLANDA ROJAS VERA	60281811
EDUCACION SEXUAL	GERARDO ENRIQUE JAIMES CLAVIJO	13495570
EDUCACION DEL MEDIO AMBIENTE	FLOR PIEDAD LUNA GAMBOA	60373789
	IRIS BELEN CUADROS ABRIL	27806525
	ALEXANDRA M. GUERRERO C	60393085
USO DEL TIEMPO LIBRE	NOHORA DEL S. PELAEZ LOPEZ	37325384
LIDER COMPETENCIA BASICAS	CESAR ENRIQUE BARROS LEAL	13460430
PROMOCION DE ESTILISO DE VIDA SALUDABLE	NELLY MIREYA GAMBOA VILLAMIZAR	60313841
LIDER EDUCACION PARA LA MOVILIDAD SEGURA	NUBIA VELANDIA RUIZ	37178407
LIDER EDUCACION ECONOMICA Y FINANCIERA	JOSE GUILLERMO VERA	13446934
EDUCACION PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA	EMPERATRIZ ALVAREZ REYES	27765764
	SULAY JACQUELINE PARADA	60309311
	FELIX ALFONSO BETANCOURT MALDONADO	88130051



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COM. SISTEMA INSTITUCIONAL EVALUACION ESCOLAR SIE	
	FELIX ALFONSO BETANCOURT MALDONADO 88130051
	GERARDO ENRIQUE JAIMES CLAVIJO 13495570
	CARMEN ALICIA OSORIO ALVAREZ 60378609
	OMAR OCTAVIO FRANCO MONTES 13497248
	SULAY JACQUELINE PARADA 60309311
COMITÉ DE CONVIVENCIAS	
	ALEXANDER CACERES LIZCANO 88238231
	NOHORA DEL S. PELAEZ LOPEZ 37325384
	ESPINEL ELVIA MARIA 37246382
	DORA ESTELLA ESPINOSA PINEDA 27633577
	NUBIA ROSA GONZALEZ GONZALEZ 37313725
COMPONENTE CONCEPTUAL	
	EMPERATRIZ ALVAREZ REYES 27765764
	FLOR PIEDAD LUNA GAMBOA 60373789
LIDER PMI	IRIS BELEN CUADROS ABRIL 27806525
	NOHORA DEL S. PELAEZ LOPEZ 37325384
	ALEXANDRA M. GUERRERO C 60393085
COMPONENTE ADMINISTRATIVO	
	OMAR OCTAVIO FRANCO MONTES 13497248
	YOLANDA ROJAS VERA 60281811
	CESAR ENRIQUE BARROS LEAL 13460430
	CARMEN ALICIA OSORIO ALVAREZ 60378609
	NELLY MIREYA GAMBOA VILLAMIZAR 60313841
LIDER PMI	GERARDO ENRIQUE JAIMES CLAVIJO 13495570
COMPONENTE ACADEMICO	
LIDER PMI	OSIR GARCIA RINCON 13253607
	NUBIA VELANDIA RUIZ 37178407
	SULAY JACQUELINE PARADA 60309311
	FELIX ALFONSO BETANCOURT MALDONADO 8813005
	ELIZABETH SEPULVEDA ANGARITA 27852423
	NIDIA ROSA CONTRERAS
	GLADYS PABON GUILLEN
COMPONENTE COMUNITARIO	
	YOLIN LUCELLY JURADO OROZCO 27879291
	NUBIA ROSA GONZALEZ GONZALEZ 37313725
	ELVIA MARIA ESPINEL 37246382
	CARMEN YANETH BOTELLO PEÑARANDA 60333150
LIDER PMI	JOSE GUILLERMO VERA 13446934
	MARGARITA HERRERA IBAÑEZ 60350398
	GLORIA AMPARO VERA SOLANO
GRUPO PMI	
LIDER DE APROPIACION CONCEPTUAL	WILSON SANCHEZ PACHECO 88209582
ADMINISTRATIVO	IRIS BELEN CUADROS ABRIL 27806525
ACADÉMICO	GERARDO ENRIQUE JAIMES CLAVIJO 13495570
COMUNITARIO	OSIR GARCIA RINCON 13253607
	JOSE GUILLERMO VERA 13446934
COMITÉ PARITARIO INSTEGUC 2020 MEN	JORGE ALIRIO TARAZONA 13457529
	GAMBOA VILLAMIZAR NELLY MIREYA 60313841
	GERARDO ENRIQUE JAIMES CLAVIJO 13495570
	CARMEN YANETH BOTELLO PEÑARANDA 60333150
	YOLANDA ROJAS VERA 60281811
COORDINADOR SERVICIO SOCIAL 80 HORAS	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

11 GRADO	CARMEN ALICIA OSORIO ALVAREZ	60378609
10 RADO	ELVIA MARIA ESPINEL	37246382
5 GRADO	ALEXANDRA M. GUERRERO C	60393085
HME TITULARES DE GRADOS 3 5 9 Y 11		
3 GRADO	SULAY JACQUELINE PARADA	60309311
5 GRADO	ALEXANDRA M. GUERRERO C	60393085
9 GRADO	JOSE GUILLERMO VERA	13446934
11 RADO	NELLY MIREYA GAMBOA VILLAMIZAR	60313841
TITULARES DE GRUPO		
SEXTO	NUBIA ROSA GONZALEZ GONZALEZ	37313725
SEXTO	CARMEN ALICIA OSORIO ALVAREZ	60378609
SEPTIMO	OMAR OCTAVIO FRANCO MONTES	13497248
SEPTIMO	CESAR ENRIQUE BARROS LEAL	13460430
OCTAVO	GERARDO ENRIQUE JAIMES CLAVIJO	13495570
OCTAVO	EMPERATRIZ ALVAREZ REYES	27765764
NOVENO	OSIR GARCIA RINCON	13253607
NOVENO	JOSE GUILLERMO VERA	13446934
DECIMO	NUBIA VELANDIA RUIZ	37178407
UNDECIMO	NELLY MIREYA GAMBOA VILLAMIZAR	60313841
ESCUELA DE PADRES Y AULA DE APOYO EN PRIMARIA Y SECUNDARIA	DORA ESTELLA ESPINOSA PINEDA	27633577
DOCENTES SECRETARIA	ALEXANDER CACERES LIZCANO	88238231
SECR REUNION PRIMARIA	ALEXANDRA M. GUERRERO C	60393085
SECR REUNION DE SECUNDARIA	ELIZABETH SEPULVEDA ANGARITA	27852423
SECR ASAMBLEA GENERAL DE PADRES	YOLANDA ROJAS VERA	60281811
COMITÉ SOCIAL	EMPERATRIZ ALVAREZ REYES	27765764
	OSORIO ALVAREZ CARMEN ALICIA	60378609
	BOTELLO PEÑARANDA CARMEN YANETH	60333150
DOCENTE REPRES RESTAURANTE ESCOLAR		
PRIMARIA	GLORIA AMPARO VERA SOLANO	
SECUNDARIA	NUBIA VELANDIA RUIZ	37178407
DOCENTE REPRES CONSEJO DIRECTIVO		
PRIMARIA		
SECUNDARIA	CARMEN ALICIA OSORIO ALVAREZ	60378609
DOCENTE QUE CONFORMAN EL COMITÉ ACADÉMICO POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO		
ESPAÑOL	NUBIA VELANDIA RUIZ	37178407
	MARIA ESPINEL ELVIA	37246382
	CARMEN YANETH BOTELLO PEÑARANDA	60333150
INGLES	OMAR OCTAVIO FRANCO MONTES	13497248
	GLADYS PABON GUILLEN	60288247
	YOLANDA ROJAS VERA	60281811
EDUCACION ARTISTICA	ELIZABETH SEPULVEDA ANGARITA	27852423
	NOHORA DEL S. PELAEZ LOPEZ	37325384
TÉCNICAS	OSIR GARCIA RINCON	13253607
	FELIX ALFONSO BETANCOURT MALDONADO	88130051
NATURALES	IRIS BELEN CUADROS ABRIL	27806525
	GERARDO ENRIQUE JAIMES CLAVIJO	13495570
	FLOR PIEDAD LUNA GAMBOA	60373789
	ALEXANDRA M. GUERRERO C	60393085
SOCIALES	EMPERATRIZ ALVAREZ REYES	27765764
	SULAY JACQUELINE PARADA	60309311
EDU ETICA	YOLANDA ROJAS VERA	60281811
	ALEXANDER CACERES LIZCANO	88238231
	DORA ESTELLA ESPINOSA PINEDA	2763357
EDU RELIGIOSA	NUBIA ROSA GONZALEZ GONZALEZ	37313725



	SULAY JACQUELINE PARADA	60309311
EDU FISICA	NELLY MIREYA GAMBOA VILLAMIZAR YOLIN LUCELLY JURADO OROZCO	60313841 27879291
MATEMÁTICAS	JOSE GUILLERMO VERA CESAR ENRIQUE BARROS LEAL CARMEN ALICIA OSORIO ALVAREZ	13446934 13460430 60378609
REPRES. COMITÉ ECOLOGICO MUNICIPIO	OSIR GARCIA RINCON	13253607
REPRES. COMITÉ VICTIMAS MUNICIPIO	EMPERATRIZ ALVAREZ REYES	27765764
REPRES. COMITÉ SALUD MUNICIPIO	ESPINEL EL VIA MARIA	37246382
REPRES. COMITÉ DE COMISARIA Y PSICOLOGIA MUNICIPIO	ALEXANDER CACERES LIZCANO	88238231
REPRES. DE PERSONERIA MUNICIPIO	OMAR OCTAVIO FRANCO MONTES	13497248
REPRES. DE REGISTRADURIA MUNICIPIO	SULAY JACQUELINE PARADA	60309311
REPRES. DE CORPONOR DPTO Y MUNICIPIO	FLOR PIEDAD LUNA GAMBOA	60373789
REPRES. COMITÉ DE PREVENCIÓN ACCIDENTES MUNICIPIO	GAMBOA VILLAMIZAR NELLY MIREYA	60313841

**EL SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES QUE INCLUYA LA DEFINICIÓN DE LOS PAGOS QUE CORRESPONDA HACER A LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y, EN EL CASO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS, EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA.
ADMISIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PROCESO DE MATRICULA**

La admisión de los niños, niñas y adolescentes será autorizada por el Rector(a) de la institución, previo el lleno de los requisitos exigidos por las normas vigentes y de acuerdo por lo dispuesto por el Consejo Directivo la cual se protocoliza con la matrícula

La matrícula o su renovación es un contrato civil, donde las partes se comprometen a cumplir con las normas legales, académicas e institucionales vigentes y que por incumplimiento parcial o total de algún compromiso se puede dar por terminado. El contrato de prestación del servicio debe ser firmado por el rector, el niño, la niña o el adolescente, padre de familia y/o acudiente en la fecha estipulada y lo constituye el formato único de matrícula.

El consejo directivo, a través de rectoría, hará saber a secretaria, mediante oficio, las condiciones vigentes para la recepción de matrículas.

El consejo académico, a través de rectoría, hará saber a secretaria mediante oficio las novedades que se presenten durante el análisis final del año escolar y que tengan que ver con proceso de matrícula, teniendo en cuenta también el proceso de pre matrícula.

Cuando a un estudiante se le compruebe la falsedad, tanto en la información suministrada como en la documentación presentada, se le cancelara la respectiva solicitud de admisión.

Para los estudiantes que sean admitidos después del primer periodo académico, para determinar las notas; el acudiente elaborara un oficio dirigido a coordinación, escogiendo uno de los siguientes **criterios**:

- Se le validaran las notas que trae de la Institución anterior**
- Si ingresa en el segundo periodo académico, las calificaciones de este periodo se homologan al primero**
- Se le realizan las respectivas evaluaciones de cada una de las asignaturas**

La pre matricula es un acto libre y voluntario mediante el cual el estudiante que en virtud del presente Manual pueda renovar su matrícula, solicitando a la Institución cursar el año siguiente de acuerdo con el calendario establecido y los requisitos de aprobación.

No se puede negar la admisión de un niño, una niña o un adolescente por motivos de diferencia racial, clase social, política, religiosa y de condición de género. (Educación Inclusiva con Calidad)



Requisitos para la matrícula del niño, la niña o el adolescente:

DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA 2023

1. Folio de matrícula totalmente diligenciado en letra clara y firmado.
2. Dos carpetas colgantes de color marrón con sus respectivos ganchos.
3. Fotocopia de últimos estudios realizados y viene de otro colegio.
4. Fotocopia del boletín final de calificaciones del año anterior año aprobado.
5. Constancia de retiro del SIMAT si viene de otro colegio.
6. Fotocopia del documento de identidad del estudiante.
7. Fotocopia del carnet de vacunas,
8. Fotocopia de la cédula de los padres de familia o acudientes.
9. Fotocopia del SISBEN,
10. Fotocopia de un recibo de servicio público ya sea agua luz teléfono del sitio donde conste que vive el estudiante.
11. Fotocopia de paz y salvo del año anterior si viene de otra institución y fotocopia del observador del alumno si viene de otra institución.
12. PPT(permiso, de Permanencia Temporal para venezolanos
13. Fotocopia de ADRES (SISTEMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE DONDE SE ENCUENTRA).
14. Estar representado por el padre o madre de familia, acudiente que pueda cumplir con los compromisos que le corresponda como tal. ☑ Certificado Médico (Para los casos de incapacidad para desarrollar alguna actividad académica)
15. Seguro médico estudiantil y/o carnet médico asistencial) opcional y voluntario

Los niños, las niñas y adolescentes que hayan cursado por lo menos un grado en esta Institución, únicamente requieren del boletín final del año anterior, Paz y salvo, Carpeta y actualizar algunos documentos cuando sea necesario.

Se establecerá el periodo de renovación de matrículas ordinario y matrículas extraordinarias para cada año escolar, según las disposiciones legales emanadas por la Secretaria de Educación del Departamento y el calendario escolar de la Institución.

Los niños, las niñas y los adolescentes que ingresen por primera vez a la Institución excepto el grado jardín deberán aportar a los documentos (Art. 6) ficha del retiro del SIMAT, y presentar toda la documentación para poder ser matriculado.

El padre de familia, acudiente legal o tutor se presentará para tramitar la matrícula en la secretaría de la institución y presentar el certificado de paz y salvo del año anterior, si el educando estudio en la Institución

LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO.

TALENTO HUMANO

PLANTA DE PERSONAL 2022

DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS

Las competencias laborales se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público CONTEMPLADAS EN DECRETO 1075 DE NOVIEMBRE 2015 ARTICULO 2.3.1.1.5.

Rector

JORGE ALIRIO TARAZONA ORTEGA	13457529
------------------------------	----------

Coordinador

WILSON SÁNCHEZ PACHECO	88209582
------------------------	----------

Orientador escolar

ALEXANDER CÁCERES LIZCANO	88238231
---------------------------	----------

Docente de apoyo de inclusión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ESPINOSA PINEDA DORA STELLA

27633577

PERSONAL ADMINISTRATIVO

JAVIER FRANCISCO CASTAÑEDA CAPACHO Auxiliar Administrativo sede principal	88159953
MARÍA DEL CARMEN SANABRIA BIBLIOTECARIA SEDE PRINCIPAL	27818728

Docentes para la sede 01 principal secundaria

SEXTO	NUBIA ROSA GONZALEZ GONZALEZ	37313725
SEXTO	CARMEN ALICIA OSORIO ALVAREZ	60378609
SEPTIMO	OMAR OCTAVIO FRANCO MONTES	13497248
SEPTIMO	CESAR ENRIQUE BARROS LEAL	13460430
OCTAVO	GERARDO ENRIQUE JAIMES CLAVIJO	13495570
OCTAVO	EMPERATRIZ ALVAREZ REYES	27765764
NOVENO	OSIR GARCIA RINCON	13253607
NOVENO	JOSE GUILLERMO VERA	13446934
DECIMO	NUBIA VELANDIA RUIZ	37178407
UNDECIMO	NELLY MIREYA GAMBOA VILLAMIZAR	60313841

DOCENTES Para la Sede 2 Preescolar y Primaria

DOCENTE	DOCUMENTO	GRADO
1. IRIS BELEN CUADROS ABRIL	27806525	5ª
2. FLOR PIEDAD LUNA GAMBOA	60373789	4ª
3. SULAY JACQUELINE PARADA	60309311	3ª
4. GLADYS PABÓN GUILLEN	60288247	1B
5. YOLANDA ROJAS VERA	60281811	4B
6. BOTELLO PEÑARANDA CARMEN YANETH	60333150	2B
7. ALEXANDRA M. GUERRERO C	60393085	5ª
8. NOHORA DEL S. PELÁEZ LÓPEZ	37325384	1ª
9. JURADO OROZCO YOLIN LUCELLY	27879291	2A
10 NIDIA CONTRERAS		PREESCOLAR A
11 MARGARITA		PREESCOLAR B

CRONOGRAMA ESCOLAR 2022



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA	ACTIVIDAD	DURACIÓN
JORNADA ESCOLAR		
Del 31 de enero al 19 de junio de 2022	Primer periodo semestral lectivo	19 semanas
Del 19 de enero al 6 de mayo de 2022	Primer periodo	13semanas
Del 9 de mayo al 19 de agosto de 2022	Segundo periodo	13 semanas
Del 04 de julio al 27 de noviembre de 2022	Segundo periodo semestral lectivo	20 semanas
Del 22 de agosto al 25 de noviembre de 2022	Tercer periodo	13 semanas
TOTAL		39 semanas
DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Del 10 de enero al 30 de enero de 2022	Semana institucional	3 semana
Del 11 de abril al 17 de abril de 2022	Semana institucional	1 semana
Del 10 de octubre al 16 de octubre de 2022	Semana institucional	1 semana
Del 28 de noviembre al 04 de diciembre de 2022	Semana institucional	1 semana
TOTAL		6 SEMANAS
RECESO ESTUDIANTIL		
Del 27 de diciembre de 2021 al 30 de enero de 2022	Primer semestre	5 semanas
Del 11 de abril al 17 de abril de 2022	Semana mayor	1 semana
Del 20 de junio al 03 de julio de 2022	Primer semestre	2 semana
Del 10 al 16 de octubre de 2022	Octubre	1 semanas
Del 28 de noviembre al 25 de diciembre de 2022	Segundo semestre	4semanas
TOTAL		13 semanas
VACACIONES PARA DIRECTIVOS Y DOCENTES		
27 de diciembre de 2021 al 09 de enero de 2022	Primer semestre	2 semanas
Del 20 de junio al 03 de julio	Primer semestre	2 semanas
Del 05 de diciembre al 25 de diciembre de 2022	Segundo semestre	3 semanas
TOTAL		7 SEMANAS
IZADAS DE BANDERA		
		Responsable
28 de febrero	“Batalla de Cúcuta”	Once grado
8 de marzo	“Día de la mujer”	Decimo grado
22 de abril	“Día del idioma”	Sexto a once
13 de mayo	“Día del maestro”	Noveno grado A
19 de julio	“Día de la independencia”	Noveno grado B
05 de agosto	“Batalla de Boyacá”	Octavo grado A, B
16 de septiembre	“Amor y amistad”	Séptimo grado A, B
12 de octubre	“Día de la raza”	Sexto grado A y B
17 de noviembre	“Entrega de insignias”	Once grado
10 de febrero	Día E	Rector
REUNIONES CONSEJO DIRECTIVO		
	Elección consejo directivo	
4 de febrero	Primera reunión	
21 de febrero	Segunda reunión	
31 de marzo	Tercera reunión	
28 abril	Cuarta reunión	
24 de mayo	Quinta reunión	
17 de junio	Sexta reunión	
18 de julio	Séptima reunión	
22 de agosto	Octava reunión	
29 de septiembre	Novena reunión	
27 de octubre	Novena Reunión	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

15 de noviembre	Décima reunión	
	ASAMBLEA DE PADRES	
4 de febrero	Elección del consejo de padres	
4 MAYO	Entrega de boletines primer periodo	
5 SEPTIEMBRE	Entrega de boletines segundo periodo	
25 NOVIEMBRE	Entrega de boletines tercer periodo	
25 de noviembre	Clausura	
	CONSEJO ACADÉMICO	
12 FEBRERO	Primer periodo	
20 MAYO	Segundo periodo	
16 SEPTIEMBRE	Tercer periodo	
	COMITÉ DE CALIDAD	
12 FEBRERO	Primer periodo	
20 MAYO	Segundo periodo	
16 SEPTIEMBRE	Tercer periodo	
17 de junio	INTERCLASES EUCARÍSTIAS	Nelly Mireya Gamboa
2 de febrero	Inicio de clases	Docentes de religión
18 de marzo	Día de San José	Once y quinto grado
29 de abril	Día de los niños	Decimo y cuarto grado
13 de mayo	Día de la virgen María	Novenos y terceros
16 de junio	Corpus Christi	Octavos y segundos A
15 de julio	La Virgen del Carmen	Séptimos y segundo B
12 de agosto	La asunción de la virgen	Sexto A y Primero A
15 de septiembre	Amor y amistad	Decimo grado y transición
12 de octubre	Nuestra señora del Pilar	Novenos
2 de noviembre	Todos los difuntos	octavos
	COMITÉ DE CONVIVENCIA	
DETERMINA ORIENTADOR Y DOCENTE DE APOYO	Primer periodo	
DETERMINA ORIENTADOR Y DOCENTE DE APOYO	Segundo periodo	
DETERMINA ORIENTADOR Y DOCENTE DE APOYO	Tercer periodo	
	ESCUELA DE PADRES	
DETERMINA ORIENTADOR Y DOCENTE DE APOYO	Primer periodo	
DETERMINA ORIENTADOR Y DOCENTE DE APOYO	Segundo periodo	
DETERMINA ORIENTADOR Y DOCENTE DE APOYO	Tercer periodo	
	SEMANA CULTURAL Y FESTIVAL DEL TALENTO	RESPONSABLE
Del 19 al 21 de octubre 19	Feria de la creatividad	Artística, edu.Física, filosofía
Del 19 al 21 de octubre 20	Feria de la ciencia	Ciencias Naturales y once
Del 19 al 21 de octubre 21	Feria del emprendimiento	Matemáticas, tecnología y emprendimiento



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5 al 9 septiembre	Feria de la democracia y los derechos humanos.	Sociales , democracia, ética todas las areas
30 de septiembre	Feria de las habilidades comunicativas y el desarrollo de talentos.	Lengua Castellana e inglés.
GOBIERNO ESCOLAR		
25 de marzo	Elección del personero y contralor estudiantil	Emperatriz Alvares
1 de abril	Posesión del Gobierno escolar	Rector
3 diciembre	Grados de 11	
18 noviembre	Grados de 5	
17 noviembre y 25 noviembre	Grados de preescolar y 9 grado	

REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL REGLAMENTO PARA DOCENTES. MANUALES

(FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS.)

MANUAL DE CONVIVENCIAS

PROTOCOLO PARA DIRIMIR CONFLICTO DE CONVIVENCIAS INSTITUCIONAL



SECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

PRESUPUESTO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACUERDO No. 05 (19 noviembre 2021.)

Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de Diciembre de 2001 y el Decreto 4791 de Diciembre 19 de 2008, 4807 de diciembre 20 de 2011, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 del 21 de Diciembre 2001, ha establecido los Fondos de Servicios Educativos como mecanismo Presupuestal para la adecuada administración de los Recursos de las Instituciones Educativas. Que el artículo 2 del Decreto 4791 del de Diciembre 19 de 2008, y el artículo 4807 de diciembre 20 de 2011, define los Fondos de Servicios Educativos como cuentas Contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión Presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos Educativos estatales para la adecuada administración de sus Ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que consultada la comunidad educativa a través de encuestas y entrevistas solicitaron algunas remodelaciones adquirir equipos para satisfacer necesidades básicas institucionales.

Que la INSTITUCION EDUCATIVA TEODORO GUTIERREZ CALDERON, En virtud de los expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijense los cómputos del Presupuesto de Ingresos de los Fondos de Servicios Educativos del establecimiento INSTITUCION EDUCATIVA TEODORO GUTIERREZ CALDERON correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022, en la suma de **Cuarenta y Dos Millones pesos m/c. (\$ 42.000.000)**, según el detalle siguiente:

CODIGO	RUBRO	PARCIAL	TOTAL
1	INGRESOS	\$ 42.000.000	\$ 42.000.000
1.1	INGRESOS OPERACIONALES		
1.1.1	SERVICIOS EDUCATIVOS		\$ 200.000
1.1.1.1	CERTIFICADOS DE ESTUDIO	\$200.000	
1.1.2	EXPLOTACION BIENES Y SERVICIOS		\$ 200.000
1.1.2.1	ARRENDAMIENTOS	\$ 200.000	
1.2	TRANSFERENCIAS	\$41.800.000	\$41.800.000
	TOTAL INGRESOS	\$42.000.000	\$42.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiense para atender los Gastos de los Fondos de Servicios Educativos del Establecimiento de la INSTITUCION EDUCATIVA TEODORO GUTIERREZ CALDERON, correspondiente a la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2022, en la suma de **Cuarenta y Dos Millones pesos m/c. (\$ 42.000.000)**, según el detalle siguiente:

CODIGO	RUBRO	PARCIAL	TOTAL
2	GASTOS		\$42.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO		
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS		\$ 6.500.000.00
2.1.1.1	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$6.500.000	
2.1.2	GASTOS GENERALES		\$35.500.000
2.1.2.1	ADQUISICION DE BIENES		\$ 12.000.000
2.1.2.1.2	COMPRA DE EQUIPO	\$4.000.000	
2.1.2.1.3	MATERIALES Y SUMINISTROS TNS	\$8.000.000	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2.1.2.2	ADQUISICION DE SERVICIOS		21.500.000
2.1.2.2.1	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$12.000.000	
2.1.2.2.2	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$5.000.000	
2.1.2.2.10	SEGUROS	\$ 2.000.000	
2.1.2.2.12	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$1.000.000	
2.1.2.2.14	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	\$ 1.000.000	
2.1.2.2.15	GASTOS BANCARIAS	\$ 500.000	
2.2	INVERSION		\$2.000.000
2.2.2	ACCIONES DE MEJOR DE GESTION ESCOLY ACADEMICA	\$2.000.000	
	TOTAL	\$42.000.000	\$42.000.000

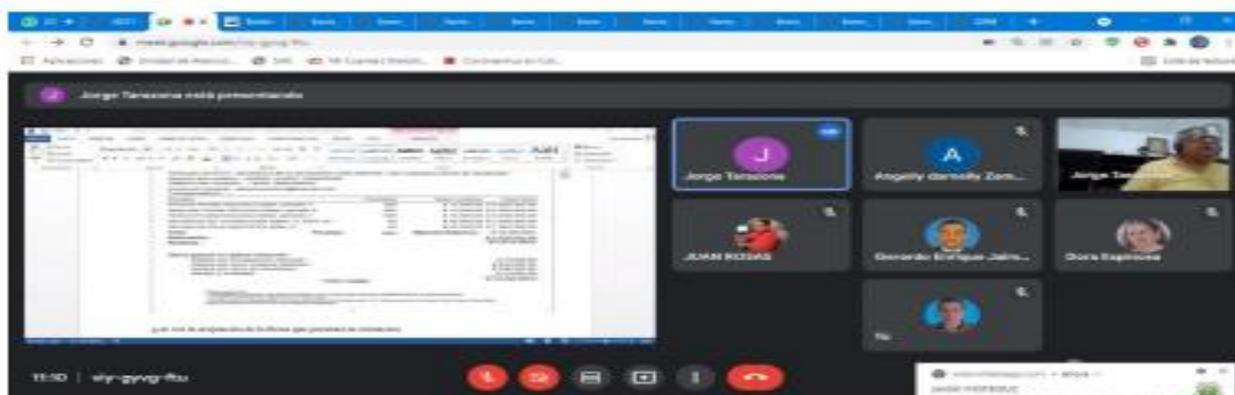
ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, y requiere de la aprobación del Consejo Directivo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Cayetano, a los 19 días del mes de noviembre 2021

FIRMA CONSEJO DIRECTIVO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO	
1	JORGE ALIRIO TARAZONA ORTEGA	PRESENTE VIRTUAL	RECTOR
2	GERARDO JAIMES	PRESENTE VIRTUAL	DOCENTE
3	DORA ESPINOSA	PRESENTE VIRTUAL	DOCENTE
4	ARISTIDES ROSAS	PRESENTE VIRTUAL	PADRE DE FAMILIA
5	NICOLAZA OBREGON	PRESENTE VIRTUAL	SECTOR PRODUCTIVO
6	HENRY OMAR TOBOS	PRESENTE VIRTUAL	EXALUMNOS
7	PAOLA ANDREA RUBIO	PRESENTE VIRTUAL	MADRE DE FAMILIA
8	KAREN SUAREZ	PRESENTE VIRTUAL	REPRES ESTUDIANTES
	INVITADOS		
	WILSON SANCHEZ	PRESENTE VIRTUAL	COORDINADOR INVITADO



“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN

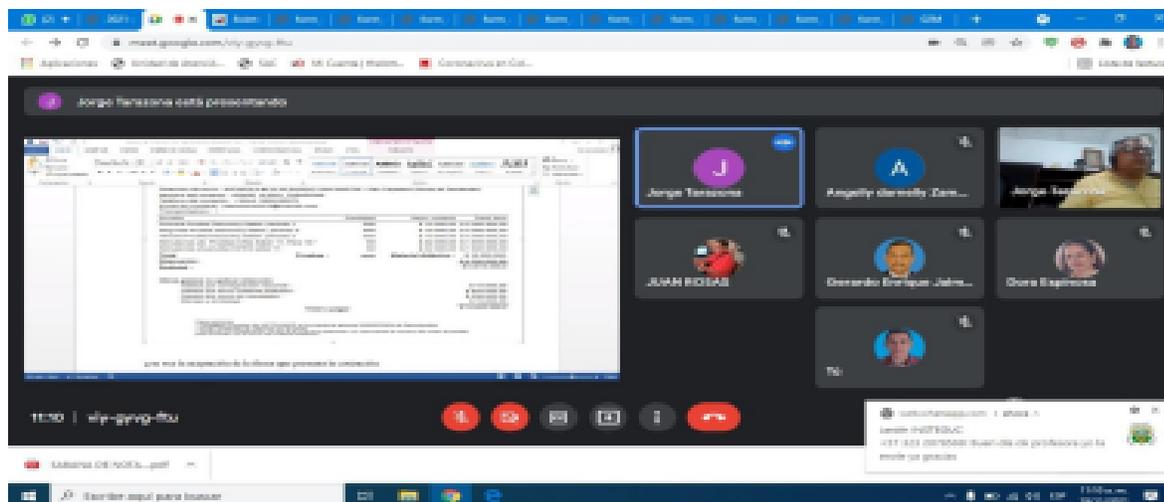


**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FORMATO PLAN DE COMPRAS BIENES Y SERVICIOS 2022											
NOMBRE				FECHA DE APROBACION			AÑO FISCAL		VALOR TOTAL		
INSTITUCION EDUCATIVA				19 NOVIEMBRE DEL 2021			2022		\$ 42.000.000,00		
CUBRO	MODALIDAD CONTRAT	VALOR INICIAL	FUENTE DE RECURSOS					DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			REC PRO	TRANS DTALES	TRANSFEREN CUB COMPR	CUB OTRAS	DO NA CIO				
2.11.1 HONORARIOS PROFESIONALES	DIRECTA	5500000			X			ASESORIA CONTABLE	10	\$ 55.000,00	\$ 5.500.000,00
2.11.1 HONORARIOS TECNICOS	DIRECTA	1000000			X			SERVICIOS TECNICOS APARATOS ELECTRICOS	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
2.12.1 COMPRA DE EQUIPO	DIRECTA	4000000			X			IMPRESORAS, Y OTROS		\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
2.12.13 MATERIALES Y SUMINISTROS	DIRECTA	8000000			X			TRAPEROS, JABON, BOLSAS DE ASEO LIMPIO ESCOBAS METRALES DE3 FERRERIA 25 CAJAS DE PAPEL DE FOTOCOPIADORAS	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
2.12.2.1 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	DIRECTA	12000000			X			MANTENIMIENTO SALONES CAMBIO TECHOS DE DOS SALONES DE LA ESCUELA Y CIELO RASOS DE LOS SALONES	2	\$ 6.000.000,00	\$ 12.000.000,00
2.12.2.2 MANTENIMIENTO DE	DIRECTA	5000000						MANTENIMIENTO DE PUPITRES Y EQUIPOS DE	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
2.12.2.6 SEGUROS	DIRECTA	2000000			X			RENOVACION DE LAS 4 POLIZAS POLIZA DE MANEJO	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
2.12.2.9 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	DIRECTA	1000000			X			IMPRESION BOLETINES, FOTOCOPIAS, DIPLOMAS DE BASICA Y PREESCOLAR PLACAS DE EXALTACION	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
2.12.2.8 ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	DIRECTA	1000000			X			DIA DEL ESTUDIANTE Y FERIA EMPRESARIAL	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
2.12.2.5 GASTOS BANCARIOS	DIRECTA	500000	X					IMPRESO Y CHEQUERA	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
2.23 ACCIONES DE MEJORAMIENTO GESTION ESCOLAR Y	DIRECTA	3000000			X			PAGINA WEB Y PROCESO DE CALIDAD	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
		42000000									\$ 42.000.000,00
TOTAL											

FIRMA CONSEJO DIRECTIVO



“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”



MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

VER ANEXOS

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos. Modelo pedagógico y su marco de referencia, Propuesta pedagógica (estrategias de enseñanza y evaluación), modelos educativos, cruce de áreas con estándares de competencias, cruce áreas con proyectos transversales, cruce de áreas con orientaciones curriculares.

Acerca de la pedagogía. El discurso pedagógico corresponde al saber articulado y organizado en torno a los procesos, relaciones, resultados y finalidades que sustentan dan sentido al quehacer formativo de los sujetos educativos de cara a la construcción de las posibilidades que lo vinculan creativamente con el mundo, lo ubican en él y le permiten construir su identidad.

La pedagogía como disciplina incorpora crítica y significativamente su responsabilidad en la consolidación del hombre como ser social y en el desarrollo de las personas, las comunidades y la sociedad para que se genere una nueva cultura de la cívica.

La pedagogía como estructuración del conocimiento 10 que se deriva de la práctica educativa y orientadora de la actividad cotidiana del docente, del educador, define su objeto de estudio, los procesos metodológicos, las interacciones de los sujetos con el conocimiento.

La Pedagogía es un saber-hacer que se construye, de manera permanente desde la reconstrucción, deconstrucción, prospección y resignificación del acto educativo, supone la interacción de sujetos en contexto.

Didáctica. Derivada del griego *didaktike* "enseñar" se define como disciplina científico pedagógica que define los objetivos, las metodologías y prácticas coherentes con las teorías pedagógicas. Zubiría las presenta como centrada en recursos metodológicos en donde intervienen de diversa manera los procesos mentales y las condiciones personales para aprender introduciendo un instrumento en el que se facilita el aprendizaje; así se mencionan como Didácticas contemporáneas porque innovan las didácticas tradicionales y activas:

- *Didáctica basada en problemas:* mapa de rutas
- *Didáctica modificabilidad cognitiva:* mapa de operaciones
- *Didáctica aprendizaje significativo:* cambio axiológico cognitivo
- *Didáctica enseñanza comprensión:* mapas conceptuales y metas de comprensión
- *Didáctica enseñanza problemática:* Mentefactos categoriales
- *Didáctica Pedagogía Conceptual:* Mentefactos propios de cada nivel educativo

SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.

COMPONENTE	ESTRATEGIA	CONCEPTO	TÉCNICA
1-Procesar la información	1.1.De Elaboración	Hacer conexión entre lo nuevo y lo familiar.	Parafrasear, resumir, crear analogías responder y hacer preguntas.
	1.2.De organización	Estructura los contenidos de aprendizaje, divide e identifica relaciones y jerarquías.	Resumir texto Esquema Subrayado Cuadro sinóptico. Red semántica.



			Mapa conceptual. Árbol ordenado.
2. Control de la comprensión. (ligada a la Metacognición) Estar consciente de lo que se está tratando de lograr.	2.1. De planificación	Son aquellas mediante las cuales los estudiantes dirigen y controlan su conducta.	Establecer objetivos y método de aprendizaje. Establecer conocimientos previos para llevarla a cabo. Descomponer la tarea en pasos sucesivos. Programar un calendario de ejecución.
	2.2. De Regulación, dirección y supervisión.	Capacidad del estudiante para seguir un plan trazado y comprobar la eficiencia.	Seguir el plan trazado. Ajustar tiempo y esfuerzo requerido por la tarea. Buscar estrategias alternativas sino funciona la aplicada
	2.3. De Evaluación	Verifican el proceso de aprendizaje durante y al final del proceso	Revisar los procesos desarrollados. Valorar si se han conseguido los objetivos propuestos. Evaluar la calidad de los resultados finales. Decidir cuándo concluir el proceso emprendido.
3. Apoyo al aprendizaje	3.1. De apoyo o Afectivas.	Mejorar la eficacia del aprendizaje mejorando las condiciones en donde se producen	Mantener la motivación. Enfocar la atención. Mantenerse concentrado. Manejar la ansiedad. Manejo efectivo del tiempo.

La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando. Currículo, Plan de estudios y el sistema institucional de evaluación.

CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS

Concepto de currículo.

Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Autonomía escolar.

Dentro de los límites fijados por la ley 115 y este proyecto educativo institucional, goza de autonomía para lo cual se organizan las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, se introdujeron asignaturas optativas dentro



de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establece el Ministerio de Educación Nacional.

Nuestra institución ha determinado los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración.

Plan de estudios.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan establece los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.

Clasificación de las estrategias de aprendizaje en el ámbito académico. Se han identificado cinco tipos de *estrategias generales* en el ámbito educativo. Las tres primeras ayudan al estudiante a elaborar y organizar los contenidos para que resulte más fácil el aprendizaje (procesar la información), la cuarta está destinada a controlar la actividad mental del estudiante para dirigir el aprendizaje y, por último, la quinta está de apoyo al aprendizaje para que éste se produzca en las mejores condiciones posibles

Propuesta pedagógica (estrategias de enseñanza y evaluación) modelos educativos.

La institución cuenta con un modelo pedagógico y unas estrategias educativas aterrizadas al contexto donde se encuentra la Institución y que pretenden dar respuesta a las necesidades más sentidas de la comunidad educativa, en su formación tiene un sentido eclíptico lo que lo hace flexible a las consideraciones vanguardistas de la pedagogía y de la educación, sin dejar el norte para el cual fue **creado (Ver anexo...)**

ENFOQUE METODOLÓGICO

MODELO PEDAGÓGICO ACTIVISTA

El desarrollo pedagógico y científico, la producción acelerada de la información; la recreación continua de los valores, la complejidad de la problemática social, la incertidumbre y el conflicto que genera el mundo moderno exigen de las instituciones la renovación de las prácticas pedagógicas y curriculares a través de la adopción de modelos pedagógicos que integran el desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones: cognitivas, axiológicas y praxeológicas en un todo equilibrado; por lo tanto, la Institución educativa COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN " asume el Modelo Pedagógico Activista que direcciona las actividades realizadas a nivel institucional.

Un Modelo Pedagógico, según María Cristina Pulido "Es el elemento articulador del eje maestro alumno, escuela, comunidad, cultura; por lo tanto, la Pedagogía es la que le permite al maestro trascender y dimensionar su accionar en el aula, no quedarse en el acto de la enseñanza, sino avanzar en el conocimiento de la persona, del lenguaje, de la comunidad, de la relación maestro-alumno".

En este modelo se enfatiza en el desarrollo intelectual y el aprendizaje científico-técnico, a partir de la actividad vital del niño como protagonista de su propio desarrollo, con base en sus intereses, necesidades sentidas, actividades creativas, siendo el niño y el joven el constructor del contenido de su propio aprendizaje; por tanto, las acciones del maestro y la selección de los contenidos deben girar alrededor de los ritmos de aprendizaje.



Los instrumentos utilizados para medir el nivel de competencias son:

Eventos evaluativos	Criterios de evaluación		
	Cognitivos	Habilidades y destrezas	Valores y Actitudes
• Trabajo escrito	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo conceptual • Organización y presentación de ideas • Correlación de información • Síntesis de ideas • Análisis de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción • Ortografía • Empleo de fuentes de consulta • Empleo de normas de elaboración de informes • Organización de la información 	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad • Estética de la presentación • Creatividad • Honestidad en el tratamiento de la información
• Trabajo en grupos	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de problemas. • Enriquecimiento conceptual • Comprensión de lectura • Sustentación de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de la información • Desarrollo procedimental • Socialización de conocimientos • Debate y argumentación de ideas 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Manejo del tiempo • Seguimiento de instrucciones • Empleo de recursos • Participación
• Pruebas de pregunta abierta	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio conceptual • Síntesis de ideas • Comprensión de lectura • Resolución de problemas • Manejo procedimental • Uso de la información 	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión escrita • Ortografía • 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de la información • Honestidad • Disciplina
• Pruebas de selección múltiple	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio conceptual • Solución de problemas • Uso de la información • Análisis de datos 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo adecuado del tiempo • Agilidad y comprensión de lectura 	<ul style="list-style-type: none"> • Disciplina • Honestidad • Seguimiento de instrucciones
• Presentaciones / exposiciones	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio conceptual • Sustentación de ideas • Síntesis de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión oral • Manejo de la información • Empleo de recursos audiovisuales • Uso de fuentes de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación personal • Estética de ayudas audiovisuales • Responsabilidad • Participación
• Observación de clase		<ul style="list-style-type: none"> • Sustentación de ideas • Trabajo en grupo • Aprovechamiento de recursos • Seguimiento de instrucciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación • Uso del tiempo • Empleo de recursos • Manejo del tiempo • Responsabilidad • Solidaridad

Los instrumentos utilizados para medir el ritmo de aprendizaje son:

AUTOEVALUACIÓN.

Los instrumentos utilizados para medir el nivel de actitud son:



- Participación en clase
- Presentación pulcra y ordenada de trabajos y tareas
- Puntualidad en presentación de trabajos
- Interés por la investigación
- Cuadernos al día y ordenados
- Trato respetuoso con los miembros de la comunidad educativa
- Asistencia
- Colaboración
- Presentación de materiales para el trabajo en clase
- Acata órdenes y sugerencias
- Sentido de pertenencia
- Aplicación de normas de orden y seguridad.
- La recursividad en la adquisición e interiorización del conocimiento.
- Establecimiento de relaciones cordiales con compañeros y maestros.
- La puesta en práctica del respeto mutuo.
- La participación dinámica en los procesos de formación.
- Capacidad de servicio y acciones para el bien común.
- Cumplimiento de compromisos en su formación.
- El comportamiento de acuerdo con las normas.
- La presentación personal.

RITMO DE APRENDIZAJE:

En este aspecto se tiene en cuenta si el estudiante alcanzó los indicadores de desempeño propuestos sin registrar dificultad o mediante trabajos de acompañamiento y refuerzo y se califican en una escala de 1.0 a 10.0 Su porcentaje depende del área

ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.

MODELOS PEDAGÓGICOS

A	SER HUMANO
Propuesta Educativa:	SER HUMANO
Institución:	Secretaría de Educación de Norte de Santander
Zonas donde se implementa:	Rurales y urbano marginales
Población a la que se dirige:	Dirigida a jóvenes de 13 años o más como lo establece el decreto 3011/97 no hayan ingresado a la escolaridad o hayan cursado los primeros grados de la
Modalidad de asistencia:	Sempresencial



Jornadas de trabajo:

Sabatina y dominical

Propósito:

El modelo pedagógico desarrolla la educación básica y media a través de un proyecto educativo institucional que integra diferentes áreas del saber con el contexto donde habitan los estudiantes y las comunidades a las cuales pertenecen. De igual manera, los estudiantes adquieren las herramientas para solucionar conflictos, priorización de necesidades, producto de habilidades de categorización, clasificación, generalización y abstracción mejoradas; ocasionado por el desarrollo cognitivo que produce el proceso de aprendizaje, facilitando que las comunidades diligencien, solucionen y procedan con más eficiencia proyectos de beneficio común e incrementen su sentido de pertenencia a su municipio.

Recursos didácticos:

Cartillas para el estudiante con sus respectivas guías para el Transformador (Guía del proceso) en cada uno de los ciclos lectivos especiales integrados de Alfabetización, básica y media.

Los ciclos lectivos:

Se organizarán de tal manera que la formación y los logros alcanzados tengan las siguientes correspondencias con los ciclos lectivos regulares de la educación básica:

1. El primer ciclo, con los grados primero, segundo y tercero.
2. El segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto.
3. El tercer ciclo, con los grados sexto y séptimo.
4. El cuarto ciclo, con los grados octavo y noveno.
5. El quinto ciclo con los grados decimos
6. El sexto ciclo con los grados onces

Recursos didácticos:

Desarrollo de prácticas, asesorías, tutorías, trabajos grupales y elaboración de módulos y guías.

B ACCELERACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Tabla 1. Estrategia para la nivelación de los estudiantes en extraedad de básica primaria, en un año lectivo

Aceleración del aprendizaje	
Población	Niños niñas y jóvenes
Edad	Extraedad
Nivel Educativo	Básica Primaria
Información Básica	Modelo escolarizado de educación formal que se imparte en un aula de la escuela regular, los beneficiarios deben saber leer y escribir. Permitiendo a los estudiantes completar la primaria en un año escolar.
Descripción	El modelo busca apoyar a niños, niñas y jóvenes de la básica primaria que están en extraedad, con el fin de que amplíen su potencial de aprendizaje, permanezcan en la escuela y se nivelen para continuar exitosamente sus estudios. Fortaleciendo la autoestima, la resiliencia, enfocándolos a construir su proyecto de vida.



- Es una opción educativa que facilita el regreso al sistema de aquellos estudiantes que lo han abandonado o nivelar a los que estando dentro del sistema están en riesgo de abandonarlo por estar en extraedad.
- Una vez el estudiante se ha nivelado puede dar continuidad a sus estudios en el sistema regular o finalizar la básica primaria.

PROGRAMA DE ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE.

1. Programa de aceleración del aprendizaje¹.
2. Generalidades programa traído de Brasil y adaptado por corpoeducación en 2000 implementado en educación rural cofinanciado por la federación de cafeteros y el M.E.N es una estrategia para superar la extra edad de los niños.
3. Fundamentos del programa política: parte de una decisión política del M.E.N para mejorar equidad del sistema educativo en términos de permanencia y calidad. Pedagógica: reúne aspectos de diferentes teorías y experiencias. Operacional: una metodología clara. EL P.A. sustenta TRES DIMENSIONES articuladas: política, pedagógica y operacional.
4. Dimensión pedagógica pilares básicos: estudiante el centro del programa. Posibilitar la obtención de buenos resultados del estudiante contribuye al ello de competencias básicas el docente como facilitador para obtener buenos resultados fortalecimiento de la autoestima crear estudiantes lectores y competentes en la lectura.
5. Que es extra edad? Según la ley 115 de 1994 un niño está en extra edad cuando tiene dos años más que la edad esperada para cada grado.
6. OBJETIVOS DEL PROGRAMA P.A busca solucionar el problema del desfase entre la edad y el grado y mejorar con ello de competencias básicas de niños y jóvenes en la básica primaria.
7. Requisitos niños entre 9 y 14 años que sepan leer y escribir manejo de operaciones básicas (suma- resta) adecuado nivel de comprensión y operatividad los estudiantes son organizados en grupos de hasta 25 personas.
8. Módulos nivelémonos despeguemos hacia el éxito. ¿QUIEN SOY YO? La escuela un espacio de convivencia el lugar donde vivo mi ciudad la Colombia de todos nosotros operación salvar la tierra. Duración por modulo aprox. 1 mes y medio.
9. Metodología. El programa abarca los logros de los cinco primeros grados de la básica y se apoya en un conjunto de materiales para estudiantes y docentes siete módulos: cada uno correspondiente a un proyecto que a su vez contiene subprefectos.
10. Metodología de clase. Implementa una rutina diaria. Lectura: se trabajan distintas estrategias lectoras diariamente debe ser un espacio de mínimo 45 min. Revisión de la tarea: el docente revisa La tarea dejada el día anterior. Planteamiento y discusión del desafío.
11. Metodología de clase. Desarrollo del proyecto a través de actividades individuales, y en grupo, juegos. trabajo cooperativo capitán y relator por grupos. Evaluación del día. De tarea

¹ <http://image.slidesharecdn.com/progaa-090318172848-phpapp02/95/progama-de-aceleracion-del-aprendizaje-4-728.jpg?cb=1237397366> Tomada el día.



C MEDIA TÉCNICA

MONITOREO AMBIENTAL

CARACTERIZACIÓN

TÍTULO A OFRECER: BACHILLER TÉCNICO MONITOREO AMBIENTAL.

JUSTIFICACIÓN.

Ante el crecimiento empresarial en los diferentes sectores productivos del país y el aumento de las regulaciones ambientales que obligan a las empresas a minimizar los impactos ambientales generados; se requiere personal técnico calificado capaz de realizar muestreo y divulgación de los procesos ambientales que se desarrollan para el monitoreo del agua, suelo, aire, ruido y residuos sólidos, Por lo tanto, el programa técnico en monitoreo ambiental contribuye al desarrollo económico, social y técnico de la región y del país, permitiendo asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental y mejorar los procesos de calidad de las organizaciones o sectores.

De acuerdo con los informes realizados por el observatorio laboral y ocupacional colombiano, la prestación De servicios ambientales relacionada con el monitoreo ambiental, específicamente: agua, suelo, olores, ruido, y la gestión de residuos se ha incrementado en un 24% en los últimos años (CNO, 2016); lo que refleja la demanda del sector productivo de personal calificado en actividades de muestreo y monitoreo ambiental, teniendo este programa de formación, altas oportunidades laborales y de desempeño. Con relación a las tendencias de ocupación del Técnico en monitoreo, este se encuentra en capacidad de levantar información en todos los sectores económicos que demanden el monitoreo de variables ambientales para agua, suelo,

La presentación de este nuevo plan educativo interinstitucional teórico practico permite orientar técnicamente a los jóvenes de la Institución Educativa colegio Teodoro Gutiérrez Calderón del municipio de San Cayetano del Departamento Norte de Santander en manejo ambiental, aprovechando al máximo el entorno los recursos ambientales que ofrece nuestro municipio, los cuales son el soporte para el desarrollo de esta propuesta.

CARACTERIZACION DE LA PROPUESTA.

Desde 1994, a raíz de los foros, debates, talleres, conferencias y seminarios en torno a los fundamentos, principios y disposiciones de la Nueva Ley General de Educación (115 de 1994) y su primer Decreto reglamentario 1860 del mismo año. Quienes integraban esta Comunidad Educativa, empezaron a cuestionar seriamente sobre el modelo educativo que se venía aplicando; particularmente en la parte administrativa, curricular, pedagógica y evaluativa. Se inicia, entonces, una etapa de análisis, discusión y conocimiento, tanto de la Ley, como de la realidad Institucional.

Uno de los primeros logros fue el reconocimiento de la Comunidad Educativa organizada a través del Gobierno Escolar, conformado en 1995. En este año ya se tenían claros algunos propósitos a lograr en el mediano plazo, como la búsqueda de recursos y estrategias para mejorar la calidad educativa y ampliar la cobertura hacia la básica secundaria. Otro propósito fue el de ir familiarizando a docentes, estudiantes y padres de familia con el significado y la importancia del Proyecto Educativo Institucional. Se abrieron espacios de participación y trabajo comunitario. Se determinaron fortalezas y debilidades.

Aspectos técnicos de la formación ARTICULACION SENA MEN.



2.3 PROYECCIÓN DEL EGRESADO	
2.3.1 En lo laboral	DENTRO DEL CAMPO LABORAL, EL EGRESADO POSEE COMPETENCIAS DE APOYAR EN EL MONITOREO AMBIENTAL DE SUELO, AGUA, OLORES, RUIDO Y RESIDUOS, ADEMÁS DE REALIZAR ACCIONES DE PROMOTORIA AMBIENTAL EN CUALQUIER EMPRESA O SECTOR PRODUCTIVO, PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA
2.3.2 En lo empresarial	EL EGRESADO GENERA PROYECTOS EMPRENDEDORES ENFOCADOS A LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE MUESTREO, CON PERSONAL CERTIFICADO PARA ATENDER NECESIDADES DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y ENTES TERRITORIALES.
2.3.3 En el entorno social	SOCIALMENTE EL EGRESADO PARTICIPA EN PROYECTOS COMUNITARIOS QUE INVOLUCREN EL MONITOREO DE CONDICIONES AMBIENTALES EN UNA POBLACIÓN O LOCALIDAD ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.
2.3.4 En la formación y aprendizaje permanente	EL EGRESADO TIENE LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR CADENAS DE FORMACIÓN HACIA EL TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL Y POSTERIORMENTE A LA ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN ESTRUCTURACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN MONITOREO DE FUENTES FIJAS, O LA PROFESIONALIZACIÓN HACIA INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AMBIENTAL O SANITARIA O CUALQUIER OTRA AFÍN AL ÁREA.
2.3.5 En la innovación y desarrollo tecnológico	EL EGRESADO ESTÁ EN CAPACIDAD DE PARTICIPAR EN EL TRABAJO EXPERIMENTAL QUE SE REALICE EN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, ADEMÁS DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE PROYECTOS INNOVADORES RELACIONADOS A NUEVAS ESTRATEGIAS DE MUESTREO PARA AGUA, SUELO, OLORES RESIDUOS, MONITOREO DE RUIDO Y VARIABLES CLIMATOLÓGICAS.
2.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PERFIL DEL EGRESADO	
EL TÉCNICO EN MONITOREO AMBIENTAL ES UN TALENTO HUMANO FORMADO INTEGRALMENTE PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, CAPACIDAD DE APLICAR PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y PROTOCOLOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA, SUELO, OLORES Y RESIDUOS, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE MONITOREO PARA RUIDO AMBIENTAL Y VARIABLES CLIMATOLÓGICAS ACORDES CON LA NORMATIVA AMBIENTAL. ADEMÁS ESTÁ EN CAPACIDAD DE REALIZAR PROCESOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS EN ORGANIZACIONES Y EMPRESAS.	

ÁREA TÉCNICA: DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN LA MEDIA TÉCNICA MONITOREO AMBIENTAL.

Competencias específicas	Grado recomendado	Competencias básicas y transversales	Grado recomendado
Aplicación De Conocimientos De Las Ciencias Naturales De Acuerdo Con Situaciones Del Contexto Productivo Y Social.	10º 48 Horas	Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo	Asociar al área del núcleo común de Educación Ética y Valores- 10º y 11º 48 Horas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Aplicar Prácticas De Protección Ambiental, Seguridad Y Salud En El Trabajo De Acuerdo Con Las Políticas Organizacionales Y La Normatividad Vigente.	11º 48 horas	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	Asociar al área del núcleo común de Ciencias Sociales- 10º y 11º
Aplicar Prácticas De Protección Ambiental, Seguridad Y Salud En El Trabajo De Acuerdo Con Las Políticas Organizacionales Y La Normatividad Vigente.	11º 48 horas	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	Asociar al área del núcleo común de Ciencias Sociales- 10º y 11º
Gestionar El Manejo De Residuos Sólidos Según Especificaciones Técnicas Y Normativa	10º 336 hs.	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	Asociar al área del núcleo común de Ciencias Sociales mediante la Cátedra de la Paz- 10º y 11º 48 hs.
Asociar al área del núcleo común de Ciencias Sociales mediante la Cátedra de la Paz- 10º y 11º	11 336 hs.	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de Programas de actividad física en los contextos productivos y Sociales.	Asociar al área del núcleo común de Educación física- 10º y 11º 48 Horas
		Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de Contextos sociales y laborales según los criterios establecidos Por el marco común europeo de referencia para las lenguas.	Asociar al área del núcleo común de Idioma extranjero- 10º y 11º 192 horas
		Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.	Por definir si la Institución Educativa dispone de docente- 10º 48 Horas
		Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.	Asociar al área del núcleo común de Ciencias Matemáticas 10º y 11º 48 Horas
		Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	10º 48 Horas
		Resultados de aprendizaje etapa practica	10º y 11º 864 Horas
		Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	Asociar al área del núcleo común de Tecnología e Informática- 10º y 11º 48 Horas

ÁREAS TÉCNICAS CON ESTÁNDARES DE COMPETENCIA, CRUCE DE ÁREAS CON PROYECTOS TRANSVERSALES, CRUCE DE ÁREAS CON ORIENTACIONES CURRICULARES.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



LÍNEA TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN
RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO AMBIENTAL

TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	
DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y	240201524
Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	210201501
Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	240201526
GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	230101507
GESTIONAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA	220201078
Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.	240201529
INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	240202501
OBTENER MUESTRAS REPRESENTATIVAS SEGÚN PROTOCOLOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO	291201001
Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.	240201528
Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	240201530
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	999999999
Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	220501046



Tabla 2 con orientaciones curriculares.

Diagnóstico del contexto	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas y características del contexto • Características de la comunidad educativa • Características socio económicas • Capital educativo • Riqueza social y económica y/o cultural • Vinculación del saber social 				
Hilos conductores, ejes generadores o de situación problémicas	<ul style="list-style-type: none"> • Son preguntas o afirmaciones que se generan como respuesta al diagnóstico del contexto • Estos deben ser pertinentes poseer un fundamento conceptual y despertar el interés de toda la comunidad educativa 				
Procesos de pensamiento	<p>Trabajar por proceso de pensamiento implica cuestionar la enseñanza de contenidos. Desde cada área disciplinar se plantean procesos de pensamiento.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Lenguaje</td> <td style="width: 50%;">Ciencias Naturales</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Recoger información • Interpretar información • Valorar críticamente la información • Producir textos </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Explorar hechos y fenómenos • Analizar problemas, observar, reconocer y organizar información relevante • Conocer diferentes métodos de análisis • Evaluar los métodos y utilizarlos para el análisis • Compartir los resultados </td> </tr> </table>	Lenguaje	Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger información • Interpretar información • Valorar críticamente la información • Producir textos 	<ul style="list-style-type: none"> • Explorar hechos y fenómenos • Analizar problemas, observar, reconocer y organizar información relevante • Conocer diferentes métodos de análisis • Evaluar los métodos y utilizarlos para el análisis • Compartir los resultados
Lenguaje	Ciencias Naturales				
<ul style="list-style-type: none"> • Recoger información • Interpretar información • Valorar críticamente la información • Producir textos 	<ul style="list-style-type: none"> • Explorar hechos y fenómenos • Analizar problemas, observar, reconocer y organizar información relevante • Conocer diferentes métodos de análisis • Evaluar los métodos y utilizarlos para el análisis • Compartir los resultados 				
Transversalidad	Implica analizar los procesos de pensamiento desarrollados en cada una de las áreas disciplinarias, se pueden retomar para transversalizarlos en el trabajo de otra área del conocimiento				
Estándares básicos de competencias ciudadanas	<ul style="list-style-type: none"> • Pensamiento crítico • Pensamiento reflexivo • Análisis de múltiples perspectivas • Coordinación de diferentes puntos de vista 				
Estándares básicos de competencias en el área	El estándar es una meta que describe lo que el estudiante debe saber y saber hacer en una determinada área, grado o nivel				
Competencias laborales	Conjunto de habilidades, actitudes, y valores que un estudiante debe desarrollar para desempeñarse de manera apropiada en cualquier entorno productivo.				
Contenidos	Temática a desarrollar teniendo en cuenta los estándares				
Desempeños	Hacen referencia a las acciones específicas que debe llevar a cabo el estudiante para alcanzar el estándar básico de competencia propuesto para determinado grado y área				
Estrategias	Corresponden a la metodología que se va a utilizar para el desarrollo de las temáticas				
Planes especiales de apoyo a los estudiantes que presenten debilidades	Se deberá consignar que estrategias utiliza el área para aquellos estudiantes que no alcanza los desempeños.				
Los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje de los estudiantes	Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes- SIEE				
Recursos					



PLAN DE ESTUDIOS

1. MARCO LEGAL

Artículo 79 Ley 115. Plan De estudios:

E el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas... Dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración..." El Artículo 36 del Decreto 1860 incorpora al plan de estudios los proyectos pedagógicos. El plan de estudio requiere, la articulación coherente entre áreas y proyectos junto con el sistema de evaluación

El Plan de Estudio de la IE Colegio **TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN**, integra y correlaciona las diferentes áreas del conocimiento, estableciendo la transversalidad entre estas y los proyectos pedagógicos.

El Plan de Estudios presenta los siguientes aspectos generales:

1. La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y proyectos pedagógicos.
2. La distribución de tiempo en las secuencias del proceso educativo en cuatro períodos, señalando en cada uno, las actividades pedagógicas.
3. La metodología activa y participativa, la investigación y construcción de su propio aprendizaje en cada asignatura, material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales y recursos del medio.
4. Los logros para cada grado considerando los aspectos cognoscitivos, socio-afectivo y psicomotor, según los indicadores definidos en el P.E.I. y la Resolución 2343.
5. El Plan está conformado por las áreas obligatorias fundamentales (Artículo 23 Ley General de la Educación).

con las siguientes áreas de conocimientos en los diversos niveles

No	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ÁREAS	<u>DIMENSIÓN COGNITIVA</u>	<u>CATEDRA PAZ</u>	<u>DIMENSIÓN COMUNICATIVA</u>	<u>LECTOR</u>	<u>DIMENSIÓN CORPORAL</u>	<u>DIMENSIÓN ESTÉTICA</u>	<u>DIMENSIÓN ESPIRITUAL</u>	<u>DIMENSIÓN ÉTICA</u>	<u>DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA</u>
JARDÍN	4	1	4	2	2	2	1	2	2
TRANSICIÓN	4		1	4	2	2	2	1	2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DOCENTES 2022 PRIMARIA		NORA	GLADY	LUCEL	YANI	SULAY	PIED	YOLA	IRIS	ALEXAN		
AREAS	ASIGNATURAS	1A	1B	2A	2B	3A	4A	4B	5A	5B		
1. Ciencias naturales y educación ambiental.												
	BIOLOGIA	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.												
	SOCIALES	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
3. Matemáticas.												
	ARITMETICA	3	3	3	3	3	3	3	3	3		
	GEOMETRIA	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
4. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.												
	ESPAÑOL	4	3	3	3	3	3	3	3	3		
	LOC	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
5. LENGUAS EXTRANJERAS												
	INGLES	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
6. Educación religiosa.												
	RELIGION	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
7. Educación ética y en valores												
	ÉTICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
8. Educación artística y cultura												
	ARTES	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
9. Educación física, recreación y deporte												
	EDU-FISICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
10. Tecnología e informática												
	COMPUTACION	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
	TEC SENA											
	TOTAL	25										
SECUNDARIA 2022												
AREAS	ASIGNATURA	6A	6B	7A	7B	8A	8B	9A	9B	10A	11A	
1. Ciencias naturales y educación ambiental.												
	BIOLOGIA	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	26
	QUIMICA	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	14
	FISICA	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	14
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.												
	SOCIALES	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	36
	FILOSOFIA									1	1	2
3. Matemáticas.												
	ARITMETICA	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	32
	ESTADISTICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
	GEOMETRIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
4. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.												
	ESPAÑOL	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	44
	LECTURA ORAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
5. LENGUAS EXTRANJERAS												
	INGLES	2	2	2	2	3	3	2	2	3	3	24
6. Educación religiosa.												
	RELIGION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
7. Educación ética y en valores.												
	ETICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
8. Educación artística y cultura.												
	ARTES	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	18
9. Educación física, recreación y deporte.												
	EDU-FISICA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
10. Tecnología e informática.												
	COMPUTACION	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
	TEC SENA									5	5	
	TOTAL	30	35	35								

El docente participará en las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales que se le asignen según programación Institucional. Desarrollarán la siguiente carga académica en primaria secundaria y preescolar.

Asignar a los educadores(as) de la Institución educativa Teodoro Gutiérrez Calderón, la siguiente carga académica, para el desempeño de sus funciones como docente de tiempo completo, cumpliendo las siguientes actividades para el año 2022

CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO Y SECUENCIA DEL PROCESO EDUCATIVO



JORNADA ESCOLAR

JORNADA ESCOLAR DECRETO 1075 DE NOVIEMBRE 2015

Tiempo diario dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con normas sobre calendario académico y con el plan de estudios.

Horario de la jornada escolar.

El horario de la jornada escolar definido por el rector o director, al comienzo cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por calendario académico la respectiva entidad territorial certificada.

horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

DISTRIBUCIÓN DE LOS MOMENTOS PEDAGÓGICOS 2022

NIVEL	HORAS SEMANALES	TOTAL DE SEMANAS	TOTAL ANUAL
PREESCOLAR	20	40	800
BÁSICA PRIMARIA	25	40	1000
BÁSICA SECUNDARIA	30	40	1200
MEDIA TÉCNICA	35	40	1400

PERIODOS DE CLASE. Son las unidades de tiempo en que se divide la jornada actividades pedagógicas propias del desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas contempladas en plan estudios.

Los períodos definidos por el rector o director del establecimiento educativo al comienzo de cada año lectivo y pueden tener duraciones diferentes de acuerdo con plan estudios, siempre y cuando el total semanal y anual, contabilizado en horas sea igual a la intensidad mínima definida en artículo anterior

Jornada escolar. La Ley 115 de 1994 y el Decreto 1850 de 2002, conciben el tiempo escolar como el tiempo diario que dedica el EE a sus estudiantes en la prestación directa del servicio educativo de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y se relaciona de manera directa con el plan de estudios.

EL HORARIO 2022 SERÁ:

	Secundaria y Media	Primaria
Iniciación de clases:	6:30Am	6:30: Am
Salida:	12:30 Pm	11:30 Am

Los estudiantes de los grados 10 Y 11 TODOS LOS DIAS HASTA 1:30 P.M.

Sección Preescolar:

Iniciación de clases:	7:00 A.M.
Descanso :	9:00 A.M.
Salida:	11:00 M.



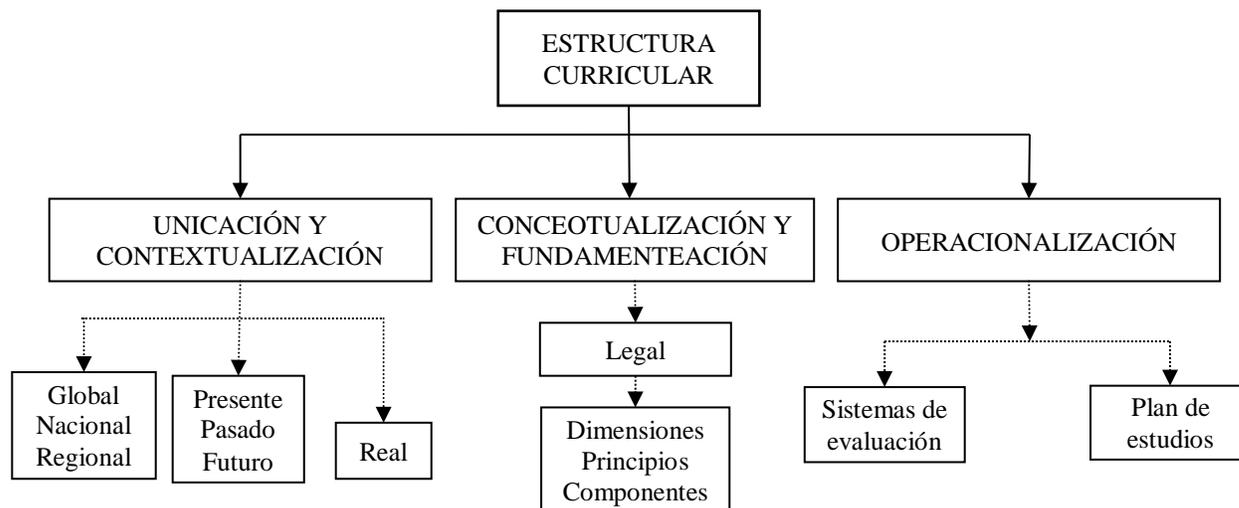
Conceptualización y fundamentación.

La estructura curricular de la IE TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN está basada en las dimensiones (la cultura, la persona, la sociedad y el medio ambiente, ya que estas son las variables que influyen en el comportamiento y la formación de los individuos.), los principios (calidad, integralidad, participación y autonomía, que son los factores que ayudan a mejorar la calidad de vida) y los componentes (los aspectos científicos, técnicos, ético, artístico, recreativo, comunitario, la transición, la fundamentación, la información, la proyección, las necesidades y los intereses institucionales, rescate de valores.), fundamentados por las leyes vigentes de educación.

LA ESTRUCTURA CURRICULAR

Está dirigida a la comunidad educativa de la IE TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN, por lo tanto, se está diseñando una nueva propuesta curricular que conduzcan a una nueva forma de educar a partir de respuestas nuevas a situaciones nuevas, teniendo en cuenta tres momentos a saber:

- Ubicación y Contextualización
- Conceptualización y Fundamentación
- Operacionalización



Diseño del plan general del área.

Son el fundamento pedagógico, filosófico y epistemológico de las áreas del conocimiento, "Con ellos se pretende atender la necesidad de orientaciones y criterios nacionales sobre los currículos, sobre la función de las áreas y sobre nuevos enfoques para comprenderlas y enseñarlas."

El Plan de área: Es el "mapa de navegación" de cada una de las áreas del conocimiento, donde se estructuran y explican, entre otros, los siguientes aspectos:

1. ANEXO 3 FORMATO PLANEACIÓN ANUAL



Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.
Proyectos pedagógicos transversales

PROYECTOS TRANSVERSALES

ARTICULACIÓN PROYECTOS TRANSVERSALES			
EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA;	EDUCACIÓN AMBIENTAL PRAE	EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS	EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE
TEMAS:	TEMAS: •	TEMAS:	TEMAS: •
ACTIVIDADES: •	ACTIVIDADES:	ACTIVIDADES:	ACTIVIDADES: •

PROYECTOS TRANSVERSALES 2022

No	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESPONSABLE EN PRIMARIA	RESPONSABLE EN SECUNDARIA
1	MEDIO AMBIENTAL PRAE	EMBELLECIMIENTO DEL A INSTITUCIÓN	PIEDAD, ALEXANDRA, IRIS	OSIR, NUBIA VELEANDIA
2	COMUNICACIONES	PAGINA WEB FACEBOOK	FELIX BETANCOURT	GERARDO JAIMES
3	DEMOCRACIA	ELECCIONES DE CUERPOS COLEGIADOS	SULAY, GLADYS	EMPERATRIZ , ELVIA
4	EDUCACIÓN SEXUAL	PREVENCIÓN DE EMBARAZOS	YOLANDA , ,LUCELY	CARMEN , NUBIA
5	USO TIEMPO LIBRE	RECREACIÓN	,DORA GLORIA	GUILLERMO ,CESAR, MIREYA
6	PREVENCIÓN DESASTRES Y DROGADICCIÓN ZOE	PREVENCIÓN DROGAS	NOHORA. YANETH	OMAR, ELIZABETH,
7	INCLUSIÓN	NIÑOS ESPECIALES	DORA	DORA



Los proyectos pedagógicos son las herramientas que permiten a todos los miembros de la institución educativa tener un espacio para la integración y la participación activa en los diferentes escenarios indispensables para la vida social.

Se considera que estos proyectos han de ser no solamente un componente indispensable en la educación sino además debe tener una acción integradora del alumno con la sociedad.

Los proyectos pedagógicos especiales a desarrollar en la IE Colegio **TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN** son los siguientes:

1. Educación para la democracia
2. Programa de educación Sexual y construcción de ciudadanía
3. Educación Ambiental

PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS ESPECIALES

1. Educación para la democracia. Este Proyecto se desarrolla dentro de la asignatura denominada Constitución Política y democracia del área de sociales, tendiente a abrir espacios para que todos los miembros de la institución educativa participen en la toma de decisiones, buscando la formación de líderes basados en la constitución política y centrada en la práctica coherente de valores.

2. Educación sexual. Este Proyecto especial es tendiente a involucrar todas las dimensiones humanas esto es la corporeidad, la afectividad, la intelectualidad, la voluntad y la espiritualidad con el fin de promover el desarrollo personal, la apropiación de valores y facilitar el ejercicio de la toma acertada de las decisiones.

3. Educación ambiental. Está orientado hacia la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales dentro de una cultura ecológica.

EN GENERAL La enseñanza es obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el Artículo 41 de la Constitución Política;
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Constitución Política;
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



1. PRESENTACIÓN

A partir de la Ley General de la Educación uno de los cambios más significativos propuestos por la reforma educativa que se viene adelantando en el país es el relacionado con la evaluación de las o los estudiantes en el aula.

La nueva evaluación busca analizar en forma particular los desempeños, las dificultades, las limitaciones del estudiante y las causas o circunstancias que, como factores asociables, inciden en su proceso de formación. De esta manera la evaluación se constituye en una guía y orientación para el proceso pedagógico.

La evaluación tiene sentido en la medida en que realmente propicie mejores desempeños en las o los estudiantes y se enriquezca con la participación de ellos mismos, sus padres y sus maestros.

En la Institución Educativa Colegio Teodoro Gutiérrez Calderón se concibe la evaluación de los aprendizajes escolares como una estrategia para el mejoramiento continuo de la institución y considera la evaluación como un elemento fundamental en la formación integral de los jóvenes y en el proceso enseñanza – aprendizaje, para ello diseña las etapas, procesos, acciones y procedimientos básicos, estrategias, establece los criterios de evaluación y promoción de los alumnos y el registro de resultados a padres de familia.

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN busca una evaluación formativa. Cualitativa, continua e integral.

Sólo si los agentes educativos dejan de ser espectadores y se convierten en actores, el cambio en la institución escolar será una realidad.

2. JUSTIFICACIÓN

Es bien sabido, que en nuestro sistema educativo la evaluación ha sido considerada como la adjudicación de una nota a un desempeño específico, o a la capacidad de memorización del conocimiento.

Con el surgimiento de Ley General de Educación, se da un inmenso viraje, buscando que, en la evaluación, se tenga en cuenta la o el estudiante en forma integral.

El presente documento brinda la oportunidad de reconocer los beneficios que puede ofrecer, el considerar la evaluación en el aula, como instrumento que aporta grandes beneficios al proceso educativo que se ofrece en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN**.

El Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante permite al docente y a las directivas de la institución observarse prospectivamente y sensibilizarse para que efectúen los cambios necesarios en su quehacer pedagógico.

Metodológicamente el sistema de evaluación debe garantizar resultados que efectivamente ofrezcan información válida para:

- Valorar el proceso de aprendizaje o desempeño de los estudiantes en las diferentes disciplinas.
- Conocer el nivel de desarrollo de las habilidades y competencias del aprendizaje en el o la estudiante.
- Describir el proceso de desarrollo y de crecimiento en las habilidades y actitudes personales y sociales del educando.
- Medir y evaluar la eficacia y la eficiencia de los procesos formativos desarrollados institucionalmente.



- Determinar la validez de los programas y proyectos implementados en la institución.
- Asegurar ciertos estándares de valoración y promoción de la o el estudiante, así mismo como los lineamientos para estudiar y determinar la promoción o las estrategias de apoyo y superación de dificultades.
- Promover más el acceso al conocimiento y disminuir el nivel de represión escolar.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivos Generales

Establecer los procedimientos, criterios, instrumentos y estrategias de los procesos evaluativos y de promoción de las y los estudiantes de la Institución Educativa Colegio Teodoro Gutiérrez Calderón

Plantear las estrategias adecuadas en la evaluación y promoción realizando las respectivas adaptaciones acorde a las necesidades, intereses y estilos de aprendizaje y contenidos inherentes a la propuesta pedagógica institucional **ANEXO 2**

Modelo de ACTA No. EVALUACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS

ANEXO 4 SIE 2022

POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

1. HERRAMIENTAS VIRTUALES (ESTRATEGIA TECNOLÓGICA O VIRTUAL.

La institución cuenta con una herramienta virtual llamada **WEB COLEGIOS** es una plataforma académica que se administra como soporte virtual donde se encuentran.

El directorio: que son los datos personales de directivos administrativos y docentes.

En una segunda opción se encuentran: horarios, planillas de notas, comportamiento, inasistencias, observador nivelaciones

Actas: allí se generan las actas de comisión y evaluación, compromiso académico, y nivelación.

Documentos: allí se suben los diferentes documentos por docentes como planes de área, asignatura, proyectos, plan de aula, y otros formatos, guías, talleres, titulación y calendario académico.

Comportamiento: observador del alumno retardos y solicitud de permiso.

Estadística: se encuentra el consolidado bimestral anual y por áreas.

Varios: elección de personero, circulares constancia laboral, constancias y carnet.

Políticas relacionadas con la investigación, tecnologías de información y comunicación. Emprendimiento. Experiencias significativas.

TICS.

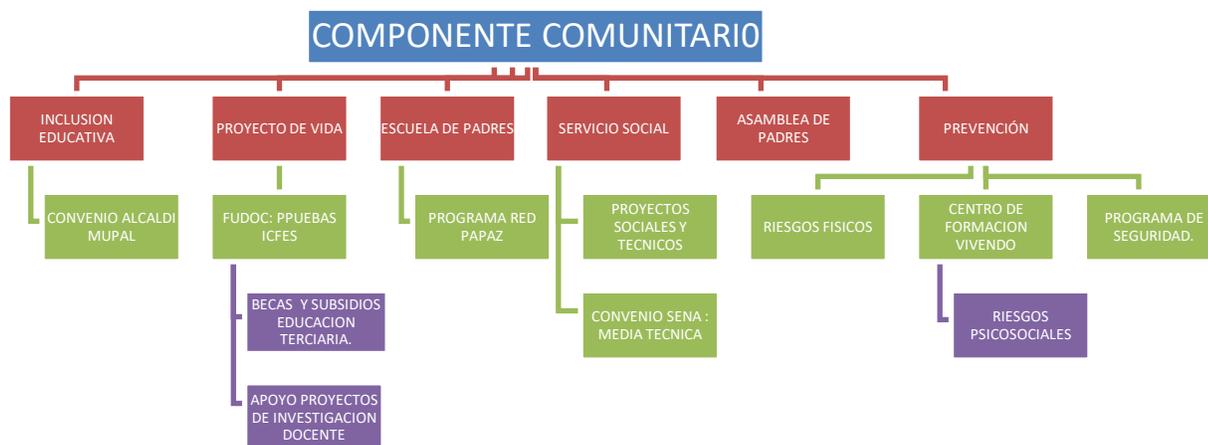
EL programa de los tics apporto computadores portatiles desde 2015 hasta 2019 tabletas que en la institución usa como herramienta virtual



PROYECTO ENJAMBRE. El proyecto “Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander”, tiene por objetivo fomentar una cultura virtual, digital, ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación, para el desarrollo de las habilidades, capacidades y competencias científicas y tecnológicas, en los estudiantes y maestros de educación básica y media en el Departamento de Norte de Santander.

4 COMPONENTE COMUNITARIO

- Componente Comunitario:
 - Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarios. Procesos de Integración, organización y participación. (Participación del EE. en proyectos externos, convenios y alianzas).
 - Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
 - Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución.
 - Plan de riesgos y servicio social estudiantil.



Educación inclusiva: es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Accesibilidad: medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y



eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.

Estudiante con discapacidad: Aquella persona que se encuentra matriculada en una institución de educación y que presenta dificultades a mediano y largo plazo, que se refleja en el desempeño dentro del contexto escolar y le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que puede presentar dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo intelectual, mental psicosocial, sensorial auditiva, sensorial visual, sordo-ceguera, sensorial voz y habla, física o de movilidad, trastorno del espectro autista, sistémica y múltiple discapacidad.

Estudiante con capacidades excepcionales: La persona con capacidades o con talentos excepcionales globales se caracteriza por presentar un desempeño superior en múltiples áreas acompañado por las características universales de precocidad, auto maestría y habilidades cognitivas.

Estudiante con talentos excepcionales: Esta categoría incluye a sujetos que presentan un desempeño superior y precocidad en un área específica del desarrollo.

Estudiante con doble excepcionalidad: Estudiante que presenta discapacidad en una o varias esferas del desarrollo y simultáneamente presenta capacidad y/o talento excepcional.

Ajustes razonables: son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

Currículo flexible: es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a toda la oportunidad de aprender y participar.

6. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR): herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de



Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

Bases legales:

«Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan».

Artículo 67 de la Constitución Política dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. A

La Constitución Política define los derechos fundamentales de los niños, y en ese sentido establece que «La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás».

La Carta Política prescribe que «El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran», y en el artículo 68 señala que «La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado».

La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.»

Código de la Infancia y la Adolescencia, establece la primacía de los derechos de los niños y las niñas sobre los derechos de los demás,

Artículo 36 establece que todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita.

. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad», ordena a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital, y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos de manera inclusiva.

Ley estatutaria en cita ordenó al Ministerio de Educación Nacional reglamentar el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo».

El objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo, se organiza el servicio de apoyo pedagógico que deben ofertar las entidades territoriales certificadas en educación para atender los estudiantes de preescolar, básica y media con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

La presente sección reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media.

Principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y TALENTOS EXCEPCIONALES		
CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD	CONCEPTO	SUBTIPOS DE DISCAPACIDAD
Limitación física (Movilidad)	Presentan dificultad en diferentes grados para moverse, para cambiar o mantenerse en el puesto, llevar, manipular objetos, realizar actividades de cuidado personal.	Parálisis cerebral, sin compromiso cognitivo
		Lesión neuromuscular
		Parálisis cuádrupleja, hemipleja, monopleja, parapleja
		Distrofia muscular
		Osteogénesis imperfecta, (huesos de cristal)
Espina bífida		
Trastorno del espectro autista	Afecta el desempeño de funciones intelectuales, psicosociales, la voz y el habla, incidiendo en las relaciones interpersonales. Se definen como una disfunción neurológica crónica con fuerte base genética que desde edades tempranas se manifiesta en una serie de síntomas: la comunicación, flexibilidad e imaginación e interacción social. Afecta el ritualizados de comportamiento verbal o no verbal, estereotipados o repetitivos. Insistencia en la monotonía, excesiva inflexibilidad de rutinas, movimientos, utilización de objetos o habla o patrones incidiendo en las relaciones interpersonales, monotonía excesiva inflexibilidad.	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Discapacidad Intelectual	Se refiere a aquellas personas que podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas, diferentes grados de dificultad en la adquisición y aplicación de los elementos del aprendizaje para la ejecución de actividades de cuidado personal, del hogar, comunitarias, sociales, dificultades en el nivel de desempeño en una o varias de las funciones cognitivas, entre otras; así como dificultades para interactuar con otras personas de una manera apropiada dentro de su entorno social.	Síndrome Down
		otros síndromes con compromiso intelectual
Múltiple discapacidad	Presenta más de una discapacidad (física, sensorial o cognitiva),	
Otra discapacidad		
Sensorial auditiva	Alteración en las funciones sensoriales auditivas y/o estructuras del oído o del sistema nervioso, que implica principalmente limitaciones en la ejecución de actividades de comunicación en forma sonora: vocalización, tono, volumen y calidad de los sonidos. Comprende también personas con sordera total en un solo oído y con hipoacusia o baja audición.	Usuario de Lsc. Sordera profunda.
		Usuario del castellano. Hipoacusia
Sensorial Visual	En esta categoría se reportan los estudiantes que presentan en forma permanente alteraciones para percibir la luz, forma, tamaño, color. Se refiere a aquellas personas que presentan alteración del sistema visual	Ceguera
		Baja visión.
Sordo-ceguera	Compromiso auditivo y visual parcial o total genera en quienes la presentan problemas de comunicación únicos y necesidades especiales derivadas de la dificultad para percibir el entorno.	
Sensorial voz y habla	Aquellas personas que presentan en forma permanente alteraciones en el tono de la voz, la vocalización, la producción de sonidos y la velocidad del habla. También las personas con dificultades, alteraciones graves e importantes para articular palabra.	Mudez, tartamudez
Discapacidad mental Psicosocial	Alteración bioquímica que afecta la forma de pensar, los sentimientos, el humor, la habilidad de relacionarse con otros y el comportamiento: desórdenes mentales expresados en comportamientos o expresiones emocionales inadecuadas	Bipolaridad
		Mutismo selectivo, psicosis.
		Trastorno obsesivo compulsivo
		Trastornos de ansiedad
Discapacidad sistémica	Cuando las condiciones de salud ocasionan limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, debido a enfermedades relacionadas con los sistemas cardiovascular, hematológico, inmunológico, respiratorio, del sistema digestivo, metabólico, endocrino, de la piel, enfermedades terminales, entre otras	Esquizofrenia
		Múltiples enfermedades.



Capacidades Excepcionales	La capacidad o con talento excepcional global se caracteriza por presentar un desempeño superior en múltiples áreas acompañado por las características universales de precocidad, automaestría y habilidades cognitivas	
Talento Excepcional	Se refiere al desempeño superior y precocidad en un área específica del desarrollo. En esta categoría se pueden clasificar los siguientes talentos	Talento científico Talento tecnológico Talento subjetivo/artística Talento atlético/deportivo
Doble Excepcionalidad	Se refiere a la presencia de la discapacidad en una o varias esferas del desarrollo y simultáneamente presenta capacidad y/o talento excepcional.	

RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y en articulación con la respectiva entidad territorial certificada en educación, los establecimientos educativos: públicos y privados deberán:

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
2. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
10. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.
11. Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.



12. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.
13. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.
14. Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.
15. Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.
16. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.

OBLIGACIONES DE LA FAMILIA

1. Adelantar anualmente el proceso de matrícula del estudiante con discapacidad en un establecimiento educativo.
2. Aportar y actualizar la información requerida por la institución educativa que debe alojarse en la historia escolar del estudiante con discapacidad.
3. Cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares de los estudiantes.
4. Solicitar la historia escolar, para su posterior entrega en la nueva institución educativa, en caso de traslado o retiro del estudiante.
5. Participar en los espacios que el establecimiento educativo propicie para su formación y fortalecimiento, y en aquellas que programe periódicamente para conocer los avances de los aprendizajes.
6. Participar en la consolidación de alianzas y redes de apoyo entre familias para el fortalecimiento de los servicios a los que pueden acceder los estudiantes, en aras de potenciar su desarrollo integral.
7. Realizar veeduría permanente al cumplimiento de lo establecido en la presente sección y alertar y denunciar ante las autoridades competentes en caso de incumplimiento.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

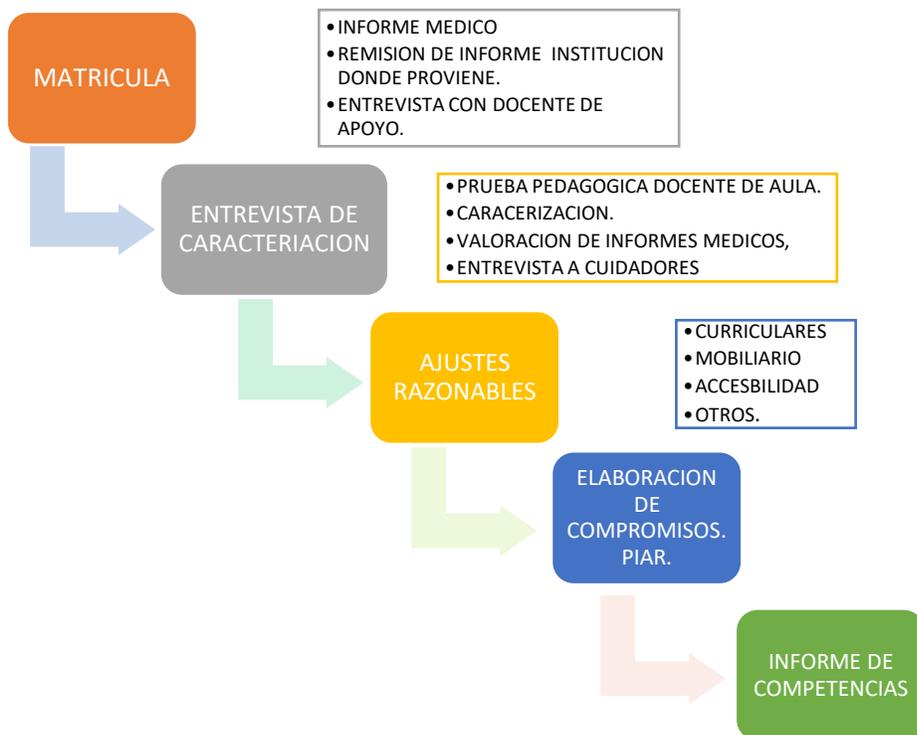


INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

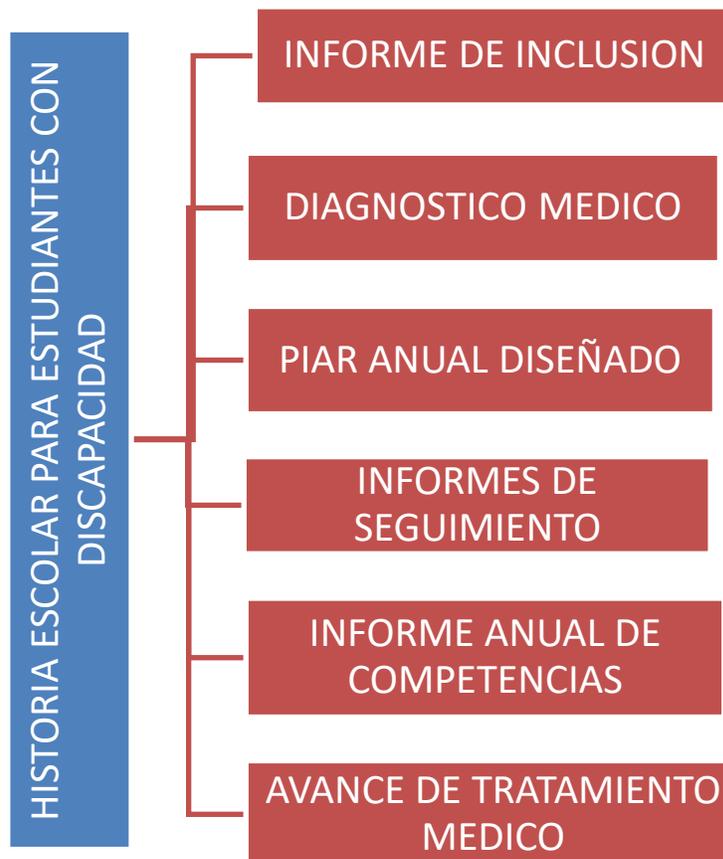
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





PROTOCOLO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NOTA: Esta información es confidencial, solo será entregada a la Institución donde sea trasladado el estudiante y a la familia, se debe guardar una copia en la Institución.



PROYECTO DE VIDA

El objetivo es lograr que los niños, niñas y adolescentes inicien a construir desde el preescolar las bases para un proyecto de vida sólido, partiendo del conocimiento de sí mismos y la identificación de lo que más les gusta de sí, a identificar cuáles son los valores más importantes a nivel personal y familiar, lo que les permitirá pensar que quieren ser y hacer cuando sean mayores y que actividades les permitirán ir desarrollando todas las áreas de su vida.

Este es un primer esfuerzo de mucha importancia para los niños, niñas y adolescentes, abriendo camino a pensar en su realidad actual y a partir de allí a construir su futuro, que irá cambiando dependiendo de las circunstancias y el desarrollo de sí mismo. Es ayudar para que a través de este proceso de mejoramiento



personal se reconozca, identifique y acepte ganando un sentido de dirección que le permita incrementar la confianza, autoestima y obtener el logro de sus metas.

Se ha establecido un programa que va desde transición hasta undécimo grado, a través del desarrollo de una cartilla adaptada para cada grado y nivel de avance, se desarrolla en la dimensión Ética en Transición, y en el área de ética y valores para los demás grados.

PROYECTO SOCIAL

La Ley 115 de 1.994, ley general de la educación, estableció en su artículo 97 que los estudiantes de la educación media prestaran un servicio social obligatorio durante dos grados de estudio.

El decreto 1860 en su Art. 39 dice al respecto que: “El servicio social que prestan los estudiantes de la educación formal en el nivel de la educación media tiene el propósito principal de contribuir al bienestar social de la comunidad y además desarrollar los valores de solidaridad y los conocimientos del educando respecto a su entorno social.

INTRODUCCIÓN

Conforme al Art. 6º de la Resolución 4210 de 1996, donde cita “El plan de Estudios del establecimiento Educativo deberá programar una intensidad mínima de 90 horas de prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en un proyecto pedagógico durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º, de acuerdo con lo que establezca el respectivo Proyecto

JUSTIFICACIÓN

El Colegio ofrece a los Estudiantes de 10º y 11º la posibilidad de prestar el Servicio Social Obligatorio en diferentes entidades Con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre. La formación y ejecución de este Proyecto de Servicio Social, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan el ciclo de Educación Media, su importancia comprende el fortalecimiento de los valores sociales como la responsabilidad, puntualidad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la cooperación mutua, la tolerancia y la comunicación asertiva. También se puede definir como la creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan, el contacto directo con la realidad que viven las familias pretendiendo sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con relación de actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar y por último se perfila como el espacio para experimentar la necesidad de asumir un compromiso personal de solidaridad y ayudar a los demás para integrarnos como estudiantes a la vida comunitaria e interinstitucional. Los proyectos pedagógicos del servicio deben constituir un medio para articularlas acciones educativas del establecimiento con las expresiones culturales locales ,satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, en favor de la comunidad .El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales ,sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales.



OBJETIVOS GENERALES

1. Sensibilizar como persona al estudiante, frente a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad para que planeen y ejecuten proyectos tendientes al mejoramiento personal y de su entorno.
2. Articular acciones educativas con otras organizaciones e Instituciones del Estado para cualificar la comunidad educativa.
3. Aplicar los conocimientos y habilidades logradas en el transcurso de la Educación Básica y Media.
4. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con mi entorno social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Correlacionar del desempeño académico en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con mi desarrollo personal y social
2. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo para la dignificación personal y elevar el nivel de vida de la comunidad.
3. Promover acciones orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad.
4. Afianzar los valores que promueven la Institución educativa, en el Proyecto Educativo Institucional, a través de participación efectiva en los proyectos propuestos.

En convenio con la Fundación para el oriente colombiano, (FUDOC) para la Termotasajero; se lideran proyectos de investigación ambiental que son patrocinados por esta empresa y están a cargo de los docentes que se inscriben en la convocatoria.

Por otra parte la empresa Termotasajero se vincula a la Institución Educativa con el subsidio de dos becas a los mejores estudiantes para la educación universitaria al 100% y 20 becas subsidiadas en un 75% para estudios universitarios, subsidios económicos para estudiantes que continúen su formación en el SENA, con el propósito de buscar la profesionalización de nuestros estudiantes.

ESCUELA DE PADRES

INTRODUCCIÓN

La familia sigue siendo el principal responsable de la formación integral de los hijos, aún tiene la responsabilidad de guiar y motivar, exigir y proveer para la educación, es en el seno de un hogar donde se aprenden los comportamientos culturales, sociales y las formas de expresarse y socializarse; luego viene la escuela como complemento de esa formación que lo prepara en competencias específicas, y a la vez le brinda un conjunto de normas en un entorno donde pone en práctica todo lo que ha aprendido en casa, desde su nacimiento.

En este ambiente escolar tiene la oportunidad de socializar con una pequeña sociedad, que refleja en sí una cultura, pero no termina allí la formación de los padres, que por el contrario debe continuar acompañando este aprendizaje y modelando todo aquello que le enseñó en los primeros años en su hogar. Es en la escuela donde se refleja la formación que el niño o niña ha recibido en casa, y en gran parte de ello depende el éxito o fracaso escolar, puesto que ello determina comportamientos, adaptación, cómo

Asume responsabilidades, que apreciación tiene el estudiante frente al estudio, y el valor que le da a las cosas. Es entonces necesario establecer acuerdos y una comunicación constante con la familia y orientarla en la formación de sus hijos, para obtener un buen resultado en la formación integral del mismo; pero la familia ha sufrido grandes cambios, suscitados por los cambios globales como el avance tecnológico haciendo más fácil



la vida de las personas, aumenta el auge de la informática y las comunicaciones, video juegos, redes sociales, mercado virtual; el uso de la fotografía, entre otros, las expectativas de vida han cambiado, en la familia hay muchas ocupaciones y cada quien construye una vida independiente.

Esto ha generado que la familia cambie, y tenga altas expectativas de vida como:

El excesivo consumismo, y adquisición de bienes, que exigen una cuota extra de trabajo y esfuerzo, dejando de lado el cuidado de la familia.

El alejamiento de la naturaleza y el abandono del campo, aumentando las cadenas de pobreza, delincuencia, el pandillaje y el desempleo en la ciudad. Un excesivo reclamo de derechos, pero sin compromiso del deber, muy superficial y hedonista.

Se pretende orientar y formar a la familia en sus funciones y provisionarla de herramientas para afrontar los diferentes cambios que viven sus hijos, los retos de las nuevas generaciones afrontan y como combatir la desinformación de los tics.

OBJETIVO GENERAL:

Organizar espacios de aprendizajes para padres de familia, que orienten en la formación de sus hijos y construcción de familia en valores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar espacios de aprendizaje para la comunidad educativa de padres Insteguc en el año escolar 2018
2. Orientar a los padres de la comunidad educativa Insteguc en la formación de sus hijos, en la construcción de familia.
3. Integra a las familias a la Institución para establecer acuerdos de formación integral en estudiantes de Insteguc.

JUSTIFICACIÓN

La familia y la escuela son los escenarios primarios de formación de los hijos y de las futuras sociedades; pero indudablemente, esta función es un deber primordial y un derecho de los progenitores en conjunto con el sistema educativo, definiendo las responsabilidades de cada uno de los agentes que intervienen en el proceso; siendo esta tarea cada vez más difícil por la influencia de las tendencias que se hacen globales gracias a la tecnología, tendencias como: las nuevas conformaciones de familias, las leyes y normas que se establecen en el respeto de las iniciativas de otros por ser diferentes en género, las tendencias en estilos de vida (vegetarianos, tribus urbanas, ideologías religiosas, entre otros) y el mundo cibernético que invade cada día más la privacidad de la familia, casi que aislando sus integrantes convirtiéndolos en habitantes usuales de una casa, pero sin comunicación y espacios de convivencia familiar, así mismo las exigencias económicas, la presión laboral en un mundo cambiante y actualizado día a día, restan tiempo y dedicación en la formación de los hijos, percibiendo a unos padres agobiados, apurados que se convierten en proveedores de comodidad, confort, más no de cariño, escucha y atención a las necesidades fundamentales de sus hijos.

M. Martínez, M. Ruiz, P. Sánchez (2012) Educar es formar integralmente al otro, es ayudar, es conducir a la persona desde sus primeros años y para que esto sea más eficaz es necesario hacerlo en un clima de afecto y ¿quién puede mostrar más afecto o amor que la propia familia, cuando ésta dispone de la formación y condiciones necesarias? (Pág. 9). La familia necesita aprender a enseñar y formar a sus hijos, desde el amor, es su tarea más importante entendiendo que tiene entre sus manos a un ser que necesita orientación, que



desconoce cómo comportarse, como controlar sus emociones, que necesita conocer el mundo de la mano de alguien que le brinde seguridad y le enseñe que está sucediendo allí y cómo actuar. Solo una familia morosa y clara en su función podrá guiar, educar y formar, consciente de su responsabilidad, que va más allá de proveer para las necesidades básicas, o lujos y ostentidades.

PROBLEMA

La familia Insteguc necesita el apoyo y la orientación para formar y guiar a sus hijos, teniendo en cuenta que la sociedad actual vive cambios constantes como:

Los avances tecnológicos y descubrimientos científicos que inciden en la industria, salud, expectativas y calidad de vida que son cada día más avanzados, como la ingeniería genética, psicología y psiquiatría; cada día hay tecnología más avanzada, medios de transporte veloces, comunicación satelital convirtiendo al mundo en una aldea digital y se refleja por ejemplo en los celulares de alta gama obsoletos en un mes.

RED PAPAZ.

Red PaPaz, en su propósito superior de abogar por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, y fortalecer las capacidades de los adultos y actores sociales para garantizar su efectivo cumplimiento, ha buscado construir espacios de una altísima calidad académica a través de los cuales pueda brindarles herramientas que promueven la educación y el cuidado de la niñez y la adolescencia en contextos como el hogar, la escuela y la sociedad.

Escudos del Alma es entonces el programa de Red PaPaz que coordina estos espacios. Las temáticas trabajadas en los mismos giran en torno a pautas de crianza, estilos de vida saludables, uso sano, seguro y constructivo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), educación de la afectividad, sana convivencia, entre otros. Los eventos que hacen parte del programa Escudos del Alma son: ferias, conferencias masivas presenciales y virtuales, conversatorios virtuales con expertos, el Congreso y el Simposio de Red PaPaz, los Encuentros de Rectores, y los cursos de formación.

Te Protejo es una iniciativa para la efectiva protección, a través de Internet, de la infancia y la adolescencia en Colombia.

Te Protejo es un canal para la DENUNCIA de contenidos ilegales como son el abuso sexual, la explotación sexual comercial y la pornografía INFANTIL Y ADOLESCENTE.

PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Se realiza a través de los proyectos transversales, en convenio con salud pública, y La Corporación Viviendo que es una entidad que busca promover el desarrollo de acciones para la prevención, mitigación y superación del consumo de sustancias psicoactivas; facilitando el manejo de las problemáticas psicosociales conexas y la atención de personas y comunidades involucradas directa o indirectamente en estas situaciones.

Ante la falta de programas para una capacitación oportuna y pertinente de los equipos de trabajo y gestores sociales emergentes, se crea el Centro de Formación Viviendo.

El Centro de Formación Viviendo es una institución de formación para el trabajo y el desarrollo humano que posibilita iniciar procesos de formación laboral específica en áreas en las que se requiere la intervención urgente de las problemáticas que conducen a la exclusión social grave en Colombia. Así mismo, el centro busca



consolidarse como un apoyo fundamental en la formación y actualización del recurso humano que trabaja en la intervención de las problemáticas sociales emergentes.

Se inicia con la conformación de redes que nos permitirán atender las diferentes problemáticas que presentan los estudiantes en cuanto a riesgos psicosociales.

Tipos de redes

- Red social subjetiva, significativa personal o ego red: se refiere a la red que se modela a partir de una persona (denominado convencionalmente ego). Es la red formada por todas las personas que ego declara como significativas en su vida cotidiana. Obviamente la definición de esta red es una operación totalmente subjetiva y queda al arbitrio de ego delimitarla. La red subjetiva de cada persona, obviamente se encuentran en conexión con otras redes que están centradas en personas diferentes.
- Red social primaria se refiere a la red modelada sobre las relaciones cara a cara y la reciprocidad, el intercambio simbólico, en base a la confianza: relaciones de parentesco, amistad, vecindad, trabajo.
- La red de los líderes de opinión es un modelo de la comunidad, un escenario donde se busca solucionar los conflictos de la comunidad (se pueden resolver de manera simbólica como en las fiestas o, a menudo, negándose de múltiples formas: proyectándolas en chivos expiatorios, institucionalizándolos, etc.). Se construye a partir de las relaciones entre los líderes de una comunidad esta incluye a los líderes de opinión formal. Su importancia radica en que sirve como un modelo de las representaciones sociales y dinámicas de la comunidad. Por eso el conocimiento detallado de la RLO es un elemento fundamental del proceso diagnóstico.
- La red subjetiva comunitaria (RSC) es el conjunto de relaciones personales por medio de los cuales el equipo de operadores externos se inserta en la comunidad local, viviendo algunas experiencias típicas de la vida comunitaria. • La red operativa (RO) la forman los agentes (operadores externos, promotores de la comunidad y operadores pares) que constituyen el equipo de trabajo. El modelo ECO2 propone que esta red trabaje en constituirse como una minoría activa y es la responsable de la investigación en la acción y el desarrollo de la estrategia de intervención. Suponemos que este equipo, por su formación y organización, está orientado hacia el cambio de la comunidad en el sentido del gradiente de mayor complejidad efectiva, incidiendo principalmente en la modificación de representaciones sociales y articulando una red de recursos comunitarios (RRC).

Se desarrolla también el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía, en las diferentes áreas, con las matrices pedagógicas donde se articulan con el currículo, se complementa con las visitas del programa de salud pública, que articula actividades de promoción y prevención; a esta tarea se suma la policía de infancia y adolescencia con sus programas de hábitos de vida saludable, ocupación del tiempo libre, donde se han realizado espacios de recreación como: ciclo rutas, ecoturismo, rumba zanahoria, cine al parque, competencias deportivas entre otras.

FASES Y CONTENIDOS DE PROYECTO DE VIDA PARA FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD-

El objetivo es lograr que los niños, niñas y adolescentes inicien a construir desde el preescolar las bases para un proyecto de vida sólido, partiendo del conocimiento de sí mismos y la identificación de lo que más les gusta de sí, a identificar cuáles son los valores más importantes a nivel personal y familiar, lo que les permitirá



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

pensar que quieren ser y hacer cuando sean mayores y que actividades les permitirán ir desarrollando todas las áreas de su vida.

Este es un primer esfuerzo de mucha importancia para los niños, niñas y adolescentes ya que le va abriendo camino a pensar en su realidad actual y a partir de allí a construir su futuro, el cual irá cambiando dependiendo de las circunstancias y el desarrollo mismo de cada uno.

Es ayudar para que a través de este proceso de mejoramiento personal logres conocerte, identificarte y aceptarte mejor ganando un sentido de dirección que te permita incrementar tu confianza y tú autoestima para obtener el logro de tus m





Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el Artículo 41 de la Constitución Política;
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Constitución Política;
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y NIVELACIÓN

La institución programará las actividades de refuerzo a partir de las debilidades identificadas al finalizar cada uno de los cuatro períodos en que se divide el año escolar. La nivelación debe ser permanente y articulada con las actividades académicas del período siguiente, procurando que el estudiante desarrolle todas las competencias básicas requeridas en el transcurso del año escolar.

Estrategias para realizar las actividades de refuerzo y nivelación:

- a. Desarrollo de talleres, ejercicios y problemas previos en casa, que le permitan al alumno repasar los conceptos y adiestrarse en los procesos mentales.
- b. Desarrollo de talleres de ejercicios complementarios en clase.
- c. Consultas y aclaración de dudas por parte de los docentes del área en horarios diferentes a las horas de clase.
- d. Actividades individuales y/o grupales.
- e. Programación de estudios independientes según concertación con los padres o acudientes
- f. Colaboración de los monitores, alumnos, sobresalientes en las diferentes áreas, para aclarar y reforzar procesos y contenidos.

Las Actividades de Recuperación se desarrollan así:

- ✓ Un trabajo para aclarar, repasar y estudiar que se hará en horas clase según horario previo.
- ✓ Una Evaluación oral y/o escrita que se aplicará según horario preestablecido.

Los desempeños propuestos que no se alcancen después de cumplidas las actividades se acumulan y son evaluados en el bimestre siguiente.

Nota: Si persiste la insuficiencia al finalizar el cuarto bimestre debe participar en las Actividades Especiales de Recuperación siempre y cuando no exceda el número de dos (2) áreas., la institución educativa realizará estrategias nivelación al finalizar el año escolar.

Además, al terminar el primer semestre la institución programará actividades de NIVELACIÓN solo para los estudiantes que lo requieran. La asistencia a estas actividades es de carácter obligatorio. Asistirán los alumnos que hayan obtenido valoración de 1 a 5.9 (Desempeño bajo) en el primer y el segundo período. Los resultados



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de estas actividades de nivelación serán computables para obtener la valoración del primer semestre según el periodo.

Cuando se presente insuficiencia en cualquiera de las áreas el comité de evaluación y promoción programará actividades de refuerzo y recuperación que se realizarán en forma intensiva durante el año escolar y tiempo extra (actividades en la casa), las cuales serán orientadas por el docente del área respectiva. Para efectos de evaluación las asignaturas adquieren carácter independiente.

Después de agotar todo el proceso de recuperación y si al finalizar el año escolar persiste en 3 o más áreas deben reiniciar el año (no será promovido).

81

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
SAN CAYETANO

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y NIVELACIÓN

ALUMNO: _____ GRADO: _____ COD: _____

ASIGNATURA: _____ VALORACIÓN NUMÉRICA: _____

Por medio de la presente hago constar que la o el estudiante realizo las actividades de refuerzo y superación correspondiente al _____ periodo del año lectivo _____ para efectos de reemplazar el concepto anterior.

Docente

ANEXOS

ANEXO 1 PIAR PROCEDIMIENTO DE NIÑOS CON CUALIDADES ESPECIALES Y EXCEPCIONALES

Formato de registro del PIAR

Este instrumento busca cualificar la información que actualmente recogen los establecimientos educativos sobre sus estudiantes, por lo que se sugiere revisarlos y complementarlos a partir de lo siguiente. Se acompaña de un anexo que ejemplifica los posibles ajustes que pueden favorecer el proceso de aprendizaje y convivencia escolar.

Fecha y Lugar de Diligenciamiento:	DD/MM/AAAA
Nombre de la Persona que diligencia:	Rol que desempeña en la SE o la IE:

"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

I. PIAR PRIMERA PARTE

1): Información general del estudiante

Nombres:		Apellidos:	
Lugar de nacimiento:		Edad:	No de identificación:
Fecha de nacimiento			Tipo: TI. CC __ RC __ otro: ¿cuál?
Departamento donde vive		Municipio:	
Dirección de vivienda		Barrio/vereda.:	
Teléfono		Correo electrónico	
¿Está en centro de protección? NO __ SI __ ¿dónde?		Grado al que aspira ingresar:	

2) Salud:

Afiliación al sistema de salud	SI _____ No _____	EPS	COMFAORIENTE EPS	Contributivo	Subsidiado: X
Lugar donde le atienden en caso de emergencia: SANTIAGO					
¿El niño está siendo atendido por el sector salud?	Si	No	Frecuencia:		
Tiene diagnóstico médico:	Si	No	Cuál: DX :		
¿El niño está asistiendo a terapias?	Si	No	¿Cuál? .	Frecuencia	
			¿Cuál?	Frecuencia	
			¿Cuál?	Frecuencia	
¿Actualmente recibe tratamiento médico por alguna enfermedad en particular? SI __ NO _____			¿Cuál?		
¿Consume medicamentos? Si __ No _ Frecuencia y horario					
¿Cuenta con productos apoyo para favorecer su movilidad, comunicación e independencia?			NO _ SI __ ¿Cuáles? etc.		

3) Familia:

Nombre de la madre		Nombre del padre	
Ocupación de la madre		Ocupación del padre	
Nivel educativo alcanzado		Nivel educativo alcanzado	
Nombre Cuidador		Nivel educativo cuidador	
No. Hermanos		Lugar que ocupa:	¿Quiénes apoyan la crianza del estudiante?
Personas con quien vive:			
¿Está bajo protección?	Si __ No		

“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La familia recibe algún subsidio de alguna entidad o institución: SI__ NO__ ¿Cuál?	
Con base en la entrevista inicial a la familia en el momento de acogida y la observación del estudiante describa:	
¿Qué espera la familia del proceso educativo del estudiante?	
.	
¿Describe cómo son las relaciones del estudiante con su familia?	
.	
¿Qué aspectos de la familia favorecen el desarrollo del estudiante	Barreras o dificultades en el entorno familiar para el desarrollo del estudiante

83

4. Trayectoria Educativa

¿Ha estado vinculado en otra institución educativa, fundación o modalidad de educación inicial?	NO __ SI __ ¿Cuáles?
Ultimo grado cursado:	¿Aprobó? SI__ NO__ Observaciones:.
¿Se recibe informe pedagógico cualitativo que describa el proceso de desarrollo y aprendizaje del estudiante y/o PIAR? NO _ SI __	¿De qué institución o modalidad?
¿Está asistiendo en la actualidad a programas complementarios? NO SI __	¿Cuáles?

Diligencie este espacio cuando ingresa un estudiante con discapacidad:	
¿Requiere ajustes en los tiempos de permanencia en establecimiento educativo? (flexibilidad en el horario) SI__ NO ____	¿Cuáles?, ¿cómo? .
Modalidad a la que se sugiere ingresar	a) General __-b) bilingüe bicultural__ c) hospitalaria/ domiciliaria __x__ e) Adultos ____
Justificación	
Soportes: (relacione cuáles y anexe al PIAR)	

II. PIAR SEGUNDA PARTE: Desarrollo

5). Aspectos de desarrollo y aprendizaje

A. Cognitivo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Enfatiza en observar aspectos relacionados con los dispositivos básicos de aprendizaje: **percepción, atención, concentración, memoria y motivación**), procesos lógico matemático, procesos de lectura y escritura y funciones ejecutivas: **planeación, organización y autoevaluación**.

Dispositivos básicos de aprendizaje:

- Percepción: Capacidad de reconocer y discriminar los objetos, personas y otros elementos de su entorno a través de los sentidos.
- Atención y concentración: Capacidad para responder a las actividades que realiza durante un periodo de tiempo (iniciar y finalizar una actividad); seguir las instrucciones, selección de información de su contexto etc.
- Motivación: Es el proceso que permite orientarse hacia el cumplimiento de una meta. Manifiesta el interés que tiene el estudiante por las actividades que se realizan, el cual se pueden originar, mantener o aumentar en razón a su capacidad de logro, complejidad de la tarea o los apoyos que reciba, entre otros.

Habilidades/potencialidades	Ajustes razonables que se deben implementar
<p>MOTRICES</p> <p>RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE SUS TRABAJOS</p>	<p>Según el grado en que esté el estudiante, cuál área fundamental le permite de manera más efectiva fortalecer estos dispositivos básicos</p>

- **Procesos lógico matemático:**
Hace referencia a la capacidad de analizar situaciones, plantear hipótesis, establecer relaciones y diferencias entre situaciones, objetos y variables, plantear posibles soluciones a los problemas, realizar operaciones básicas, expresar sus ideas de diferentes formas, entre otros.

Habilidades/potencialidades	Ajustes razonables que se deben implementar
	<p>Según el grado en que esté el estudiante, cuál área fundamental le permite de manera más efectiva fortalecer estos dispositivos básicos.</p>

- **Funciones ejecutivas (planeación, organización y autoevaluación).**
Hacen referencia a la capacidad del estudiante para planear sus actividades, distribuir el tiempo, establecer prioridades, cumplir con sus obligaciones, identificar y asumir consecuencias, evaluar su propio comportamiento, identificar errores y corregir, entre otros.

Habilidades/potencialidades	Ajustes razonables o procesos que se sugieren desarrollar para favorecer los aprendizajes correspondientes al grado que cursa
	<p>En el diseño de ambientes de aprendizaje de acuerdo con los objetivos planteados, recomendaciones para las familias o cuidadores.</p>

B. Comunicativo

Enfatiza en observar aspectos relacionados con: La capacidad de comunicarse con otros por vía oral u otras vías, de seguir el hilo de la conversación, de expresar sus ideas de manera comprensible, de hacerse entender por otros, de escuchar, interpretar y responder cuando otros le hablan, de Interpretar dobles sentidos, ser recíprocos en los intercambios comunicativos, hablar en público, hacer turnos conversacionales, riqueza del vocabulario, entre otros aspectos.

Habilidades/potencialidades	Ajustes razonables o procesos que se sugieren desarrollar para favorecer los aprendizajes correspondientes al grado que cursa (VER ANEXO)



TRABAJO EN PARES	
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ORALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de lectura y escritura <p>Hace referencia a la comprensión, interpretación, producción escrita, predicción, reconocimiento de los textos (en diferentes formatos y lenguajes), organización de textos escritos.</p>	
Habilidades/potencialidades	Ajustes razonables o procesos que se sugieren desarrollar para favorecer los aprendizajes correspondientes al grado que cursa
ATIENDE RELATOS Y VIDEOS	Fortalecer con cuentos relatados y videos que ayuden a fortalecer su relación con sus compañeros, no tiene dificultad para la lectoescritura.
<p>C. Personal social</p> <p>Hace referencia a la manera en que se relaciona consigo mismo y con las personas que le rodean.</p> <p>Consigo mismo: Identidad, autoestima, autonomía, independencia y el desarrollo de su sexualidad (identificación de cambios, diferenciación entre lo público y lo privado).</p> <p>Con otros: las interacciones que establece, empatía, procesos de cooperación, construcción y respeto de normas y autorregulación. Incluye Reconocimiento cultural; Autoconfianza y resolución de conflictos; Construcción de acuerdos colectivos; Toma de decisiones; Expresión de emociones y sentimientos; y reconocimiento del otro, entre otras.</p>	
Habilidades/potencialidades	Ajustes razonables o procesos que se sugieren desarrollar para favorecer los aprendizajes correspondientes al grado que cursa
<p>D. Corporal: Hace referencia al manejo del cuerpo en el espacio, esquema corporal, lateralidad, coordinación visomanual, coordinación visopédica, Hábitos y estilos de vida saludable, deporte, habilidades artísticas.</p>	
Habilidades/potencialidades	Ajustes razonables o procesos que se sugieren desarrollar para favorecer los aprendizajes correspondientes al grado que cursa
	Es clave desarrollarla a través de todas las áreas y en especial en artes, educación física, deporte, actividades culturales, recreativas, en todos los grados.

6) Barreras identificadas del entorno para el proceso educativo del estudiante

Si en el establecimiento cuenta con docente orientador, es indispensable que coordine estas acciones con el docente de aula.

Barreras	Sugerencias para eliminar la barrera identificada, ¿quiénes?, ¿cómo?
Que interfieren en el ACCESO (en todos los espacios físicos y humanos de la escuela)	
Que interfieren en la PARTICIPACIÓN (con sus pares, con docentes, en las	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

actividades diarias del EE, convivencia)	
Barreras que interfieren en el APRENDIZAJE	

**7). RECOMENDACIONES PARA LA PLANEACIÓN PEDAGÓGICA Y EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
(en coherencia con las estrategias sugeridas en el punto anterior para eliminar las barreras)**

FAMILIA, CUIDADORES O CON QUIENES VIVE	
DOCENTES	
DIRECTIVOS	
ADMINISTRATIVOS	
PARES (Sus compañeros)	

86

III. SEGUIMIENTO AL PROCESO

Bimestral o trimestral: (dependerá de la periodicidad establecida en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes aprobado por el establecimiento educativo)

PLAN INDIVIDUAL DE AJUSTES RAZONABLES AÑO 2022			
FECHA:	GRADO:	PERIODO:	
RESPONSABLES:			
OBJETIVOS/PROPÓSITOS DBA)	Ajustes razonables implementados	Estrategias pedagógicas implementadas	Avances en los procesos de desarrollo del estudiante
MATEMÁTICAS.			
CIENCIAS NATURALES.			
LENGUA CASTELLANA			
SOCIALES	SUGERENCIAS PARA EL SIGUIENTE PERIODO:		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FECHA:	GRADO:	PERIODO:	
RESPONSABLES:			
OBJETIVOS/PROPÓSITOS DBA)	Ajustes razonables implementados	Estrategias pedagógicas implementadas	Avances en los procesos de desarrollo del estudiante
MATEMÁTICAS.	NO REQUIERE		
CIENCIAS NATURALES.	NO REQUIERE		
LENGUA CASTELLANA	NO REQUIERE		
SOCIALES	NO REQUIERE		
SUGERENCIAS PARA EL SIGUIENTE PERIODO:			

Conclusiones:	
¿El estudiante requiere continuar con un PIAR para apoyar sus proceso de desarrollo y aprendizaje? SI_ NO __	
Solamente en el caso de tener un estudiante con discapacidad	
Modalidad a la que se sugiere ingresar	a) General _ b) bilingüe bicultural__ c) hospitalaria/ domiciliaria X_e) Adultos ____
Justificación:	
Soportes: (relacione cuáles) Certificados médicos	

Firma y cargo de quienes realizan el proceso de valoración: Docentes, coordinadores, docente de apoyo u otro profesional etc.

Nombre y firma	Nombre y firma
Área: docente de apoyo pedagógico	Área: docente titular de aula



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Las posibilidades que resultan de combinar estos tres aspectos (Nivel de competencia, ritmo de aprendizaje y actitud) arrojan los juicios valorativos utilizados en evaluación.

ANEXO 2 Modelo de ACTA No. EVALUACIÓN DE PROCESOS ACADÉMICOS

PERIODO _____

Siendo las _____ del día ____ del mes de _____ de 20____, se reunieron en Sala de Profesores de la Institución educativa el Consejo Académico y demás profesores, convocados por la Rectoría para analizar los resultados de la evaluación del rendimiento académico y comportamental de las o los estudiantes del **GRADO** _____ **GRUPO** _____

OBJETIVO

Dar cumplimiento al Artículo 3 y 6 del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, analizar los casos de estudiantes con muy bajo rendimiento académico y recomendar acciones de mejoramiento a docentes y estudiantes en términos de actividades de refuerzo y recuperación.

AGENDA

- Saludo y verificación de la asistencia
- Informe sobre el retiro de estudiantes e ingreso de estudiantes nuevos en el periodo
- Informe de cada docente sobre el resultado de las evaluaciones del rendimiento escolar, en el periodo que acaba de terminar.
- Análisis de casos especiales de muy bajo rendimiento
- Análisis de casos especiales de mal comportamiento
- Estudiantes que merecen reconocimiento por su excelente desempeño
- Propositiones y varios

Saludo y verificación de la asistencia

La Rectoría presentó un cordial saludo; luego confirmo la presencia de los siguientes dignatarios:

Rector:

Coordinador:

Titular del grado:

Consejo Académico:

ÁREA	NOMBRE
CIENCIAS NATURALES	
LENGUA CASTELLANA	
IDIOMA EXTRANJERO	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MATEMÁTICAS	
CIENCIAS SOCIALES	
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	
EDUCACIÓN FÍSICA	
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	
ÉTICA Y VALORES	
FILOSOFÍA	
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	
TÉCNICA	

Informes sobre retiro de estudiantes e ingreso de nuevos estudiantes durante el periodo

- **Estudiantes Retirados**

Cod	Apellidos y Nombres	Motivo

- **Estudiantes Nuevos**

Cod	Apellidos y Nombres

Informe de cada uno de los docentes sobre el rendimiento académico

De conformidad con la agenda, cada docente presentó un informe sobre el rendimiento escolar de los estudiantes, así: en primer lugar, los estudiantes que lograron alcanzar los desempeños previstos para el periodo; en segundo lugar, las o los estudiantes que presentaron dificultades en el desarrollo de los procesos académicos, impidiendo el alcance de los desempeños previstos.

Estudiantes que alcanzaron los niveles de desempeño propuestos:

COD	APELLIDOS Y NOMBRES

Estudiantes que no alcanzaron los desempeños propuestos para el periodo

COD	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREAS y/o ASIGNATURAS

Análisis de los casos de muy bajo rendimiento académico

Con base en los informes presentados por los docentes en cada una de las áreas y/o asignaturas se analizaron los casos de muy bajo rendimiento y se acordó:



☞ **Compromisos académicos**

Cod	Apellidos y Nombre	Asignaturas

Debido a la pérdida de desempeños en más de cuatro áreas y/o asignaturas en el ____ periodo y que no alcanzo a superar los desempeños perdidos del ____ periodo se impone:

☞ **Matricula en Observación académica**

Cod	Apellidos y Nombres

Análisis de casos de mal comportamiento

Los Docentes titulares rindieron informe de cada una de sus estudiantes sobre casos especiales del comportamiento de estudiantes que desdibujan el sentido de la educación que se imparte y que por el contrario le causan perjuicios a los procesos formativos que el colegio tiene previsto.

De acuerdo a la falta e infracción al Manual de Convivencia se les impone a estos estudiantes:

- **Amonestación verbal**

Cod	Apellidos y Nombres

- **Amonestación escrita**

Cod	Apellidos y Nombres

- **Suspensión de actividades escolares**

Cod	Apellidos y Nombres

- **Matricula de observación.**

Cod	Apellidos y Nombres

- **Cancelación de Matricula**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cod	Apellidos y Nombres

- **Perdida de cupo**

Cod	Apellidos y Nombres

Estudiantes que merecen reconociendo por su excelente desempeño

Con base en el informe presentado por los docentes, se acordó estimular a los 2 mejores estudiantes por su dinamismo y especialmente por su participación en su propia formación. Ellos son:

Cod	Apellidos y Nombres

Proposiciones y varios:

Siendo las _____ se dio termino a la reunión, en constancia firman

Rector

Coordinador

Titular

CONSEJO ACADÉMICO

ÁREA	NOMBRE	FIRMA
CIENCIAS NATURALES		
LENGUA CASTELLANA		
IDIOMA EXTRANJERO		
MATEMÁTICAS		

"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIENCIAS SOCIALES		
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		
EDUCACIÓN FÍSICA		
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL		
ÉTICA Y VALORES		
FILOSOFÍA		
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS		
TÉCNICA		

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

ACTA No. _____

AÑO: ____

PERIODO: ____

GRADO: _____

Siendo las ____ del día ____ del mes ____ de 20__ se reunieron en las instalaciones de la Institución Educativa colegio Teodoro Gutiérrez Calderón los integrantes del Comité de Evaluación y Promoción, convocados por la Rectoría para analizar los resultados del rendimiento escolar y disciplinario correspondiente al ____ periodo de los estudiantes del Grado ____

La Comisión tiene como objetivo prescribir actividades de refuerzo y superación a los estudiantes que presentaron dificultades y dejaron desempeños pendientes.

La reunión se llevó a cabo con la siguiente agenda:

1. Saludo y verificación de la asistencia
2. Informe sobre los resultados del rendimiento escolar del educando en cada una de las áreas del plan de estudios.
 - 2.1. Estudiantes que merecen promoción por haber logrado buen rendimiento académico.

Estudiantes que al finalizar el ____ periodo dejaron desempeños pendientes.

3. Prescripción de actividades especiales para estudiantes con dificultades académicas
4. Análisis de casos especiales de muy mal comportamiento.
5. Análisis de casos de estudiantes que dejaron desempeños pendientes en periodos anteriores
6. Selección de los mejores estudiantes.
7. Observaciones generales
8. Proposiciones y varios.

1. Saludo y verificación de la asistencia

A la hora indicada la rectoría presenta un cordial saludo, luego explico a los integrantes de la comisión el objetivo central de la reunión, los alcances y las responsabilidades tanto de la comisión como de cada uno de los integrantes en la toma de decisiones. Acto seguido le solicito a la secretaria(o) dejar constancia en la presente acta, la presencia de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
	Rector
	Coordinador
	Representante Docentes
	Representante Docentes
	Representante Docentes

"Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	Representante alumnos
	Representante Padres de Flia

Nota: Asistieron _____ miembros (Registra en letras)

No Asistieron: _____

2. Informe sobre los resultados del rendimiento escolar del periodo.

De conformidad con la agenda, cada profesor presentó un informe sobre el desempeño de los estudiantes en las diferentes dimensiones del desarrollo humano consideradas en el plan de estudios.

2.1 Estudiantes promovidos en él _____ periodo.

Con base en el análisis de este informe, la Comisión determinó la promoción de aquellos estudiantes que al finalizar el _____ periodo no dejaron desempeños pendientes,

Son _____ estudiantes promovidos en el _____ periodo del grado _____

Nota: Ver informe de alumnos promovidos y no promovidos del _____ periodo consignados en las actas de los titulares (Acta evaluación de Procesos Académicos)

2.2 estudiantes que al finalizar el _____ periodos dejaron desempeños pendientes.

Adicionalmente cada Docente presento una relación de estudiantes que al finalizar el _____ periodo presentan dificultades y dejaron desempeños pendientes en las respectivas áreas del plan de estudios.

La Comisión deja constancia en esta acta de los estudiantes que dejaron desempeños pendientes en una o más áreas, ellos son:

Son _____ estudiantes con desempeños pendientes del grado _____

Nota: Ver informe de alumnos promovidos y no promovidos del _____ periodo consignados en las actas de los titulares (Acta evaluación de Procesos Académicos) y Resúmenes periódicos.

3. Prescripción de actividades especiales para estudiantes con dificultades académicas.

La comisión acordó prescribir actividades especiales a los estudiantes que dejaron desempeños pendientes en el _____ periodo. Dichas actividades se relacionan en formato especial diseñado por el Consejo Académico y se desarrollaran entre el _____ y el _____ del mes de _____ del presente año lectivo; estas son de carácter obligatorio para los estudiantes que quienes se relacionen en esta acta (Num.2.2), salvo en casos de fuerza mayor y con justificación, se podrá trasladar para otra fecha. Si el alumno no se presenta a ellas o no las realiza se entenderá que no alcanzó los desempeños y será causal de reprobación.

4. Análisis de casos especiales de mal comportamiento.

El Rectoría solicitó a los Docentes un informe sobre casos especiales de mal comportamiento de estudiantes que por sus actitudes desdibujan el sentido de la educación que se imparte y por el contrario le causan perjuicio a los procesos educativos y formativos de los demás estudiantes y que el colegio tiene previstos en el proyecto educativo institucional. A estos estudiantes se le tendrá en cuenta para la renovación de su matrícula el próximo año. Ellos son:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PERIODO N°: XXXX

COMPONENTES O ESTÁNDARES	DERECHOS BÁSICOS	CONTENIDO BÁSICO	INDICADORES DE DESEMPEÑO – EVIDENCIA	COMPETENCIAS	COMPETENCIAS LABORALES (HACER Y SABER)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO	RECURSOS
	•	2.					
	•						
	•						

95

FORMATO PLANEACIÓN DE CLASE (SEMANAL)

Institución Educativa:

Asignatura:

Profesor:

Curso:

Propósito de aprendizaje:

Propósitos específicos:

DBA:

Fecha	Fases	Tema	Actividad	Recurso	Tiempo
XX/ XX /XX	INICIO	1. Conteo y lectura de números hasta el 10.	Qué actividad voy a realizar	Que recursos voy a utilizar	¿Cuánto tiempo?
	DESARROLLO				
	CULMINACIÓN				

Observaciones y Evaluación:

Matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas

Nombre de la experiencia: _____

¿En qué contexto surgió esta estrategia? (problema) _____

“Formamos hombres y mujeres para servir con constancia hacia el éxito y la excelencia”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

HILO CONDUCTO R	LO QUE QUEREMO S LOGRAR (COMPETENCIA)	DERECHO A SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	COMPETENCIAS CIUDADANAS Y CIENTÍFICAS (ESTÁNDAR) A LAS QUE APUNTA	OTROS PROYECTOS O ACTIVIDADES PREVIAS CON LAS QUE SE RELACIONA	¿CÓMO HACERLO? (PROCEDIMIENTO)	¿CON QUIENES?	¿CUÁNDO Y DONDE? (TIEMPOS Y ESPACIOS)	RECURSOS CON QUE CONTAMOS	¿CÓMO SABER QUE SE HA LOGRADO? (PRODUCTOS)

DISEÑO DEL PLAN UNIDAD O UNIDAD DE APRENDIZAJE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COLEGIO TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN
SAN CAYETANO - NORTE DE SANTANDER

UNIDAD DE APRENDIZAJE – PLAN DE UNIDAD

ÁREA: _____ ASIGNATURA: _____ PERIODO: _____ GRADO: _____
DOCENTE: _____ AÑO: _____

Tiempo Probable: _____ Tiempo real: _____

TÍTULO DE LA UNIDAD: _____

ESTÁNDAR(ES)
Enunciado Identificador o eje articulador:
Desempeño(s) o acciones de pensamiento y producción:

COMPETENCIAS CIUDADANAS
Grupo:
Tipo:
Desempeño(s):



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TEODORO GUTIÉRREZ CALDERÓN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

--

COMPETENCIAS LABORALES

Tipo:

Definición:

Nivel de Desarrollo:

Desempeño:

1. NIVEL DE COMPETENCIA

3. ACTITUD

RECURSOS

DOCENTE: _____

Vo.Bo. COORDINADOR: _____

ANEXO 4 SISTEMA DE AVALUACION INSTITUCIONAL 2022

ANEXO 5 MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS 2022.